

TIEMPO DE **PAZ**

DEMOGRAFÍA Y PROBLEMAS SOCIALES



N.º 130 OTOÑO 2018

Editorial	3
Coordinadora: María Ángeles Durán	
I. DEMOGRAFÍA Y PROBLEMAS SOCIALES	
Presentación	5
María Ángeles Durán	
Madres sin pareja: un modelo familiar emergente	11
Teresa Castro Martín y Clara Cortina Trilla	
Implicaciones sociales del envejecimiento demográfico	23
Antonio Abellán y Julio Pérez Díaz	
El entorno residencial en la vejez desde el enfoque de los adultos mayores en España	32
Fermína Rojo-Pérez, Gloria Fernández-Mayoralas y Vicente Rodríguez Rodríguez	
Envejecimiento y derechos humanos en América Latina y el Caribe	43
Vicente Rodríguez, Verónica Montes de Oca, Mariana Paredes y Sagrario Garay	
Nacionalismos, racismo, xenofobia, migraciones	55
Joelle Ana Bergere Dezaphi	
El cine: caleidoscopio de las migraciones	63
Francisco Escribano, Isabel Pardo García y Roberto Martínez Lacoba	
Regiones que se despueblan: el caso de Extremadura	70
Julián Mora Aliseda y Manuel González Díaz	
Posverdad, gobierno y población. Relatos demográficos para no dormir	81
Andreu Domingo	
Discriminación por edad en el empleo público	89
Fernando Condesso	
Demografía y fiscalidad	99
Elena Manzano Silva	
La dimensión económica de la natalidad	107
María del Mar Llorente Marrón	
La dimensión económica de las migraciones	114
Juan Antonio Módenes	
Envejecimiento y finanzas	124
Montserrat Díaz Fernández	

Testimonio

La pequeña maleta de los grandes sueños

130

Andrea Páez Eusse

In Memoriam Vicent Martínez Guzmán

La Filosofía paa hacer las Paces

133

Sofía Herrero Rico

II. AGENDA DEL MOVIMIENTO POR LA PAZ

138

III. BIBLIOGRAFÍA

Revista de Revistas

146

Alex Iván Arévalo Salinas

Tamer Al Najjar Trujillo

Tiempo de Paz no se hace responsable de las opiniones expresadas por los autores.



Esta revista ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Cultura y Deporte.

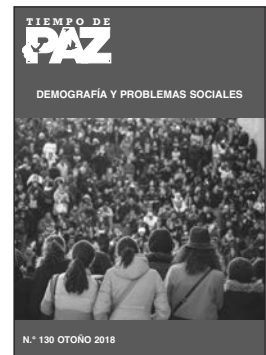


Foto portada:
<https://www.flickr.com/stephenrmelling/>

Revista trimestral. Presidenta: Francisca Sauquillo, Presidenta del Movimiento por la Paz –MPDL–. **Director:** Carlos Fernández Liesa. **Redactora-Jefe:** Teresa Rodríguez de Lecea. **Secretario de Redacción:** Gabriel Rosón.

Consejo de Redacción: Vicente Baeza, Henar Corbí, José Luis Fernández Rioja, Fernando Galindo, Emilio Ginés, Enrique Gomáriz, Marta Iglesias, Vicent Martínez Guzmán, Tshimpanga Matala, Emilio Menéndez del Valle, Ana M^a Ruiz Tagle, Margarita Sáenz-Díez, Enrique Sánchez, Jaume Segura, José Angel Sotillo, Rafael Tuñón.

Colaboradores: Francisco Aldecoa, Celestino del Arenal, Mariano Calle, Elena Flores, Javier García Fernández, Emilio Gilolmo, José Manuel Gómez Mancebo, Manuel Guedán, Juan Gutiérrez, María Ángeles Herrero, Nacho López Cano, Araceli Mangas, Manuel Martín Parra, José Molina, Isabel Muñoz, Manuel Núñez Encabo, Manuel Ortuño, M.^a Antonia Ozaeta, Manuel Pérez González, Manuel Pérez Ledesma, Manuel de la Rocha, Marisa Rodríguez, Felipe Sahagún, Antonio Santesmases, Félix Sautié, Fernando Savater, Manuel Simón, Pablo Sullivan, Fernando Valenzuela, Carlos Alonso Zaldívar.

Editor: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. **Redacción y Administración:** C/ Martos, 15. 28053 Madrid. Tel.: 91 429 76 44. Fax: 91 429 73 73. E-Mail: mpdl@mpdl.org. **Composición, fotomecánica e impresión:** Celia del Bosque. **Depósito Legal:** M-1062-1984. **ISSN:** 0212-8926

El presente número de **Tiempo de Paz** está dedicado a uno de los problemas actuales del que todos los organismos internacionales hablan como uno de los grandes retos del siglo XXI. Organizadas por Naciones Unidas se han celebrado ya dos Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento, la primera en Viena en 1982, y la segunda en Madrid en 2002, que han intentado abordar algunos de los efectos y las medidas de posible solución a los cambios que la prolongación de la longevidad propician. Ya desde entonces se comenzó a elaborar un contenido doctrinal rico y abundante, que ha servido para ir tejiendo en primer lugar, una conciencia de la importancia y la complejidad de esos cambios y en segundo lugar, las vías de desarrollo de las posibles soluciones.

El concepto de cambio demográfico es muy amplio y necesita concretar su contenido. Va mucho más allá de la extensión de la esperanza de vida, un logro de la humanidad conseguido en el último siglo, pero que requiere de necesarios ajustes para que los problemas que esa prolongación supone sean resueltos con justicia y con dignidad. Porque de lo que no cabe duda es de que estamos ante un fenómeno universal, que afecta a hombres y mujeres en cuanto tales y a las poblaciones en general, tanto en los países desarrollados, como también en los más pobres y en los en desarrollo.

Las manifestaciones de los cambios demográficos resultan determinantes en todas las esferas de la vida, desde un punto de vista individual y personal además de colectivo y social. Todas las áreas: la cultural, la sanitaria, la familiar, la económica, la gestión de recursos, y, como no, la de uno de los problemas más punzantes de nuestro tiempo: la crisis migratoria; todas están implicadas. En el contenido de este número están representadas algunas de esas áreas afectadas, tratando de indagar tanto en sus causas como en sus consecuencias.

Tiempo de Paz ha solicitado a una de las personalidades más expertas y prestigiosas en este campo que coordine los contenidos de este monográfico. La profesora M^a Ángeles Durán Heras, profesora de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid y catedrática de Sociología de la Universidad Complutense, ha tenido la gentileza de aceptar el encargo y de ocuparse de su realización.

Como ella misma expone en la detallada y precisa Presentación que inicia este monográfico, los contenidos seleccionados son variados y diversos, representativos de las diferentes áreas

que se han querido reflejar, pero indicando también que no son, ni podrían ser, exhaustivos. Entre la amplia gama de temas que señala como posibles, y que nos iluminan acerca de la gran cantidad de cuestiones afectadas, cubre algunos de los aspectos que considera más relevantes, no limitándose a nuestro país, sino ampliando la perspectiva hacia otras áreas geográficas, en particular América Latina. Nos indica también la calidad y relevancia del grupo de expertos que interviene, cada uno de ellos altamente cualificado, lo que queda puesto de relieve con precisión en esa misma Presentación.

El deseo de **Tiempo de Paz** es, como siempre, contribuir en base a una información abundante, reciente y contrastada, a discutir y poner sobre la mesa uno de los temas candentes que más preocupan en nuestra sociedad, a quienes tienen que tomar decisiones sobre ello y, en general, a cualquier ciudadano sensibilizado sobre el tema. Pero además, está en el ánimo “más o menos explícito” de la profesora Durán y de todos los colaboradores de este número, “comprometerse con los problemas reales, algo que requiere priorizar valores”.

Ese es el objetivo y el interés de esta revista, que entiende la palabra PAZ que aparece en su título con un sentido muy amplio que incluye toda suerte de condicionantes que afectan a los hombres y mujeres y a la población en general. La excelencia de los datos y las investigaciones realizadas, requieren también una toma de postura “para explicar y ayudar a resolver los problemas sociales”.

A partir de la búsqueda de respuestas a los problemas que plantean los cambios demográficos también se construye la PAZ, razón de ser fundamental de esta publicación.

Presentación

MARÍA ÁNGELES DURÁN HERAS

Profesora de Investigación, CSIC Madrid

Resumen

Entre todas las ciencias sociales, la demografía es la que ofrece una visión más externa, más cuantitativa, de los grupos humanos. Sin embargo, el interés de este volumen no radica en la cuantificación de los fenómenos demográficos, sino en su capacidad para explicar y ayudar a resolver problemas sociales.

Las publicaciones especializadas de demografía o población se debaten entre dos orientaciones profesionales casi antagónicas: la que pretende mantenerse en una línea de total neutralidad valorativa y se aplica a mejorar la calidad de los instrumentos de medición, y la que opta por comprometerse de modo más o menos explícito con problemas reales que requieren priorizar valores. Se trata ahora de reflejar el interés por la relación entre la demografía y diversos problemas sociales o económicos específicos, con el objetivo de prevenirlos y preparar soluciones o ajustes a los cambios previsibles a medio y largo plazo.

Palabras clave: demografía, problemas sociales, valores.

Abstract

Among the large field of human social sciences, demography is, probably, the most comprehensive. Nevertheless, the main aim of this issue is to advance in the knowledge that demography plays in order to find explanations and solutions to social problems.

Scientific debates and published papers on demography and populations are focussed around two almost antagonist doctrines. One of them maintains a line of neutrality and tries to improve instrumental possibilities of assessment. The other one look for a line of compromise with real problems, and set the values as a priority. With this issue we pretend to underline the importance of the relationship between demography and specific socioeconomic problems to prevent them and to look for future solutions.

Key words: demography, social problems, values.

Cuando la revista **Tiempo de Paz** me invitó a coordinar un número monográfico sobre demografía y problemas sociales, con plena libertad para desarrollarlo como me pareciera oportuno, no dudé en ningún momento del interés de la propuesta. Entre todas las ciencias sociales, la demografía es la que ofrece una visión más externa, más cuantitativa, de los grupos humanos. Sin embargo, el interés de la revista no radicaba en la cuantificación de los fenómenos demográficos, sino en su capacidad para explicar y ayudar a resolver problemas sociales. En eso coincidía con mi propia visión de las ciencias sociales, en línea con la corriente teórica y metodológica denominada *investigación-acción*.

Las publicaciones especializadas de demografía o población se debaten entre dos orientaciones profesionales casi antagónicas; la que pretende mantenerse en una línea de total neutralidad valorativa y se aplica a mejorar la calidad de los instrumentos de medición, y la que opta por comprometerse de modo más o menos explícito con problemas reales que requieren priorizar valores. En la práctica, basta echar un vistazo a los números más recientes de revistas como *Population*, *Demography*, *Revista Latinoamericana de Población*, *Estudios demográficos y Urbanos* del COLMEX, o *Notas de Población* de la CEPAL, para comprobar que en casi todos los volúmenes se entremezclan los artículos metodológicos y descriptivos de carácter general con otros dedicados a temas candentes que requieren posicionamiento y solución. Han surgido, además, revistas aún más especializadas dedicadas a aspectos específicos de la demografía, como *Populations vulnerables*, *Population and Development Review* o *Population et avenir* que reflejan el interés por la relación entre la demografía y diversos problemas sociales o económicos específicos, con el objetivo de prevenirlos y preparar soluciones o ajustes a los cambios previsibles a medio y largo plazo.

La invitación de **Tiempo de Paz** me hizo pensar inmediatamente en un amplio panorama de temas sobre los que me hubiera gustado incluir un artículo en el volumen que habría de coordinar; tantos y tantos temas que darían pie a varios volúmenes si hubiera tiempo disponible y recursos de todo tipo para ello, y que agrupé en seis grandes bloques:

1. Mantenimiento de la población
2. Asentamiento espacial
3. Estructura interna y dinámica
4. Madurez y desaparición de las poblaciones
5. Utopías y distopías sobre la fase final de la vida
6. El reflejo de la demografía en los medios de comunicación y en el arte.

En el primer bloque cabrían los temas relacionados con los nacimientos, la planificación familiar, las interrupciones de embarazos, los matrimonios, la intervención de los Estados, las innovaciones tecnológicas, las adopciones, los cambios legales, las disoluciones matrimoniales, las nuevas formas familiares, los impactos de la economía, la internacionalización y el papel de los

agentes o agencias internacionales. La fusión y absorción entre poblaciones; el mestizaje, la subordinación, la integración, la segregación, los conflictos derivados.

En el segundo, la distribución territorial de la población en todas las escalas, desde los barrios a las comarcas, los países y las grandes regiones. Las migraciones de corta y larga distancia, temporales o definitivas, y las actitudes hacia ellas. Los desplazamientos voluntarios y forzados. La concentración urbana y el despoblamiento rural. El presente y las expectativas de futuro. La demografía como destino o como oportunidad.

En el tercero, la diferenciación interna de las poblaciones por edad, sexo, etnias, creencias, condiciones legales. La ubicación de *parideros* y *morideros*. Las consecuencias del control de nacimientos y de la longevidad diferencial sobre el desequilibrio numérico entre hombres y mujeres a la edad del emparejamiento y de la dependencia.

En el cuarto, el ciclo de vida de las poblaciones, la inevitabilidad o no de su envejecimiento y desaparición. Los nuevos ideales del envejecimiento activo y su conflicto con las jubilaciones obligatorias, las pensiones amenazadas, la sexualidad no reproductiva reprimida y el diseño de modos de vida competitivos y darwinianos.

En el quinto, las construcciones simbólicas de las fronteras de la vida. Utopías y distopías sobre el proceso de morir. Los retos de la tecnología y de las leyes en la frontera de la muerte. La tierra de nadie y los *cyborgs*.

El último bloque, el sexto, daría cobijo a la visión de los temas anteriores desde las noticias de prensa y otros medios de comunicación, los sondeos de la opinión pública, el arte. Más específicamente, desde la pintura, la literatura, los comics, la música, el cine, el urbanismo y la arquitectura. El interés de este bloque sería su capacidad movilizadora, creadora de emociones.

Con esta relación de temas, un tanto desorganizada pero atractiva, hice un primer borrador de índice, consciente de que sólo podrían tratarse una pequeña parte de los temas enunciados. Conocía la calidad de los investigadores del Departamento de Población del Centro de Ciencias Sociales (Madrid) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, su entusiasmo y su capacidad para exponer los resultados de sus investigaciones en un formato a la vez serio y accesible a un público no especializado. Recurrí a ellos para saber si, en el plazo relativamente breve que ofrecía la revista, podrían aportar un núcleo de artículos que sirvieran de base para el monográfico. Su respuesta fue generosa y positiva, a pesar del ritmo frenético que imponen las obligaciones académicas en el último trimestre del año. Tras obtener su asentimiento, confirmé a **Tiempo de Paz** que iniciaba la preparación del volumen, y comencé la búsqueda de otras colaboraciones para completar el índice provisional. Acudí al Departamento de Macroeconomía de la Universidad de Oviedo, que desde hace años mantiene una interesante línea de investigación y docencia sobre Demografía y Economía, abierta a investigadores de otros centros académicos y otras disciplinas. También allí fue inmediata y positiva la respuesta.

Con la perspectiva demográfica y económica garantizadas, comencé una búsqueda más dispersa, tratando de incorporar reflexiones desde la ciencia política, la psicología social, la geografía humana y el derecho. Procuré que al menos alguno de ellos incorporase una dimensión internacional, preferentemente sobre la Unión Europea o América Latina. Evidentemente, sólo podrían tratarse algunos temas bastante específicos, pero habrían de servir como muestra del interés por las cuestiones demográficas entre los profesionales de otros campos.

Finalmente, intenté cerrar el proyecto con algunos artículos sobre los problemas demográficos tal como han sido abordados por los medios de comunicación y el arte. En este empeño tuve menos suerte que en los anteriores. Por iniciarlo en último lugar, los plazos de entrega se habían encogido. Y por no existir departamentos o núcleos permanentes de investigación sobre ello, era más difícil encontrar especialistas que dispusiera de un bagaje previo susceptible de transformarse en corto plazo en unas páginas publicables. Además, el número de artículos que caben en cada volumen es limitado y la cifra de confirmaciones iba aumentando rápidamente.

Ya quedaba poco hueco, pero afortunadamente los profesores del Seminario sobre Cine, Teatro y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Castilla la Mancha (Albacete), aceptaron la propuesta tras una mínima ampliación del plazo de entrega. Se quedó en el aire un posible artículo sobre demografía y música, y otro sobre pintura, que tal vez acaben cuajando en algún proyecto editorial posterior. Ni siquiera llegó a plantearse el deseado artículo sobre la demografía y literatura, aunque sobran las obras famosas que se ocupan de utopías y distopías con trasfondo demográfico. Tragedia, comedia, épica, lirismo. En todos los estilos han dejado huella los nacimientos y las muertes, los exilios y las migraciones.

Tampoco llegué a plantear un posible bloque sobre la conexión entre demografía y nuevas demandas en arquitectura y urbanismo, aunque en este caso el motivo fue precisamente el temor a abrir un campo en el que he incursionado repetidas veces, que enseguida me ofrecería más materiales de los que podría incorporar. Queda también como un estímulo latente, pendiente, para otro momento posterior.

Como es habitual en **Tiempo de Paz**, el volumen se cierra con un testimonio personal. En esta ocasión es un relato autobiográfico de excelente factura literaria sobre la experiencia de la migración internacional. Podría haber añadido otros testimonios más desgarradores porque en la demografía cabe todo, pero opté por este testimonio único, con final moderadamente exitoso y feliz, como un guiño al título de la revista y su propósito de mostrar problemas reales para buscar el modo de resolverlos.

Agradezco a los autores el esfuerzo de preparar sus artículos en tiempo y forma para integrarse en este volumen monográfico. En total, han participado veintitrés autores y un buen número de colegas, amigos y conocidos que han facilitado contactos o sugerido buenas ideas.

Otros cuatro autores no han podido cumplir con los plazos, y espero que este conato de colaboración sirva para hacerla realidad en circunstancias más propicias.

Finalmente, el volumen acoge trece artículos y un testimonio personal. Se inicia con un artículo de Teresa Castro y Clara Cortina, ambas demógrafas e investigadoras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre nuevos modelos familiares emergentes, en el que analizan las nuevas familias constituidas por madres sin pareja. Le siguen tres artículos dedicados a la vejez; el primero, firmado por los demógrafos Antonio Abellán y Julio Pérez Díaz, ambos del CSIC, trata de las implicaciones sociales del envejecimiento demográfico. El segundo, firmado por Fermina Rojo Pérez, Gloria Fernández-Mayoralas y Vicente Rodríguez Rodríguez, asimismo investigadores del CSIC, analiza las condiciones residenciales de los adultos mayores en España. El tercer artículo de este bloque no se refiere a España sino a América latina y el Caribe e introduce una variedad en la perspectiva del envejecimiento, que no es sólo demográfica sino de derechos humanos. Lo firman los investigadores Vicente Rodríguez (CSIC), Verónica Montes de Oca, Mariana Paredes y Sagrario Garay, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tras este arranque netamente demográfico, las aproximaciones disciplinares de los autores se hacen más variadas, dando paso a perspectivas jurídicas, políticas y económicas. Las migraciones son vistas por la profesora Joelle Bergere, de la Universidad Complutense, desde la ciencia política y la psicología social; su foco es el nacionalismo y la xenofobia.

Desde la geografía humana y la demografía se aproximan Julián Mora Aliseda y Manuel González Díaz, profesores de la universidad de Extremadura, al análisis de un caso particular de migraciones internas en España, las que originan el despoblamiento de la región extremeña. El mismo fenómeno de la migración, pero en este caso internacional, sirve de guión para el artículo de los profesores Francisco Escribano, Isabel Pardo García y Rodolfo Martínez Lacoba, economistas y profesores de la universidad de Castilla la Mancha, que analizan la vivencia de la migración a través de tres obras cinematográficas. Los tres forman parte del *Seminario sobre Cine Teatro y Economía* de esta universidad.

El demógrafo Andreu Domingo, del Centre d'Estudis Demogràfics de Barcelona, aborda los tópicos y falsas verdades en torno a algunos temas relacionados con la población, lo que acerca su perspectiva al análisis de los medios de comunicación y la creación de opinión pública. El jurista y administrativista Fernando Condesso, experimentado representante de Portugal en instituciones de la Unión Europea, aborda el tema del envejecimiento desde la perspectiva de la ilegalidad de la jubilación forzosa. En la frontera entre la perspectiva jurídica y la económica se mueve la profesora Elena Manzano, de la universidad de Extremadura, que aporta un artículo sobre las conexiones entre demografía y fiscalidad (subvenciones, exenciones, etc.).

El volumen se cierra con un bloque de tres artículos de orientación claramente económica, que muestran la mutua influencia entre demografía y economía. Del primero, sobre la natalidad,

es autora la profesora María del Mar Llorente, de la universidad de Oviedo. Del segundo, sobre las migraciones, es autor el profesor Juan Antonio Módenes, de la universidad de Zaragoza. Y del tercero, sobre envejecimiento y financiación, es autora la profesora Montserrat Diaz, también de la universidad de Oviedo. Estos tres autores forman parte de un grupo de investigación especializado en economía y población.

El breve texto titulado *Testimonio* ofrece un contrapunto personal y autobiográfico al conjunto de artículos de carácter académico que constituyen la base de la revista. En esta ocasión no es anónimo. Su autora, Andrea Páez, ha puesto su firma al pie de las palabras con que relata las luces y las sombras de su migración desde Colombia hasta España.

Al cierre y entrega del volumen sólo me queda agradecer a la dirección de la revista la total libertad con que he podido organizar el trabajo. Espero que los lectores obtengan de sus páginas una información clara que facilite su conocimiento de las nuevas demandas sociales que están apareciendo en España y en otros países de la mano de los retos demográficos.

Madres sin pareja: un modelo familiar emergente*

TERESA CASTRO MARTÍN

CSIC

CLARA CORTINA TRILLA

Universitat Pompeu Fabra

Resumen

La disociación entre sexualidad y reproducción, gracias a la generalización del uso de anticonceptivos, fue uno de los grandes catalizadores del descenso de la fecundidad y del cambio familiar a partir de los años 60 en Europa y a partir de los años 80 en España. Sin embargo, es la disociación entre reproducción y matrimonio la que ha marcado el cambio familiar desde finales del siglo XX. Ya adentrado el siglo XXI, estamos asistiendo a una nueva disociación significativa, aunque todavía en estado emergente: la disociación entre reproducción y conyugalidad, a través de la maternidad sin pareja y la maternidad sin sexo.

Palabras clave: nuevas familias, maternidad, maternidad en solitario, madres solteras por elección, monoparentalidad.

Abstract

The dissociation between sexuality and reproduction, thanks to the widespread use of contraceptives, has been one of the main catalysts of fertility decline and family change since the 60s in Europe and since the 80s in Spain. However, it is the dissociation between reproduction and marriage that has marked family dynamics since the late 20th century. At present, we are witnessing a new significant dissociation, although it is still in an emerging stage: the dissociation between reproduction and conjugality, i.e. motherhood without partnership and motherhood without sex.

Key words: new families, motherhood, solo mothers, single mothers by choice, monoparental.

En las últimas décadas, hemos asistido a profundos cambios en los modelos familiares y en las relaciones intra-familiares¹. La familia siempre ha sido una institución dinámica que, a lo largo de la historia, ha ido evolucionando y adaptándose a los tiempos. Con todo, el cambio familiar de las últimas décadas ha sido particularmente rápido y ha estado intensamente ligado a tres revoluciones recientes: la revolución anticonceptiva, la revolución sexual y la revolución de género.

El modelo de familia “tradicional”, entendida como familia nuclear, biparental, heterosexual, casada, con hijos biológicos de ambos cónyuges y profundamente asimétrica en su división de roles, ha perdido la hegemonía que ostentaba en un pasado no muy lejano. En la sociedad actual, encontramos una gran pluralidad de modelos y formas de hacer familia: las familias que voluntariamente deciden no tener hijos, las familias con hijos adoptados, las familias formadas por parejas sin vínculo matrimonial, las familias reconstituidas a partir de segundas o terceras nupcias, las familias formadas por parejas del mismo sexo, las familias transnacionales, las parejas estables con residencias separadas o las familias monoparentales. Entre estas últimas, que han experimentado un espectacular crecimiento en las últimas décadas, están las constituidas por separados/as con hijos/as, y también aquellas formadas por personas (mayoritariamente mujeres) que deciden iniciar un proyecto familiar sin tener pareja.

Al mismo tiempo, en las denominadas familias tradicionales también se están gestando múltiples transformaciones. La edad media al primer matrimonio, por ejemplo, ha aumentado aproximadamente 9 años desde 1980 a 2016 –pasó de 23,9 a 32,9 años entre las mujeres y de 26,2 a 35 años entre los hombres–. Los matrimonios civiles, que en 1980 representaban tan sólo el 4,5%, son ahora mayoritarios (72,2% en 2016). La tasa actual de divorcio en España –2,1 divorcios por cada 1000 habitantes en 2016– se sitúa ligeramente por encima de la media europea. Las mujeres españolas no sólo se encuentran entre las que menos hijos tienen en el mundo (1,3 hijos por mujer en 2017), sino también entre las que comienzan a tenerlos más tarde (la edad media al primer hijo es de 30,9 años para las mujeres y de 34,2 años para los hombres). La organización interna de las familias, en especial el modo en que se reparten y comparten las responsabilidades económicas y de cuidado, también está experimentando un profundo cambio. El modelo familiar del “varón sustentador/mujer cuidadora” ha dejado de ser el patrón mayoritario en España y está siendo sustituido a un ritmo rápido por el modelo de “doble sueldo”. Sin embargo, esta transformación de las bases económicas de los hogares no se ha traducido todavía en

¹ Esta investigación se ha desarrollado en el marco de los proyectos del Plan Nacional de I+D+i *Lowest-Low and Late-Late Fertility in Spain: Here to Stay?* (CSO2017-89397-R) y *Consecuencias socio-demográficas de la Gran Recesión: ¿Nuevas tensiones en las relaciones de clase y de género?* (CSO2016-80484-R. AEI/FEDER, UE).

¹ Castro Martín, T. y Seiz, M. (2014). La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Documento de Trabajo 1.1. Fundación FOESSA.

una corresponsabilidad familiar más igualitaria en la realización del trabajo doméstico y en las tareas de cuidado².

La tendencia hacia una creciente diversidad y complejidad de las trayectorias familiares se observa desde hace tiempo, aunque con distintos ritmos y calendarios, en la mayoría de los países occidentales³ y se encuadra dentro de lo que se ha denominado la *segunda transición demográfica*⁴. Bajo este concepto, se engloban toda una serie de cambios en los comportamientos sexuales, conyugales y reproductivos, que a su vez están ligados a amplias transformaciones socioeconómicas, institucionales y, sobre todo, en las relaciones de género. En el plano socioeconómico, algunas de las transformaciones más destacadas han sido la equiparación educativa de mujeres y hombres –y más recientemente el *sorpasso* educativo de las mujeres–, la incorporación generalizada de las mujeres al mercado laboral y la consiguiente necesidad de “renegociar” la división del trabajo tradicional.

Maternidad sin matrimonio: ¿de excepción a norma?

En esta segunda transición demográfica, una de las transformaciones más significativas concierne al contexto familiar en el que se tienen los hijos. La maternidad al margen del marco legal del matrimonio se ha convertido en una vía cada vez más frecuente de formación familiar⁵. El porcentaje de nacimientos no matrimoniales pasó del 4% en 1980 al 11% en 1995 y, desde entonces, el ritmo de aumento se ha acelerado, alcanzando el 46% en 2016 (Gráfico 1), un nivel similar al promedio de la UE-28, aunque todavía inferior al observado en los países nórdicos o Francia, donde el número de nacimientos de mujeres no casadas ya hace más de una década que superó al de nacimientos de mujeres casadas.

Este notable aumento de los nacimientos no matrimoniales se explica sobre todo por el comportamiento reproductivo de las parejas de hecho, una pauta común en la mayoría de países europeos y también en América Latina⁶. Si bien la cohabitación o convivencia ‘sin papeles’ comenzó siendo un ‘preludio’ al matrimonio y muchas parejas se casaban cuando decidían tener un hi-

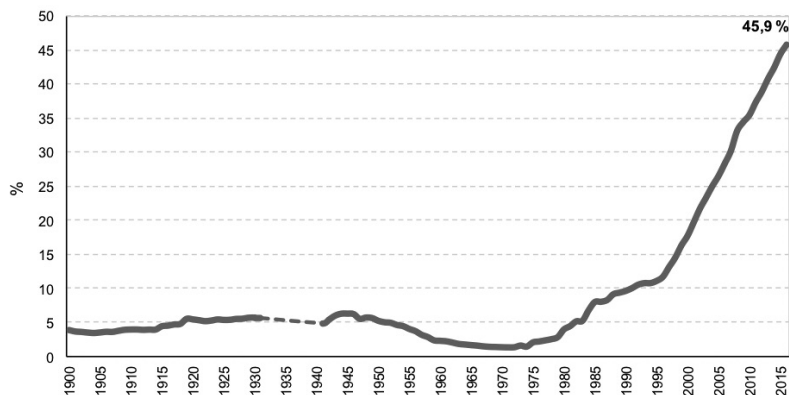
² González, M. J. y Jurado, T. (2009). ¿Cuándo se implican los hombres en las tareas domésticas? Un análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo. *Panorama Social* 10: 65-81.

³ Pailhé, A., Mortelmans, D., Castro-Martín, T., Cortina Trilla, C., Digoix, M., Festy, P., Krapf, S., Kreyenfeld, M., Lyssens-Danneboom, V., Martín-García, T., Rault, W., Thévenon, O. y Toulemon, L. (2014). State-of-the-art Report. Changes in the life course. *FamiliesAndSocieties Working Paper* No. 6. www.familiesandsocieties.eu

⁴ Lesthaeghe, R. (2014). The second demographic transition. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 111(51): 18112-18115.

⁵ Castro-Martín, T. (2010). Single motherhood and low birthweight in Spain: Narrowing social inequalities in health? *Demographic Research*, 22-27: 863-890.

⁶ Castro-Martín, T. (2002). Consensual unions in Latin America: Persistence of a dual nuptiality system, *Journal of Comparative Family Studies*, 33(1): 35-55.

Gráfico 1. Porcentaje de nacimientos de madres no casadas, 1900-2016

Fuente: INE.

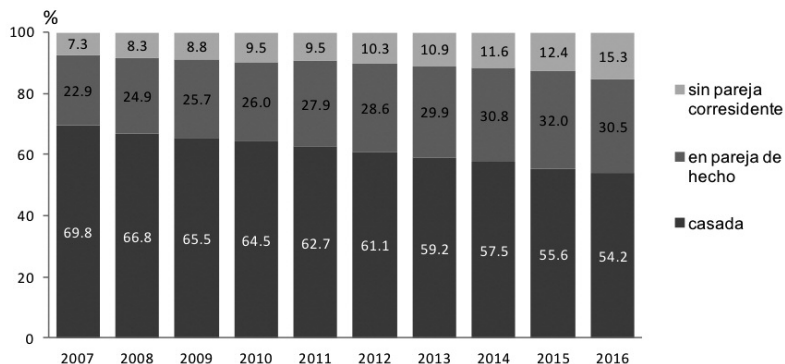
jo, con el tiempo la propensión a contraer matrimonio al tener hijos se ha ido atenuando⁷. Cada vez es más frecuente que la pareja se plantee el matrimonio cuando ya llevan muchos años de relación y los hijos están criados, como una celebración familiar o como una estrategia pragmática para evitar posibles problemas legales ante pensiones y herencias.

En el Gráfico 2 se representa la evolución de los nacimientos en España según el estado conyugal de la madre en los últimos 10 años⁸. Podemos observar cómo en este periodo reciente se ha producido un descenso importante de la proporción de nacidos de mujeres casadas al tiempo que ha aumentado la proporción de nacidos de parejas de hecho y de madres que no conviven en pareja. En 2016, el año más reciente para el que tenemos acceso a los microdatos de nacimientos, los nacimientos de parejas de hecho representaban un 67% de los nacimientos no matrimoniales y el 30% del total de nacimientos. Este elevado nivel confirma que la cohabitación –unión conyugal ‘sin papeles’– se ha convertido en España en un contexto socialmente aceptado para tener y criar hijos. Si bien la mayoría de los nacimientos no matrimoniales se producen en el seno de una pareja estable que convive en el mismo hogar y, por tanto, en un con-

⁷ Domínguez-Folgueras, M. y Castro-Martín, T. (2013). Cohabitation in Spain: No longer a marginal path to family formation, *Journal of Marriage and Family*, 75(2): 422–437.

⁸ Hasta hace relativamente poco, no era posible distinguir en las estadísticas vitales los nacimientos de madre soltera que se producían en el marco de una relación de pareja de hecho, de los nacimientos que correspondían a madres solteras que no convivían en pareja. Como las estadísticas públicas tardan en adaptarse a la realidad social, no es hasta 2007 que en el boletín estadístico de parto, además del estado civil de los padres, se pregunta a las madres no casadas (solteras, separadas, divorciadas o viudas) si conviven con una pareja de hecho. Excluyendo a las madres no casadas que declaran que conviven con su pareja de hecho y las madres no casadas que no contestan a esta pregunta, pero que registran el mismo domicilio que el padre del nacido, podemos identificar a las madres no casadas que no conviven en pareja en el momento del parto.

Gráfico 2. Nacimientos según el estado conyugal a la madre, 2007-2016



Fuente: INE, microdatos de nacimientos.

texto familiar análogo al de una pareja casada, también observamos que hay un porcentaje significativo de nacimientos que corresponden a madres que no conviven con una pareja en el hogar –un 33% de los nacimientos no matrimoniales y el 15% del total de nacimientos– y que por tanto conformarán un núcleo familiar monoparental.

La disociación entre sexualidad y reproducción, gracias a la generalización del uso de anti-conceptivos, fue uno de los grandes catalizadores del descenso de la fecundidad y del cambio familiar a partir de los años 60 en Europa y a partir de los años 80 en España. Sin embargo, es la disociación entre reproducción y matrimonio la que ha marcado el cambio familiar desde finales del siglo XX⁹. Ya adentrado el siglo XXI, estamos asistiendo a una nueva disociación significativa, aunque todavía en estado emergente: la disociación entre reproducción y conyugalidad, a través de la maternidad sin pareja y la maternidad sin sexo.

Maternidad sin pareja

El cambio de mentalidad de la sociedad –que no hace tanto condenaba al ostracismo a las madres solteras– junto a la emancipación económica de la mujer y la visibilización social de las familias monoparentales han influido, sin duda, en el aumento de la maternidad como proyecto vital no necesariamente enmarcado en una relación de pareja. No existe un término comúnmente aceptado para denominar este nuevo tipo de maternidad. ‘Madre soltera’ todavía tiene una connotación negativa asociada al estigma social que ha sufrido durante buena parte de la histo-

⁹ Castro-Martín, T. (2007). Maternidad sin matrimonio: nueva vía de formación de familias en España. Fundación BBVA, Documento de Trabajo 16.

ria. 'Madre sola' no es una denominación muy certera porque, en la mayoría de los casos, estas madres cuentan con un importante apoyo de su familia y su entorno social. 'Madre sin pareja' tampoco es un término preciso, ya que estas mujeres pueden mantener una relación sentimental de pareja aunque no convivan con ella. 'Madres singles' es un término popular en internet, pero no tanto fuera de la comunidad digital¹⁰. También se ha popularizado la denominación 'madres solteras por elección' (MSPE), traducción del término anglosajón 'single mothers by choice'.

No sólo existen problemas de denominación, sino también de cuantificación. Con los datos estadísticos disponibles sólo sabemos si, a la hora de registrar el nacimiento, los padres del bebé no están viviendo juntos. Sin embargo, no sabemos cuántas de estas madres conocen al padre pero no mantienen con él una relación estable de pareja, cuántas han mantenido una relación con el padre que se rompió antes del nacimiento, cuántas mantienen una relación de pareja pero sin vivir juntos (por razones migratorias o por decisión propia), y cuántas no conocen al padre porque han accedido a la maternidad por reproducción asistida o adopción.

Es posible que un examen del perfil socio-demográfico de las mujeres que han sido madres sin convivir con una pareja en el hogar, durante el periodo 2007-2016, nos de alguna pista sobre la magnitud de este fenómeno emergente (Tabla 1). Si comparamos a las mujeres que no convivían en pareja en el momento de registrar a sus hijos con las madres casadas y en pareja de hecho, observamos que la maternidad sin pareja tiene un perfil más joven que la maternidad dentro del matrimonio: un 27% de las madres sin pareja son menores de 25 años (frente al 5% de las madres casadas). Aunque la gran mayoría de estas mujeres estaban solteras cuando tuvieron a su hijo/a, un 8,1% estaban separadas o divorciadas. La gran mayoría no había tenido hijos previamente (70,5%), una situación que contrasta con la de las madres casadas (48,1%). En cuanto a su estatus socio-económico, las madres sin pareja en el hogar tienen, en general, un nivel educativo algo inferior al de las madres en pareja de hecho y bastante inferior al de las madres casadas. También es menos frecuente que tengan una ocupación profesional o técnica (15,2%) que las madres casadas (27,3%).

Este perfil socio-demográfico no parece encajar demasiado bien con la noción de mujeres empoderadas y autónomas que optan de manera deliberada y planificada por un proyecto familiar en solitario. Una posible razón es que los promedios siempre esconden una multiplicidad de situaciones dispares. Dentro de la categoría de 'madres sin pareja' coexisten dos realidades muy diferentes: las madres más jóvenes –aunque hay que señalar que solo una minoría (8,7%) son adolescentes–, que probablemente no planificaron su embarazo, pero que decidieron seguir adelante con la maternidad pese al abandono, desinterés o ausencia de compromiso del padre, y las madres más maduras, que presuntamente han planificado su embarazo. El hecho de que

¹⁰ Internet ha posibilitado la creación y expansión de comunidades digitales orientadas a las madres sin pareja, como www.madresolterasporeleccion.com o www.masola.org.

Tabla 1. Perfil sociodemográfico de las madres según su situación conyugal en el momento del parto, 2007-2016

		Casada	En pareja de hecho	Sin pareja en el hogar
<i>Edad</i>	<20	0.5	4.2	8.7
	20-24	4.5	13.4	18.4
	25-29	18.3	23.3	22.5
	30-34	41.7	31.4	25.5
	35-39	29.1	22.0	18.7
	40+	5.9	5.8	6.3
<i>Estado civil</i>	Casada	100.0	0.0	0.0
	Soltera	0.0	90.3	91.3
	Separada/Divorciada	0.0	9.3	8.1
	Viuda	0.0	0.4	0.6
<i>Nº de hijos previos</i>	0	48.1	62.1	70.5
	1	41.1	29.0	21.5
	2+	10.8	9.0	7.9
<i>Nivel educativo</i>	Menos que Secundaria completa	11.1	19.4	25.0
	Secundaria completa	20.3	27.4	28.7
	Bachiller o FP	29.0	28.4	26.7
	Estudios universitarios	39.6	24.8	19.6
<i>Ocupación</i>	Profesional o Técnica	27.3	19.8	15.2
	Otras	72.7	80.2	84.8
N		2856497	1276207	472004

Fuente: INE, microdatos de nacimientos.

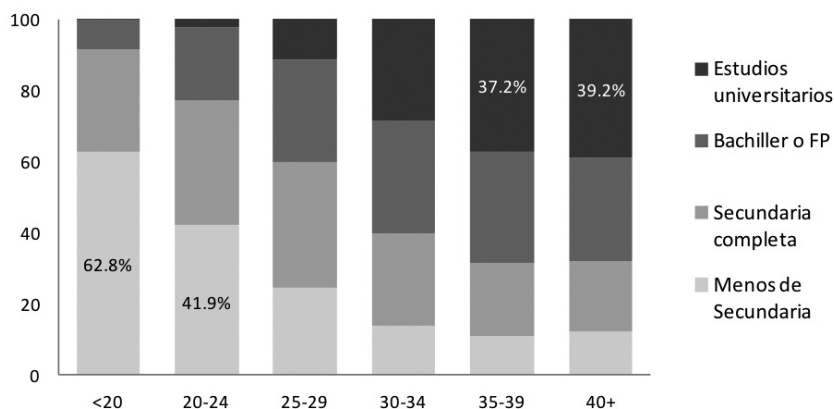
aproximadamente la mitad (50,5%) de los nacimientos de madres sin pareja en el hogar durante el periodo 2007-2016 corresponda a mujeres mayores de 30 años apunta a que una proporción importante de estos nacimientos es el resultado de una decisión meditada. Dado el notable incremento de la prevalencia anticonceptiva entre la población soltera¹¹ y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo¹², cabe suponer que la mayoría de estos nacimientos de mujeres maduras son deseados.

El Gráfico 3 presenta el perfil educativo de las madres 'solas' por grupos de edad. Podemos observar que las madres menores de 25 sin pareja en el hogar tienen un nivel educativo bajo –

¹¹ Castro-Martín, T. (2005). Contraceptive use patterns among Spanish single youth, *The European Journal of Contraceptive & Reproductive Health Care*, 10(4): 219-228.

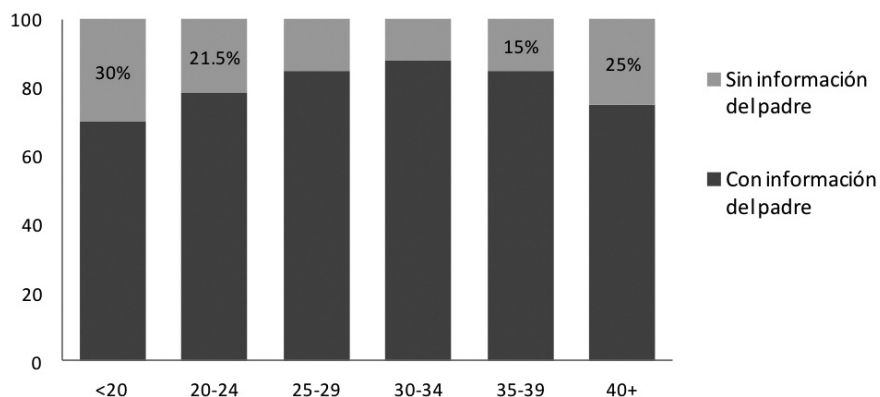
¹² Ruiz-Salguero, M., Cabré Pla, A., Castro Martín, T. y Solsona Pairó, M. (2005) *Anticoncepción y salud reproductiva en España: Crónica de una (r)evolución*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección de Estudios Ambientales y Socioeconómicos nº 6.

Gráfico 3. Perfil educativo de las madres sin pareja en el hogar por grupo de edad, 2007-2016



Fuente: INE, microdatos de nacimientos.

Gráfico 4. Madres sin pareja en el hogar por grupo de edad y según si el registro del nacimiento contiene información sobre la edad del padre o no, 2007-2016



Fuente: INE, microdatos de nacimientos.

aunque sin datos longitudinales no podemos dilucidar si su maternidad temprana es causa o consecuencia de su bajo nivel educativo—. Más de un tercio de las madres ‘solas’ de 35 y más años, en cambio, tienen estudios universitarios. Este grupo es más probable que se corresponda con la categoría de ‘madres solteras por elección propia’.

Observamos de nuevo dos grupos que reflejan situaciones muy diferentes si distinguimos entre los nacimientos de madre sin pareja en los que se registra o no se registra la edad del padre en el boletín de parto¹³. El Gráfico 4 presenta esta distribución según el grupo de edad de la madre y revela que un porcentaje importante de madres de 15-19 años (30%) y de 20-24 años (21,5%) no registra la edad del padre. Podemos asumir que, en la mayoría de estos casos, el padre biológico no reconoce su paternidad. Sin embargo, también es elevado el porcentaje de nacimientos de madres de 35-39 años (15%) y de 40+ años (25%) en los que no se registra información socio-demográfica del padre, lo que podría indicar que en muchos casos el padre es un donante anónimo.

Maternidad con donante anónimo

Es un hecho que las mujeres en España toman cada vez más tarde la decisión de ser madres. El porcentaje de madres primerizas de 35 y más años alcanzó el 30% en 2016. La plena incorporación de las mujeres al mercado laboral en décadas recientes y la imposibilidad de contar con cierta estabilidad profesional hasta edades tardías promueven el aplazamiento de la maternidad. También es un hecho que la fertilidad o probabilidad de embarazo desciende rápidamente a partir de los 35 años. Si sumamos a estas circunstancias la relativamente elevada probabilidad de que las mujeres de 30-39 años no convivan con una pareja (alrededor de un tercio, según la Encuesta Continua de Hogares 2017), nos encontramos ante la confluencia de los deseos de ser madre una vez lograda cierta estabilidad laboral, las expectativas no siempre satisfechas de construir una relación de pareja en la cual compartir el cuidado y la crianza de los hijos/as y la amenaza latente del reloj biológico. Es entonces cuando muchas mujeres se plantean la maternidad en solitario.

Las vías de acceso a la maternidad en solitario por elección son básicamente tres: por vía sexual, por vía de la adopción y por vía de la reproducción médicamente asistida. La vía sexual es cada vez menos frecuente, por los riesgos e implicaciones morales que conlleva. La adopción por parte de mujeres sin pareja se encuentra con numerosas barreras. La adopción nacional da prioridad a las parejas frente a las personas que desean adoptar en solitario. En cuanto a la adopción internacional, muy pocos países aceptan solicitudes de adopción de personas solas, el tiempo de espera suele ser muy largo y las familias monoparentales siempre están las últimas en la fila. Por estas razones, la reproducción asistida es una de las vías más utilizadas por mujeres sin pareja estable –o con una pareja que no comparte sus deseos reproductivos– para ser madre.

¹³ Desde la modificación del reglamento del Registro Civil en 2005, se elimina la obligación de anotar el nombre del padre (real o ficticio) en todo registro de nacimiento. Sin embargo, podemos recurrir a un indicador indirecto del reconocimiento del hijo por parte del padre biológico: la declaración de la edad del padre en el boletín estadístico de parto, asumiendo que si no se declara la edad es probablemente porque no se conoce o no se quiere dejar constancia de la identidad del padre.

España es uno de los países con una legislación sobre reproducción médicamente asistida menos restrictiva. La ley 35/1988 que reguló por primera vez las técnicas de reproducción asistida, así como las modificaciones normativas posteriores (ley 45/2003 y ley 14/2006), garantizan estos tratamientos independientemente de la orientación sexual, el estado civil y la situación afectivo-conyugal de las personas, por lo que las mujeres pueden acceder a la maternidad biológica sin contar con una pareja. Asimismo, la donación de gametos, tanto de óvulos como de espermatozoides, está adecuadamente regulada y es completamente anónima. En otros países de nuestro entorno, como Italia o Francia, el acceso a las técnicas de reproducción asistida está restringido a las parejas heterosexuales, aunque en este último país está en proyecto extender legalmente la reproducción asistida a mujeres que están solas o conviven con una pareja del mismo sexo.

A pesar de contar con una legislación avanzada, en los últimos años hemos asistido a un recorte de derechos. Con la excusa de la crisis y supuestamente por motivos presupuestarios, el real decreto 16/2012 limitó el acceso a los tratamientos de reproducción asistida a través de la sanidad pública a las mujeres sin pareja heterosexual, aunque muchas Comunidades Autónomas buscaron la forma de seguir ofreciendo esta prestación. Durante estos últimos 7 años, tanto las parejas de mujeres como las mujeres sin pareja no han tenido más opción, si disponían de suficientes recursos económicos, que recurrir a la sanidad privada para formar su familia. Recientemente, el Ministerio de Sanidad ha anunciado que los tratamientos de reproducción asistida dejarán de estar vetados en la sanidad pública para mujeres sin pareja y para parejas de mujeres a partir de 2019. El restablecimiento del acceso universal a los tratamientos de reproducción asistida en la sanidad pública¹⁴ evitará la situación de discriminación actual y visibilizará el reconocimiento de las diversas formas de familia.

Recientemente se ha puesto en marcha el registro nacional de actividad y resultados de los centros y servicios de reproducción humana asistida. En el informe de 2015 se documenta que en ese año nacieron en España un total de 36.318 bebés gracias a las técnicas de reproducción asistida, lo que representa un 8,6% del total de nacimientos. Los informes publicados no contienen información socio-demográfica de las personas o parejas usuarias de reproducción asistida, por lo que no podemos determinar con precisión qué porcentaje corresponde a mujeres solas. Sin embargo, un informe sobre el uso de la reproducción asistida en Cataluña¹⁵ indica que en 2014 el 8,8% de las usuarias no convivía en pareja, en línea con informaciones de numerosas clínicas privadas que sugieren que las mujeres sin pareja son uno de los colectivos clientes en alza.

¹⁴ Según la Sociedad Española de Fertilidad, en 2015 más del 80% de los tratamientos de reproducción asistida se realizaron en la sanidad privada.

¹⁵ FIVCAT (2014). *Estadística de la reproducción humana asistida a Catalunya, 2014*.

Conclusiones

En las últimas décadas, hemos presenciado una evolución extraordinaria del concepto de familia en nuestro país. Si bien la familia sigue estando considerada como la principal plataforma de socialización, seguridad y protección de sus miembros, ya no es pertinente hablar de 'la familia' sino de 'familias', para reflejar la pluralidad existente. Hay que destacar que esta rápida evolución se ha producido dentro de un marco de absoluta normalidad y aceptación social. Aunque la percepción que se tiene de España en muchos países es la de una sociedad conservadora en costumbres y valores, numerosas encuestas, como la Encuesta Mundial de Valores o la Encuesta Social Europea, documentan los valores progresistas y la amplia tolerancia social ante las formas diversas y diferentes de constituir una familia¹⁶.

Las madres solteras por elección aparecen como un modelo familiar novedoso, no tanto por su forma o estructura –la monoparentalidad siempre ha existido–, sino por el hecho de que la maternidad se define como un proyecto personal, autónomo y desligado de la pareja y la conyugalidad. No es que no quieran o no aspiren a tener una pareja, simplemente no la consideran indispensable para ser madres. Si en el pasado las madres solteras eran consideradas familias 'incompletas', 'rotas' o 'desestructuradas', siempre con una connotación deficitaria, hoy en día se aceptan en pie de igualdad.

Numerosos factores han favorecido el incremento de familias monoparentales por elección. A nivel tecnológico, se han producido importantes avances científicos en salud reproductiva que han permitido el acceso a la maternidad biológica sin contar con pareja a través de la reproducción médicamente asistida. A nivel legal, hay que destacar el cambio del Código Civil que en 1981 equiparó los derechos de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, y las sucesivas leyes que regulan las técnicas de reproducción asistida, que no han restringido el acceso a las mujeres sin pareja. A nivel social, los cambios socio-económicos que han permitido a las mujeres desarrollar una carrera profesional y ser más independientes, tanto económica como emocionalmente, han despejado el camino para que la mujer pueda decidir cómo ser madre y pueda sacar adelante a sus hijos sin necesidad de tener que contar con una figura paterna. A nivel cultural, la creciente secularización, los nuevos valores de autorrealización y libertad personal, así como la aparición de otros modelos de familia alternativos al tradicional también han contribuido a la normalización y visibilización de las madres solas por elección propia.

Todos los modelos de familia, con independencia de su configuración, aspiran al mismo grado de reconocimiento y de protección social con el que cuenta la familia nuclear tradicional, pero todavía queda mucho camino por recorrer. Las familias monoparentales llevan tiempo deman-

¹⁶ Inglehart, R. (2018). *Cultural Evolution: People's Motivations are Changing, and Reshaping the World*. Cambridge University Press.

dando una Ley de Familias Monoparentales, al igual que las familias numerosas cuentan con una ley propia para su protección que les da derecho a una serie de desgravaciones fiscales y de beneficios en materia de educación o transporte. No hay prestaciones o ayudas específicas dirigidas a las familias monoparentales, excepto en algunos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. A diferencia de otros países europeos, no se han desarrollado políticas sociales de apoyo a la crianza en solitario, a pesar de las obvias dificultades para conciliar la vida familiar, laboral y personal de estas familias. De su capacidad de tener o crear redes de apoyo depende en buena medida la manera de afrontar los retos cotidianos. Esperamos que pronto la respuesta a la pregunta de Rivas, Jociles y Moncó¹⁷, *Las madres solteras por elección. ¿Ciudadanas de primera y madres de segunda?* sea la de ciudadanas y madres de primera.

¹⁷ Rivas, A. M., Jociles, M. I. y Moncó, B. (2011). Las madres solteras por elección. ¿Ciudadanas de primera y madres de segunda? *Revista Internacional de Sociología*, 69(1): 121-142.

Implicaciones sociales del envejecimiento demográfico

ANTONIO ABELLÁN

JULIO PÉREZ

Departamento de Población, CSIC

Resumen

El rápido y continuado proceso de envejecimiento demográfico plantea desafíos para los que posiblemente no haya respuesta clara y unívoca. Aumenta el número y la proporción de personas mayores. Se sigue ganando esperanza de vida en la vejez. Se incrementa la carga de las enfermedades crónicas y la multimorbilidad. La discapacidad aumenta con la edad. Crece la demanda de cuidados y la presión sobre los cuidadores. Los motores del envejecimiento demográfico provocan cambios en los tipos de familia y de convivencia. La fuerza laboral descenderá en el futuro. Todo ello pone a prueba los fundamentos del estado del bienestar. No existen ejemplos históricos que sirvan de guía para afrontar estos desafíos. El envejecimiento demográfico futuro conducirá necesariamente a cambios en políticas sociales, de jubilación, de pensiones, sanitarias y de cuidados de larga duración.

Palabras clave: cambios demográficos, envejecimiento demográfico, pensiones, salud, cuidados de larga duración, políticas sociales.

Abstract

Social implications of demographic aging. The rapid and continuous process of demographic aging poses challenges for which there may be no clear and univocal answer. The number and proportion of older people are increased. Life expectancy is still gaining in old age. The burden of chronic diseases and multimorbidity grows. The disability increases with age. The demand for care grows and the pressure on caregivers. The drivers of aging cause changes in the types of family and households. The workforce will decrease in the future. The pillars of the welfare state are under pressure. There are no historical examples that serve as a guide to face these challenges. Future demographic aging will necessarily lead to changes in social, retirement, pension, health and long-term care policies.

Key words: demographic changes, demographic aging, pensions, health, long-term care, social policies.

El incremento de la supervivencia es el cambio más radical experimentado por la especie humana en toda su historia: nunca antes había alcanzado la vejez tal cantidad de nacidos. Es la historia de un éxito que pone fin al derroche histórico de vida provocado por altas tasas de mortalidad, especialmente la infantil, éxito que ha sido estudiado como parte de la teoría de la revolución reproductiva (MacInnes y Pérez, 2008).

Esta generalización de vidas completas, desde el nacimiento hasta la vejez, junto con otra causa, también histórica y profunda, como es el fuerte descenso de las tasas de fecundidad, conducen a un incremento del peso relativo de las personas mayores en el conjunto de la población, lo que llamamos envejecimiento demográfico. La estructura por edades se modifica profundamente. Vidas más largas y creciente porcentaje de personas mayores plantean preocupaciones sobre las consecuencias y efectos potencialmente negativos de este envejecimiento de la población (Pérez Díaz y Abellán García, 2016).

Estos cambios se han producido y acentuado desde las últimas décadas del siglo pasado, en un proceso sin parangón histórico como consecuencia directa de una democratización y extensión de los avances sanitarios y sociales: declive de la mortalidad, extensión y eficacia de los servicios de salud, mejoras en la exposición a factores de riesgo y de las condiciones y estilos de vida, todo ello beneficio del estado del bienestar (Mathers et al., 2015). Los cambios demográficos tienen una relevancia extraordinaria para nuestra sociedad, para sus sistemas de pensiones, de salud, de cuidados de larga duración, y lo serán aún más en el futuro, tal como avisan las continuas y nuevas proyecciones de población (AIREF, 2018; INE, 2018a; Foreman et al., 2018; Eurostat, 2018).

Aumento del número y proporción de personas mayores

La primera consecuencia de este cambio revolucionario en la estructura de edades es el aumento de la proporción de personas mayores. En 2018, había en España nueve millones de personas de 65 y más años, un 19% (INE, 2018b). Se espera que hacia mediados de siglo la población mayor alcance los 16 millones, un 32%, según las últimas proyecciones del INE (INE, 2018a), en una población total ligeramente mayor que la actual, a pesar de que se espera un saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) negativo, compensado por aportes inmigratorios.

La esperanza de vida sigue aumentando. El Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) ha publicado recientemente una previsión de esperanza de vida al nacer para 195 países del mundo, dentro de su estudio Global Burden of Disease, utilizando como variable fundamental las causas específicas de mortalidad. España alcanzará el primer puesto en 2040 por delante de Japón y Suiza, con 85,8 años de esperanza de vida, ambos sexos (Foreman et al., 2018; IHME, 2018).

Es una auténtica revolución demográfica que la mayoría de los nacidos alcancen el umbral de la vejez. En 1910, de 100 nacidos, sólo 33 llegaban al umbral de la vejez, el resto se había quedado en el camino. Ahora son 91; en 2050 serán 95. Esta mayor supervivencia acentuará los desafíos demográficos. A la oleada de supervivientes masivos a la vejez, se espera otra oleada de supervivientes hasta edades muy avanzadas, por encima de los 80 años; si en 1910, de 100 que llegaban al umbral de la vejez, sólo 22 alcanzaban los 80 años; ahora son 77, y esta cifra seguirá en aumento (INE, 2016; INE, 2018a). Dicho de otra forma, a principios de siglo XX, se esperaba que una persona que alcanzase los 65 años viviese otros 9 adicionales; cien años después son 19; según las últimas proyecciones, la vida por vivir al alcanzar los 65 años será de 24 años en 2050 (INE, 2018a).

En este proceso de envejecimiento se amplifica la clásica feminización de la vejez resultante de las diferencias de esperanza de vida según el sexo. Esta feminización siempre tuvo como correlato la preponderancia de la viudez como estado civil mayoritario para las mujeres mayores, también por la tradicional diferencia de edad al casamiento. Hoy la mejora de la mortalidad masculina retrasa la viudez, pero las diferencias de esperanza de vida se mantienen, con tendencia a una aproximación por menor mortalidad masculina.

Los cambios en el estado conyugal tienen implicaciones en muchos órdenes de la vida de las personas mayores: tipo de hogar, salud, ingresos, etc. En los últimos decenios, con la caída de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida ha ido disminuyendo la proporción de viudez a favor de una mayor proporción de personas casadas y, en menor medida, de separadas. El porcentaje de hombres casados supera al de mujeres casadas; en las mujeres predominan las viudas a partir de los 75 años. Con esta foto rápida del estado civil es fácil comprender que la mayoría de los hombres tienen mayor probabilidad de morir estando casados y las mujeres mayor probabilidad de fallecer estando viudas.

Se incrementa la carga de enfermedad y discapacidad y la presión sobre el cuidado

El envejecimiento es el principal vector del incremento de la carga de las enfermedades crónicas (Prince et al., 2015). El coste social de estas enfermedades es enorme, y el incremento, por ejemplo, de las demencias dispara aún más estos costes para los presupuestos públicos y carga de cuidado para la familia. Las enfermedades prevalentes aumentan fuertemente con la edad; esto se asocia con un deterioro de la calidad de vida, con la presencia de discapacidad y problemas funcionales, dependencia y finalmente mortalidad. Las principales son los problemas cardiovasculares, cáncer, enfermedades del sistema respiratorio, digestivo, osteomuscular y problemas mentales y demencias (crecientes en los últimos años). Se espera que la carga de la enfermedad, y el desafío social que implica siga aumentando, más o menos en línea con el creci-

miento de la población mayor, en consonancia con el hecho de que el principal motor de la epidemia de enfermedades crónicas es el envejecimiento de la población.

La revolución de la longevidad también está estrechamente asociada a una creciente presencia de cronicidad y multimorbilidad con elevados costes sociales. Está impulsando la aparición y desarrollo de ciertas especialidades médicas, (ejemplo evidente es la geriatría, Kane, 2002), pero también crecen otras como las relacionadas con los problemas neurológicos y mentales en la vejez. Provoca además, frente a la tradicional prioridad del tratamiento a la enfermedad, un mayor énfasis en la atención centrada en la persona (Martínez Rodríguez, 2015; WHO, 2015), en la prevención primaria, en la detección temprana de posibles problemas, la reducción de factores de riesgo, y en la rehabilitación para evitar o mitigar el avance de la discapacidad.

Es posible que los éxitos médicos contra las enfermedades más letales, haya provocado una cronificación de esas enfermedades, y sobre todo, la aparición de otras enfermedades que no llegaban a desarrollarse si la letalidad había acabado antes con la vida de la personas; superada esta letalidad, queda la cronicidad y nuevas enfermedades no letales pero muy discapacitantes (Olshansky and Wilkins, 1998).

La revolución demográfica ha provocado también un cambio desde el tradicional esfuerzo por el simple aumento de la esperanza de vida hasta la preocupación actual por la calidad de la vida ganada y la medición de la esperanza de vida en salud, especialmente si lo ganado son años de vejez (Robine et al., 2003). En los años setenta y ochenta del pasado siglo se temió que prácticamente toda la vida ganada en tales edades se tradujese en años de mala salud, una auténtica pandemia de problemas seniles; algunos autores formularon este escenario como de expansión de la morbilidad: se vivía más pero las enfermedades aparecían a las mismas edades y por tanto se vivía más tiempo con ellas, una pandemia de enfermedad en la vejez (Gruenberg, 1977).

Pero también surgieron teorías más optimistas que planteaban un proceso de compresión de la morbilidad en los últimos años de vida; se vivía más porque se vivía mejor y eso permitía desplazar el inicio de las enfermedades hacia las etapas finales de la vida (Fries, 1980). La realidad se revela más compleja; a medida que ha continuado la mejora de la supervivencia en edades avanzadas, parece revelarse un equilibrio dinámico: se vive más tiempo con problemas, pero la severidad de las discapacidades parece estar reduciéndose (Manton, 1982), concentrándose en las edades más avanzadas (Abellán et al. 2015). La cronicidad y multimorbilidad están relacionadas con la teoría de la expansión de la morbilidad, pero también con el equilibrio dinámico, más tiempo con más problemas, aunque no sean muy graves.

Lo cierto es que la discapacidad ha pasado a ser el núcleo principal y creciente de preocupación en la salud colectiva. Aumenta con la edad y a partir de los ochenta años, más de la mitad de las personas tienen algún problema funcional. Las perspectivas demográficas apuntan a un

incremento notable de esta población de edad avanzada, por lo que el escenario de discapacidad será mayor en el futuro: más personas implicadas como dependientes y como cuidadores. El grueso de la respuesta a la dependencia ha caído tradicionalmente en la familia y en concreto en la mujer.

Esta tendencia de envejecimiento y discapacidad ha conducido a una expansión del sector de cuidados, los informales provistos fundamentalmente por la familia y preponderantes en el sector, y los formales organizados por servicios sociales, alguna organización o comprados en el mercado. El desempeño de estas tareas de apoyo desde el sector informal denota una auténtica riqueza del cuidado, por las personas implicadas, por la generosidad en el empleo de su tiempo, por la satisfacción de las personas atendidas. Todo esto ha conducido al nacimiento de una nueva clase social, que M.A. Durán ha definido como el “cuidatoriado”, colectivo creciente pero todavía poco identificado; su fuerza numérica alcanzaría varios millones de empleos si se contabilizasen como empleo/persona las horas de cuidado precisas para atender a la población dependiente (Durán, 2018).

El envejecimiento afecta a las formas de convivencia y los tipos de familia

Si la discapacidad y la dependencia ganan relevancia y los cuidados de larga duración resultan por tanto más habituales, entonces los marcos de relación y convivencia más próximos, donde se proporciona el grueso de los cuidados personales, se vuelven cada vez más importantes (conyugalidad, formas de familia, tamaño de los hogares), y se da la circunstancia de que éste es también un ámbito profundamente modificado por los cambios demográficos. El tamaño medio de los hogares ha descendido notablemente. Desde la vejez clásica, con residencia en hogares multigeneracionales y cuidados proporcionados por las hijas, está emergiendo otra mayoritariamente residente en hogares unipersonales o, de forma creciente, en pareja sin otros convivientes. El hombre siempre jugó un papel cuidador de la pareja en tales hogares, pero eran muy pocos los que se encontraban en tal situación. En el futuro serán muchos más, poniendo fin a la tradicional exclusividad femenina en estos roles y obligando a revisar el convencional discurso sobre la equidad de género, pero haciendo también previsible que entre los hombres aumenten patologías asociadas a la función cuidadora.

Con el descenso de la mortalidad, los hogares empiezan a hacerse más simples. Hay y habrá menos viudas, por menor mortalidad masculina. Las mejoras tecnológicas y de modos de vida permiten a las personas vivir solas o en pareja, sin más ayuda. Todo ello motiva que disminuyan fuertemente en la vejez los hogares complejos y aumenten los hogares unipersonales y de pareja.

La revolución demográfica desencadenada por la caída de la mortalidad ha transformado la significación de todas las edades, empezando por las infantiles hasta el actual cambio radical de

la vejez. Ésta es hoy la etapa de la vida en la que más evidentes se están haciendo las consecuencias del cambio demográfico. Por primera vez accede a ella la mayor parte de los nacidos de cualquier generación, y el peso nunca visto de los mayores en el conjunto de la población ha elevado notablemente la importancia y atención prestada a su salud y a la emergencia de nuevos papeles, el hombre viejo como cuidador de su pareja en caso de discapacidad, pero también como potencial ayuda a los hijos y los nietos.

Todo lo anterior reconfigura los flujos de recursos y apoyos familiares e intergeneracionales. Mucho se ha escrito sobre la sobrecarga de la tradicional función cuidadora femenina a medida que crece su actividad laboral, pero también es cierto que a los muy mayores les cuidan otras personas de edad madura o en su primera vejez, y que la generalización de la vejez ha consolidado la importancia de los abuelos en la vida y crianza de los niños.

Los cambios demográficos limitarán en el futuro la fuerza laboral

Las cohortes que empiezan a entrar ahora en la fuerza laboral son más pequeñas. En España, no podemos hablar de momento de falta de mano de obra, pues realmente tenemos la masa laboral más grande de la historia, y no descenderá hasta la próxima década cuando empiecen a jubilarse las generaciones del baby-boom (las nacidas entre 1958-1977). Pero ya se está produciendo un envejecimiento de la masa laboral, al aumentar el peso de los trabajadores de edad (50-64) respecto al conjunto de los trabajadores. Esto tiene directas implicaciones en la innovación y en la productividad; ésta sube por la acumulación de experiencia, pero baja por cambios en sus capacidades y desfase de conocimientos, dependiendo del modelo productivo. En el futuro, con fuerza laboral menguante (a pesar de la inmigración prevista), la productividad será la única fuente de crecimiento económico (Osalan, 2018).

Empleo menguante y población mayor en necesidades, desafían la provisión de recursos para protección social de forma sostenible. Esto pone a prueba los fundamentos del estado del bienestar. Los cinco grandes bloques de gasto público social (desempleo, salud, cuidados de larga duración, educación y pensiones) están estrechamente relacionados con la edad; los cambios en la estructura por edades de una población tienen implicaciones inmediatas en estos gastos. Por tanto, la estructura demográfica tiene estrecha relación con el gasto y con el mantenimiento del estado del bienestar. El sistema de pensiones públicas de reparto sufre de las consecuencias de estos cambios; cada vez es mayor el número de personas a proteger con respecto a la población en edad de crear riqueza; cada vez se viven más años como pensionista. Esto obliga a una revisión del sistema de pensiones: evitando jubilaciones anticipadas, con aumento de la edad legal o de referencia de jubilación, tiempos de cómputo para el cálculo de las bases reguladora, complemento de mínimos y pensiones de reversión, evitación de que la seguridad social se convierta en instrumento de otras políticas sociales del gobierno.

Otras implicaciones

La vejez está sometida a una batalla constante de información. Y esa batalla posiblemente esté ganada por las percepciones más alarmistas. El principal riesgo de una visión catastrofista del envejecimiento es el establecimiento de una brecha generacional, incluso de una guerra de edades (no declarada). El cómo se percibe la vejez puede afectar al desarrollo de políticas, pues la visión catastrofista puede ser utilizada como elemento de alarma para imponer determinadas políticas, quizá inadecuadas. Hasta ahora, el mundo en general está cambiando con el envejecimiento poblacional, sin que se atisbe el anunciado conflicto generacional.

El cambio demográfico ha convertido a la vejez actual en la avanzadilla en la que se están ensayando las fórmulas de nuestra futura salud colectiva. Pero es una vejez formada por generaciones pioneras que están llegando en proporción creciente; lo hacen mejor dotadas que las que les precedieron (en solvencia económica, formación, derechos, peso político, conocimiento y preocupación por la propia salud), aumentan la demanda sanitaria, es cierto, pero lejos de hundir a los sistemas que la proporcionan, probablemente impulsarán su adaptación y perfeccionamiento.

Conclusión

El rápido y continuado proceso de envejecimiento demográfico plantea desafíos para los que posiblemente no haya respuestas claras y unívocas. No existen ejemplos históricos que sirvan de guía para afrontarlos. Individuos, empresas y gobiernos pueden aportar sus esfuerzos para responder a ellos. Los individuos a lo largo de su vida deben ser conscientes de sus retos futuros y responder con estrategias: ahorro cuando se pueda (no dejando en exclusiva su seguridad financiera en las pensiones); trabajar por elevar sus niveles educativos (desarrollarán mejor su vida laboral y de ingresos, afrontarán con más competencia la aparición de problemas de salud y discapacidad); aumento de la fuerza de trabajo (inicio de la vida laboral antes, más mujeres en el mercado de trabajo, aceptando retraso de la edad de jubilación). Desde las empresas, se pueden mejorar el manejo y la gestión de los recursos humanos, por ejemplo, con alfabetización demográfica de los gestores; adoptando innovaciones tecnológicas que mejoren el funcionamiento de los trabajadores de edad. Desde el nivel de las políticas gubernamentales, se podría insistir en el retraso de la edad de jubilación (ya iniciada en España), desanimando las jubilaciones anticipadas; con reforma de la financiación de las pensiones para hacerlas sostenibles, adecuando contribuciones y beneficios; facilitando la conciliación laboral y familiar para favorecer la renovación demográfica, y que las parejas alcancen a tener el número de hijos que desean (que es más alto que el real); con más inversión en educación y formación de la masa laboral a lo largo de la vida para hacerla más eficaz y productiva; con políticas que favorezcan la integración de

inmigrantes; promoviendo impuestos e ingresos más altos; mejorando la provisión pública-privada de cuidados sanitarios y de larga duración; en definitiva, con vidas laborales más largas y productivas, que aporten cotizaciones e impuestos generales con que mantener el estado del bienestar.

Las políticas para dar respuesta a las implicaciones de este proceso de envejecimiento han de transitar por terrenos desconocidos, el de las grandes longevidades, necesariamente cambiantes según se vayan confirmando o rechazando hipótesis sobre la salud y el bienestar futuro de esta creciente población de personas mayores (Bloom et al. 2015). El envejecimiento demográfico conducirá en el futuro necesariamente a cambios en las políticas sociales, de jubilación, de pensiones, sanitarias y de cuidados de larga duración.

Referencias bibliográficas

- Abellán García, A., et al. (2015). "Cambios en la discapacidad de las personas mayores entre 1999 y 2008 en España". *Estadística Española*, vol 57, nº 188:215-226. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/128084>
- AIREF. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (2018). Previsiones demográficas: una visión integrada. Documento especial 2018/1, 17 p. Disponible en: http://www.airef.es/wp-content/uploads/2018/10/NOTICIAS/PREVISIONES_DEMOGRAFICAS/2018-10-04-DOC-ESPECIAL-DEMOGRAFIA-FINAL.pdf
- Bloom, D. E., et al. (2015). "Macroeconomic implications of population ageing and selected policy responses". *The Lancet* 385(9968): 649-657. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61464-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61464-1)
- Durán, M. Á. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de València, 518 p.
- Eurostat (2018): *Population Projections*. [proj_15npms]. Disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=proj_15npms&lang=en
- Foreman, K. J., et al. (2018). "Forecasting life expectancy, years of life lost, and all-cause and cause-specific mortality for 250 causes of death: reference and alternative scenarios for 2016–40 for 195 countries and territories". *The Lancet*, Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)31694-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)31694-5)
- Fries, J. F. (2002). "Aging, natural death, and the compression of morbidity". *Bulletin of the World Health Organization* 80: 245-250. Disponible en: <https://www.scielo.org/pdf/bwho/2002.v80n3/245-250/en>
- Gruenberg, E. M. (1977). "The failures of success". *The Milbank Memorial Fund Quarterly. Health and Society*: 3-24. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1468-0009.2005.00400.x>
- IHME (Institute for Health Metrics and Evaluation) (2018): *Data from the Global Burden of Disease Study 2016. Forecasting life expectancy*. Disponible en: <https://cloud.ihme.washington.edu/index.php/s/AkAfRKXFaKwLpFr?path=%2FData%20spreadsheets%20with%20global%20rankings>
- INE (2016). *Tablas de mortalidad*. Disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177004&menu=resultados&idp=1254735573002
- INE (2018a). Proyecciones de población 2018-2068. Disponible en http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176953&menu=resultados&idp=1254735572981.
- INE (2018b). *Cifras de población*. Disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=resultados&idp=1254735572981
- Kane, R. L. (2002). "The future history of geriatrics: geriatrics at the crossroads". *The Journals of Gerontology Series A: Biological Sciences and Medical Sciences* 57(12): M803-M805. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/geron/57.12.M803>
- Lafortune, G. and G. Balestat (2007). "Trends in severe disability among elderly people". *OECD*, 80 p. <https://doi.org/10.1787/217072070078>
- Manton, K. G. (1982). "Changing concepts of morbidity and mortality in the elderly population". *The Milbank Memorial Fund Quarterly. Health and Society*: 183-

244. Disponible en: http://www.eurohex.eu/bibliography/pdf/2016650217/Manton_1982_MMFAQ.pdf
- Mathers, C. D., et al. (2015). "Causes of international increases in older age life expectancy". *The Lancet* 385(9967): 540-548. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)60569-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)60569-9)
- MacInnes, J. y J. Pérez Díaz (2008). "La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva". *Reis*: 89-118. Disponible en: <https://www.ingentaconnect.com/content/cis/reis/2008/00000122/00000001/art000003#>
- Martínez Rodríguez, T. (2013). "La atención centrada en la persona. Enfoque y modelos para el buen trato a las personas mayores". *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales* 41: 209-231. Disponible en: <https://ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/4504/1/Archivo.pdf>
- Olshansky S.J., Wilkins, R. (1998). "Introduction". *Journal of Aging and Health*, vol 10, 2: 123-135. Disponible en: https://journals.sagepub.com/templates/jsp/_style2/_sage/images/pdf-icon-large.png
- OSALAN, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (2918). *El envejecimiento de la población trabajadora*. Lettera Publicaciones. <http://envejecimientoenred.es/download/41827/>
- Pérez Díaz, J. and A. Abellán García (2016). "Retos sanitarios de los cambios demográficos": *Medicina clínica*, Vol. 146, Nº. 12: 536-538. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/140252/1/2016Med-Clin%20Def.pdf>
- Prince, M. J., et al. (2015). "The burden of disease in older people and implications for health policy and practice". *The Lancet* 385(9967): 549-562. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61347-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61347-7)
- Robine, J.-M., et al. (2003). *Determining health expectancies*, John Wiley & Sons.
- WHO (2015). "WHO global strategy on people-centred and integrated health services: interim report". Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/155002/WHO_HIS_SDS_2015.6_e?sequence=1

El entorno residencial en la vejez desde el enfoque de los adultos mayores en España

FERMINA ROJO-PÉREZ
GLORIA FERNÁNDEZ-MAYORALAS
VICENTE RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ

Instituto de Economía, Geografía y Demografía, CSIC, Madrid

Resumen

Esta aportación analiza la comprensión que los adultos mayores residentes en España en diferentes contextos (vivienda familiar, vivienda colaborativa, residencia de mayores). Los datos proceden de entrevistas en profundidad y de grupos de discusión realizados durante 2017 a hombres y mujeres, y han sido analizados temáticamente. Este tipo de resultados es relevante para el diseño de entornos residenciales amigables que permitan envejecer con autonomía e independencia en los contextos residenciales de propia elección.

Palabras clave: Envejecimiento activo; calidad de vida; contextos residenciales; métodos cualitativos.

Abstract

This paper aims at understanding the lay-perception of residential environment among the Spanish older adults related to residential environment in different residential areas (family housing, co-housing, and institutionalization). The data come from in-depth interviews and focus groups conducted to men and women, in 2017, applying thematic analysis. The results are relevant for the design of age-friendly environments that allow ageing with autonomy and independence in the residential contexts of their own choice.

Key words: Active Ageing; Quality of Life; residential contexts; qualitative methods.

Como fenómeno global que afecta a todos los territorios y que supone un éxito de la humanidad por la prolongación y mejora en las condiciones de vida, el envejecimiento de la población requiere de un conocimiento multidimensional e integrador. Así es puesto de manifiesto bajo un enfoque positivo y de éxito en el paradigma del Envejecimiento Activo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se construye sobre la base de varios pilares para la actuación (salud, participación, seguridad y el aprendizaje) y un conjunto de factores o determinantes interactivos (personales, comportamentales, sociales, económicos, servicios sociales y sanitarios, entorno físico, género y cultura) para mejorar la Calidad de Vida (CdV) (World Health Organization 2002; Faber 2015).

De acuerdo con el proyecto de la OMS sobre ciudades amigables con los mayores (World Health Organization 2007), el entorno físico de residencia constituye el espacio de vida donde se interconectan todos los determinantes del Envejecimiento Activo. Un entorno amigable es aquel que atañe tanto al espacio privado o interior de residencia (la vivienda), como al espacio exterior y público o comunitario, y tiene en cuenta las capacidades de sus ocupantes en la provisión de recursos para afrontar las necesidades, en la promoción de la integración en todas las áreas de la vida comunitaria, y en la protección y seguridad de los más vulnerables (Gonyea and Hudson 2015). El entorno residencial juega un rol relevante en el mantenimiento de la independencia y autonomía de los mayores y les faculta para envejecer según su elección y circunstancias personales.

“Envejecer en casa” (*ageing-in-place*, en inglés) es la opción elegida más habitual para residir (Vanleerberghe et al. 2017), retrasando lo más posible la institucionalización (Rojo-Pérez et al. 2007). La casa familiar constituye no sólo un espacio físico sino también social, emocional y de apego al lugar (M.-E. Prieto-Flores et al. 2011). No en vano la población mayor lleva viviendo en ese entorno una buena parte de su vida y tiene asociados sus lazos y recuerdos (Rojo-Pérez et al. 2002). Para afrontar el ideal de permanecer en la propia casa el mayor tiempo posible, el entorno residencial habría de ser adaptado a las necesidades del colectivo que envejece (Pynos 2018).

La vivienda colaborativa, en cambio, es un proyecto residencial en el que todos los residentes participan y colaboran en su gestación, desarrollo y mantenimiento en un proceso de apoyo y convivencia mutuos y de relación con los entornos físico y social. Las tipologías de vivienda colaborativa son diversas en lo que se refiere a la propiedad y su uso. Las viviendas orientadas a la población adulta mayor se apoyan en el afrontamiento de las necesidades que acontecen con la vejez y, especialmente, en la autonomía de decisión sobre dónde y cómo envejecer (Mogollón García and Fernández Cubero 2016). Este tipo residencial no representa un gran porcentaje del conjunto de viviendas, pero está despertando el interés de muchos colectivos, no sólo los mayores, para abordar estilos de vida sostenibles desde diversas perspectivas (social, económica, ambiental) (Tummers 2015).

Las residencias para mayores constituyen espacios de atención y cuidado asociados con el incremento de la edad, la viudez, las condiciones adversas de salud, la comorbilidad, la peor autovaloración de la salud, el deterioro funcional o cognitivo y, consecuentemente, el padecimiento de discapacidad moderada o severa, o haber tenido una experiencia previa en la institucionalización (M. E. Prieto-Flores et al. 2011). Se trata de una opción elegida en último lugar en cuanto a preferencias residenciales (G. Fernández-Mayoralas and Rojo-Pérez 2014) y sólo una baja proporción de mayores reside en este contexto (M. E. Prieto-Flores et al. 2011).

Esta aportación tiene como objetivo conocer la percepción y experiencia de los adultos mayores en relación con su espacio de vida, tomando en cuenta tres contextos residenciales (vivienda familiar, vivienda colaborativa y residencia de mayores o institucionalización). Cuáles son las características del entorno físico cómo lo expresan sus residentes, cuál es la estrategia residencial seguida para afrontar una vejez activa y con calidad de vida, son los temas analizados.

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que tiene por objeto conocer cómo se percibe el Envejecimiento Activo por diversos actores (adultos mayores, responsables y profesionales de instituciones, encargados/administradores/gerentes/directores de empresas, y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil). Se ha seguido un método fenomenológico basado en la obtención de información mediante entrevistas en profundidad (para vivienda familiar y colaborativa, responsables institucionales, empresas) y grupos de discusión (para personas en residencia de mayores y usuarios de centros de mayores). Se utilizó un guion semiestructurado para cada contexto, pero con una estructura y contenido comunes siguiendo el modelo de la OMS (Faber 2015).

La vivienda familiar como espacio interior o privado para el envejecimiento activo

“Envejecer en casa” o “envejecer en el lugar”, según la terminología al uso, implica permanecer en la vivienda habitual de residencia, como espacio construido en el curso de vida y en el entorno del hogar, como estructura social, en donde todos los escenarios de uso de la vivienda están condicionados tanto por los equipamientos de que dispone como por la autonomía personal de los residentes y la seguridad que se busca en ese lugar íntimo y vivido. Algunos discursos son expresivos de esta situación¹:

“Yo vivo en una casa que si tuviera que tener una silla de ruedas no tengo obstáculos. Tengo dos ascensores, tengo uno grande, uno grande que puedo para meter la silla, todas esas cosas

¹ Para mantener el anonimato de la persona entrevistada, la información recogida en los literales (entrecorridos) se identifica de la siguiente manera: número de documento, tipo de contexto residencial (VF: Vivienda familiar; VC: Vivienda colaborativa; GD-RES: Residencia de mayores), sexo, edad en años, tipo de hábitat de residencia. En el literal y entre corchetes se anotan las palabras implícitas en el discurso. Los puntos suspensivos entre paréntesis se han usado para omitir una parte del discurso, ya sea una sola palabra o un fragmento.

bien sobre ese aspecto...” (D82, VF, mujer, 79 años, urbano). “Hombre, no sólo en mi caso, yo creo que cuando tienes una vivienda que es tuya, que sabes que puedes vivir ahí hasta que te vayas al otro barrio...” (D76, VF, mujer, 62 años, rural).

Para reforzar la idea de permanecer en la casa habitual y de toda la vida, los discursos también reflejan otras consideraciones. Tal es el caso de la percepción de la necesidad de hacer mejoras para superar las barreras frente a la previsible limitación funcional o para adaptarla a las circunstancias personales que devendrán con el envejecimiento, de recibir ayuda de vecinos o de un cuidador externo:

“A raíz de que tuve el problema que (...) me costaba trabajo [mover] las piernas, quité la bañera, puse un plato de ducha, amplié un poquito el cuarto de baño para que no me costara trabajo, ya que hay veces que padezco de vértigo pues me mareaba...” (D77, VF, mujer, 77 años, urbano).

Pero el avance en el deterioro de salud y funcionamiento con la edad puede derivar en la presencia de dificultades para la realización de las actividades de la vida diaria. Entonces el cambio de contexto residencial es un escenario plausible cuando se tienen controladas otras situaciones que aseguren el modo de vida, u otros arreglos familiares que permitan seguir manteniendo la vivienda como el espacio de vida, a pesar de las dificultades de encajar todos los elementos de la red familiar y social que puedan participar en la atención a la persona:

“Yo, lo que me queda de vida, pienso pasarlo en mi casa. Que mis hijos no pueden atenderme porque tienen sus trabajos, pues tendríamos que poner a una mujer que estuviera ahí conmigo y envejecer en mi casa” (D90; VF, mujer, 82 años, urbano).

La localización geográfica de la vivienda en un entorno más amplio, exterior y de uso público, constituido por el “barrio” o “municipio” de residencia, amplía el horizonte de habitabilidad de los residentes mayores con la dotación de servicios de los que proveerse en la vida diaria, que unas veces son vistos de forma positiva, y otras de forma negativa: cuando del diseño y mantenimiento se derivan inconvenientes para las personas vulnerables, como es el asfaltado de las calles de los parques y los jardines, o las aceras de las calles que no permiten caminar a personas con algunas dificultades de movilidad:

“Por ejemplo, la calle esta que sube, esa tiene las aceras muy chicas, entonces, para ir con un carrito o ir con cualquier cosa, eso te tienes que bajar de la acera. Luego después está el tema de los bares” (D83, VF, mujer, 63 años, intermedio).

En relación con el tamaño del área de residencia son varias las referencias de lo que significa vivir en áreas rurales o urbanas y muchas veces orientadas a valorar positivamente unas mejores condiciones para envejecer. Así, se percibe un ambiente de mayor apoyo para la atención entre vecinos, pero también de control social propio de entornos rurales, como opuesto al urbano que favorece una mayor independencia respecto de las relaciones sociales:

“Vivir en un pueblo donde los servicios estén cerca, el supermercado cerquita... o sea, un pueblo pequeño, que tú vivas en el núcleo urbano, que no vivas en una urbanización... yo creo que eso ayuda muchísimo, muchísimo a envejecer” (D99, VF, mujer, 61 años, rural).

Por el contrario, en las ciudades se perciben de forma más positiva las oportunidades para la realización de actividades, más abundantes que en los pueblos, en donde las personas mayores pueden dejarse llevar hacia la inactividad:

“Si hubiera más sitios donde hacer alguna actividad que yo no haga, yo iría (...) pero (...) no hay otra cosa” (D72, VF, mujer, 74 años, intermedio).

No obstante esta percepción, también se ha observado que hay algunos municipios donde los vecinos perciben un alto nivel de equipamiento:

“Está dotado perfectamente, porque no necesita más, a lo mejor incluso algunas cosas excesivas, porque el deportivo es como una... un poco desproporcionado para la población” (D108, VF, varón, 68 años, rural).

Envejecer en vivienda colaborativa como prolongación de la casa propia

Residir durante la vejez en vivienda colaborativa es acercarse a “envejecer como en casa” en tanto que se trata de una tipología residencial participativa e intencional de propia elección y gestión de los residentes. En este sentido, en los discursos de los adultos mayores se ha observado un conjunto de elementos relativos a la forma de afrontar esta estrategia residencial, los motivos para la elección y cambio residencial, la percepción en comparación con otras tipologías residenciales, especialmente la institucionalización, la valoración del contexto geodemográfico, la integración comunitaria en el municipio de destino, que casi nunca es el mismo que el de origen, y los recursos y servicios ofrecidos tanto en el residencial como en el municipio.

En la base de constitución de la vivienda colaborativa se menciona un motivo relevante que es el de facilitar una vida activa, participativa y solidaria, en línea con el marco político del Envejecimiento Activo. No obstante ello, se echa en falta y se reclama a las administraciones públicas una normativa específica que permita gestar y desarrollar la vivienda colaborativa. Los residentes no la consideran como “geriátrico”, tampoco una “cooperativa de consumo”, como figuras ambas a las que aparece normalmente asociada. Por el contrario, se califica como un alojamiento diseñado y autogestionado por los residentes, más similar a una vivienda familiar que a una residencia de mayores, y ellos se reafirman en considerarla como “su casa” e incluso “su familia”, un lugar al que han venido por elección propia y en el que piensan quedarse hasta el final de sus días:

“Hay quien lo ha cogido como su vivienda habitual, como nosotros, esta es mi casa y aquí nos pensamos morir, esta es mi casa” (D81, VC, sexo, edad años, hábitat). “El entorno que tene-

mos aquí nosotros es bueno. Pero la sociedad yo pienso que no da posibilidades a estas cosas, yo creo que de esto hay pocos sitios, yo creo que la sociedad tendría que poner más, o dar más facilidades para que estos grupos, como nosotros u otros, se puedan hacer” (D87, VC, hombre, 75 años, intermedio).

Geográficamente, las viviendas colaborativas se ubican en áreas rurales o también en la periferia urbana, localizaciones muy bien valoradas por todos los residentes y especialmente por aquellos que previamente residieron en grandes urbes. En la base de ello está la búsqueda de entornos medioambientalmente sostenibles y cuidados, en línea con el determinante del Envejecimiento Activo sobre el entorno físico que engloba el entorno medioambiental. No obstante, los espacios suburbanos y el modo de vida desarrollado en ellos son valorados desigualmente por los residentes, unas veces considerados como ventajas de vida (por la percepción de sosiego, el contacto con la naturaleza, el espacio natural y limpio) y otras como inconvenientes (falta de recursos, necesidad de adaptación a un modo de vida diferente):

“La posibilidad de estar en un entorno sano. Yo ahora lo que noto cada vez que llego a [mención a una estación de tren] es ese: pi-pi-pi [tono de estruendo], los ruidos, y no es que te falte la respiración, pero sí notas como que se respira peor” (D64, VC, mujer, 67 años, intermedio).

También es valorada la hospitalidad de los residentes del municipio hacia los nuevos vecinos, así como la integración en la vida comunitaria del municipio, como una de las razones de gestación de un proyecto colaborativo. Sin embargo, se percibe que los residentes de vivienda colaborativa están más integrados en las actividades del municipio que a la inversa.

La decisión del cambio residencial se ha tomado, en muchos casos, en un proceso paulatino de acercamiento al destino mediante estancias temporales hasta llegar a la permanencia definitiva. El modo de adquisición del derecho de uso de la vivienda colaborativa es diferencial, observándose que, si bien algunos sujetos han invertido todo su patrimonio en adquirir esta nueva condición, otros aún conservan la propiedad de su casa, ya sea porque sus hijos aún residen en ella, ya porque la usan durante algunos periodos.

Uno de los tópicos más extendido en los discursos de los participantes se refiere a las razones que subyacen en la movilidad residencial, destacando las de tipo medioambiental, como la benignidad del clima, la necesidad de vivir en un entorno sano, sin polución y sin ruidos, lo que redundará en el mantenimiento de una mejor salud física y mental. Otro conjunto de razones para la movilidad es la inadaptación de la vivienda anterior, que puede haber devenido en inadecuada a las circunstancias familiares y personales. De este modo, se resalta que la vivienda era grande para el tamaño reducido del hogar, o que la vivienda no estaba adaptada a las condiciones de salud y funcionamiento en declive.

Buscar una residencia compartida al objeto de no estar ni sentirse en soledad es otra razón destacada por quienes han perdido al cónyuge/pareja y no tienen otros familiares. Se huye de la

obligación de hacer una vida en común con otros residentes, pero, a la vez, se busca estar acompañado, conocer otras personas, hacer amigos y participar de un proyecto residencial común.

Otro conjunto de razones para la elección de una vivienda colaborativa se refiere a los recursos económicos. Los residentes que perciben una pensión de tipo medio consideran que ésta les impide la admisión en una residencia pública, pero también es insuficiente para ingresar en una privada. Es por ello que han encontrado que una forma de optimizar sus recursos es mediante el acceso a vivienda colaborativa:

“Como somos clase media pero no somos la peor, la que (...) tiene unos ingresos mínimos, tenemos cobertura familiar, nunca nos iba [a] llegar [para] las residencias que hay de la Comunidad ni nada. Y, por otro lado, como tenemos ese nivel medio-bajo (...) pues tampoco podríamos acceder a una residencia privada” (D64, VC, mujer, 67 años, intermedio).

Especial relevancia se ha otorgado también a la autonomía en la decisión sobre el lugar en el que se desea envejecer. Así, se declara que, como personas con autonomía, quieren disponer sobre su vida y el lugar de residencia en un momento en que todavía tienen capacidad para ello. Por su lado, no desean que sus hijos u otros familiares tengan que decidir una posible futura institucionalización en caso de deterioro de su salud y funcionamiento.

De acuerdo con la infraestructura y dotaciones, las viviendas colaborativas han sido diseñadas, gestadas y construidas siguiendo las normativas de edificación actuales, especialmente las que le son de aplicación para colectivos. No obstante ello, las unidades residenciales tienen un uso privativo y pueden ser adaptadas al gusto de sus moradores. Además, se caracterizan por tener otras dotaciones comunes, como espacios verdes, culturales y formativos, de ocio y recreación, etc., dotaciones que están en la base de la gestación de esta tipología residencial para el Envejecimiento Activo. Pero de los discursos se desprende que no todas las viviendas colaborativas ofrecen los servicios y espacios de atención y cuidado de salud y funcionamiento deseados (médico, enfermera, fisioterapeuta, gerocultor):

“Más atendido en cuando a un módulo de salud (...) más que nada también por seguridad para nosotros, tener esa protección de decir está ahí si necesito algo” (D75, VC, hombre, 62 años, intermedio).

En general, y aparte de algunos de los problemas antes mencionados, existe unanimidad en no percibir barreras en la edificación y se resalta que las dotaciones del residencial son adecuadas a sus residentes. Y es que los apartamentos o unidades residenciales y las diferentes estancias comunes están adaptados a la movilidad y uso por personas en proceso de envejecimiento, y que, de haber algunas barreras, estas estarían más relacionadas con la adaptación personal al nuevo entorno.

La institucionalización como forma de afrontar las circunstancias personales durante la vejez

La residencia para mayores es una tipología orientada a dar respuesta a aquella población o familias con necesidad de alojamiento por motivos diversos. En España, apenas un 2% de las personas con 65 y más años habita en residencia para mayores (Rojo-Pérez 2011). Cuando las personas mayores son preguntadas por los recursos residenciales de preferencia en caso de necesitar ayuda, el 90% insiste en residir en su propia casa con atención y cuidados, vivir en la casa de los hijos (45%) o utilizar un centro de día y dormir en el propio domicilio (15%); tan sólo un 15% y un 12% de las respuestas mencionan la estrategia de vivir permanente o temporalmente en una residencia, respectivamente (G. Fernández-Mayoralas and Rojo-Pérez 2014).

En este escenario, los principales motivos para decidir sobre esta estrategia residencial se relacionan con una peor salud y la existencia de alguna enfermedad o discapacidad:

“[Por] un problema de caderas. Y de pronto pues me encontraba en el suelo mirando al cielo. Y las tres veces que me ocurrió pues yo ya estaba en una pensión, porque cuando murieron mis padres, mi hermana ya estaba casada y con sus hijos y tal, y yo soltero” (D5, GD-RES hombres, 76 años, urbano).

También el hecho de no tener familiares que les den apoyo y cuidado o la disolución de pareja son otros motivos para la institucionalización, pero asimismo el hecho de tener cargas familiares:

“La enfermedad de mi esposa, que tiene una depresión... cae en depresiones profundas que me obligan a mí a mantenerme [en] la casa, a saber qué hay de comer, qué hay... no se me da nada bien, que no sé qué hacer” (D5, GD-RES hombres, 84 años, urbano).

Estar sólo/a y no tener a nadie, o tener una edad elevada para vivir en soledad se aduce también como razón de ingreso en residencia:

“Y me encontraba solo. Francamente, al encontrarme solo y viendo que ya iba siendo mayor, pues opté por pedir una residencia y afortunadamente me salió. Creo que he acertado y es lo mejor” (D4, m GD-RES mixto, hombre, 83 años, urbano).

Otros motivos están relacionados con problemas económicos para vivir de forma independiente, o también con las inadecuadas condiciones de la vivienda o del entorno residencial habitual, incluso con procesos de expulsión residencial o gentrificación propio de las áreas centrales de las grandes ciudades (Rodríguez Rodríguez et al. 2004):

“Yo mi razón fue que vivía en un piso alquilado y solo quedaban tres vecinos en la casa y nos echaban. Nos teníamos que ir” (D4, GD-RES mixto, mujer, 88 años, urbano).

Se intenta, así, envejecer activamente optimizando esas condiciones adversas de salud y seguridad, mediante la vida en un entorno que les permite seguir manteniendo su participación en la sociedad, con un propósito vital y conservando la dignidad individual:

“No te puedes quedar en la habitación todo el día, te tienes que levantar, te tienen que hacer la habitación, tienes que estar lista. Entonces, es un deber. Y si te acuestas, peor para ti. Entonces, no, hay que levantarse y moverse (...) no, yo estoy mejor en residencia” (D4, GD-RES mixto, mujer, 81 años, urbano).

De este modo, la institucionalización puede compensar la pérdida de la salud y la capacidad funcional, y de las redes sociales, proporcionando un entorno de apoyo estable que es de gran importancia para las personas mayores (Gloria Fernández-Mayoralas et al. 2015).

Conclusiones

En este trabajo se ha examinado la percepción que los adultos mayores residentes en distintos contextos (vivienda familiar, vivienda colaborativa, y residencia de mayores o institucionalización) han mostrado como relevantes en su estrategia residencial para envejecer activamente. Desde un enfoque teórico de interacción entre los pilares y determinantes del Envejecimiento Activo según su marco político (Faber 2015), este objetivo parcial se inserta en una investigación más amplia que tiene por objeto prioritario conocer cómo se percibe el Envejecimiento Activo desde un enfoque no profesional o científico, el de los propios adultos mayores (perspectiva individual), así como las instituciones, las empresas y las OSC, y cuáles son a juicio de estos actores los elementos que lo facilitan y favorecen o lo inhiben u obstaculizan. Siguiendo estos postulados, el entorno físico en sus elementos residenciales es considerado como otro de los determinantes del Envejecimiento Activo para mejorar, o al menos mantener, la Calidad de Vida en la vejez. Asimismo, la adaptación del entorno residencial a los ocupantes según sus circunstancias personales es la base del modelo de ciudades amigables con la edad inserto en el marco global del Envejecimiento Activo (World Health Organization 2007).

La presente investigación ha seguido un método exploratorio cualitativo a partir de entrevistas en profundidad y grupos de discusión a adultos mayores residentes en España, con representación de distintos tamaños de hábitat, sexo y edad y contextos residenciales. La edad media más elevada se obtuvo en las residencias de mayores en línea con esta situación en España (León-Salas et al. 2015), y en consonancia con las condiciones de salud y funcionamiento relacionadas con la edad, además de otros factores como decaimiento en las redes familiar y social, merma de los recursos económicos o inadaptación de los entornos.

De los discursos se han extraído los aspectos relativos a los motivos para envejecer en casa o para el cambio residencial, así como la valoración subjetiva de la estrategia seguida. En los re-

sultados han quedado plasmados cuáles son los aspectos que están en la base de estas estrategias. Residir en uno u otro contexto residencial se ha revelado como una decisión personal, especialmente cuando de vivienda familiar y colaborativa se trata, ligada a los conceptos de autonomía en la decisión y de independencia funcional (Hillcoat-Nallétamby 2014). El acceso a la institucionalización, sin embargo, suele ser una relocalización elegida como última preferencia y está asociada con el deterioro de las funciones físicas y cognitivas (Wu et al. 2015).

Cada uno de estos tres tipos de vivienda puede ofrecer un Envejecimiento Activo diverso, pues, tal y como indica Faber (Faber 2015), para envejecer activamente es importante la continuidad en la participación social de las personas mayores de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, recibiendo protección, seguridad y cuidado. La autonomía en las decisiones sobre dónde y cómo envejecer es un factor relevante porque contribuye a empoderar a los adultos mayores, siguiendo el marco del Envejecimiento Activo basado en los derechos de las personas mayores. Muchos de los factores que subyacen a la elección de una u otra tipología residencial no se pueden evitar. Pero, en línea con el modelo de entornos amigables con la edad para envejecer de forma activa y con Calidad de Vida (World Health Organization 2007), la adaptación de los entornos a la participación e integración comunitarias según las circunstancias personales en el envejecimiento, el impulso y extensión del cuidado en domicilio, la promulgación de normativas para el desarrollo de la tipología de vivienda colaborativa, entre otros, son temas relevantes en el debate para el diseño de políticas destinadas a afrontar el envejecimiento en el lugar de propia elección.

Referencias bibliográficas

- Faber, P. (2015). *Envejecimiento Activo. Un marco político ante la revolución de la longevidad*. Rio de Janeiro: International Longevity Centre Brazil (ILC-Brazil).
- Fernández-Mayoralas, G., & Rojo-Pérez, F. (2014). Housing and Aging. In A. C. Michalos (Ed.), *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research* (pp. 2975-2981). Dordrecht: Springer.
- Fernández-Mayoralas, G., Rojo-Pérez, F., Martínez-Martín, P., Prieto-Flores, M.-E., Rodríguez-Blázquez, C., Martín-García, S., et al. (2015). Active ageing and quality of life: factors associated with participation in leisure activities among institutionalized older adults, with and without dementia. *Aging & Mental Health*, 19(11), 1031-1041, doi:10.1080/13607863.2014.996734.
- Gonyea, J. G., & Hudson, R. B. (2015). Emerging Models of Age-Friendly Communities: A Framework for Understanding Inclusion. *Public Policy & Aging Report*, 25(1), 9-14, doi:10.1093/ppar/pru056.
- Hillcoat-Nallétamby, S. (2014). The Meaning of "Independence" for Older People in Different Residential Settings. *The Journals of Gerontology Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, 69(3), 419-430, doi:10.1093/geronb/gbu008.
- León-Salas, B., Ayala, A., Blaya-Nováková, V., Ávila-Villanueva, M., Rodríguez-Blázquez, C., Rojo-Pérez, F., et al. (2015). Quality of life across three groups of older adults differing in cognitive status and place of residence. *Geriatrics and Gerontology International*, 15(5), 627-635.
- Mogollón García, I., & Fernández Cubero, A. (2016). *Arquitecturas del cuidado. Viviendas colaborativas para personas mayores. Un acercamiento al contexto vasco y las realidades europeas*. Zeberio: Gobierno Vasco.
- Prieto-Flores, M.-E., Fernandez-Mayoralas, G., Forjaz, M. J., Rojo-Perez, F., & Martinez-Martin, P. (2011). Residential satisfaction, sense of belonging and lo-

- neliness among older adults living in the community and in care facilities. *Health & Place*, 17(6), 1183-1190.
- Prieto-Flores, M. E., Forjaz, M. J., Fernandez-Mayoralas, G., Rojo-Perez, F., & Martinez-Martin, P. (2011). Factors Associated With Loneliness of Noninstitutionalized and Institutionalized Older Adults. *Journal of Aging and Health*, 23(1), 177-194.
- Pynoos, J. (2018). The Future of Housing for the Elderly: Four Strategies that Can Make a Difference. *Public Policy & Aging Report*, 28(1), 35-38.
- Rodríguez Rodríguez, V., Castro Martín, T., Rojo Pérez, F., Fernández-Mayoralas Fernández, G., Vázquez Varela, C., Puga González, D., et al. (2004). *Cambio Demográfico y Transformaciones Económicas y Sociales en el Centro Urbano de Madrid*. Madrid: Consejo Económico y Social, Comunidad de Madrid.
- Rojo-Pérez, F. (2011). El entorno residencial como escenario del envejecimiento en casa y de calidad de vida en la vejez. In F. Rojo-Pérez, & G. Fernández-Mayoralas (Eds.), *Calidad de Vida y Envejecimiento. La visión de los mayores sobre sus condiciones de vida* (pp. 271-319). Bilbao: Fundación BBVA.
- Rojo-Pérez, F., Fernández-Mayoralas, G., Pozo-Rivera, E., & Rojo-Abuín, J. M. (2002). *Envejecer en casa: la satisfacción residencial de los mayores en Madrid como indicador de su Calidad de Vida*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Col. Monografías, nº 23.
- Rojo-Pérez, F., Fernández-Mayoralas, G., Rodríguez-Rodríguez, V., & Rojo-Abuín, J. M. (2007). The Environments of Ageing in the Context of the Global Quality of Life among Older People Living in Family Housing. In H. Mollenkopf, & A. Walker (Eds.), *Quality of Life in Old Age. International and Multi-disciplinary Perspectives* (pp. 123-150). Dordrecht, The Netherlands: Springer, Social Indicators Research Series, Volume 31.
- Tummers, L. (2015). Understanding co-housing from a planning perspective: why and how? *Urban Research & Practice*, 8(1), 64-78.
- Vanleerberghe, P., De Witte, N., Claes, C., Schalock, R. L., & Verté, D. (2017). The quality of life of older people aging in place: a literature review. [journal article]. *Quality of Life Research*, 26(11), 2899-2907.
- World Health Organization (2002). *Active Ageing. A Policy Framework*. Geneva: World Health Organization.
- World Health Organization (2007). *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*. Geneva: World Health Organization.
- Wu, Y.-T., Prina, A. M., Barnes, L. E., Matthews, F. E., & Brayne, C. (2015). Relocation at older age: results from the Cognitive Function and Ageing Study *Journal of Public Health*, 37(1), 480-487.

Envejecimiento y derechos humanos en América Latina y el Caribe

VICENTE RODRÍGUEZ

CSIC Madrid, Miembro de la Red de Envejecimiento ALAP

VERÓNICA MONTES DE OCA

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México. Presidenta de ALAP

MARIANA PAREDES

Centro Interdisciplinario de Envejecimiento. Universidad de la República, Uruguay. Coordinadora de la Red de Derechos de ALAP.

SAGRARIO GARAY

Facultad de Trabajo Social. Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Secretaría General de ALAP

Resumen

La población latinoamericana (ALCA) está inmersa, actualmente, en un proceso acelerado de envejecimiento, como consecuencia de su transición demográfica, en la que se está reduciendo la fecundidad y disminuyendo la mortalidad. Las previsiones demográficas estiman alcanzar un 20% de población mayor de 60 años dentro de 20 años, habiendo partido desde niveles cercanos al 6% en 1950 (Chackiel, 2000; Huenchuan, 2013a; UNFPA, 2017). Aunque este proceso no es homogéneo entre los países, la tendencia hacia el envejecimiento es apreciable, como también su distinto ritmo.

Palabras clave: envejecimiento, América Latina y Caribe, políticas sociales, transición demográfica, conferencias internacionales sobre envejecimiento.

Abstract

Latin American population is currently immersed in an accelerated process of ageing, consequence of its demographic transition in which both natality and mortality rates are decreasing. It is estimated that around a 20% of the population will be older than 60 in twenty years, when starting point in 1950 was a 6% (Chackiel, 2000; Huenchuan, 2013a; UNFPA, 2017). Despite this process is not homogeneous among countries, trend towards ageing is significant, as well as its different rate.

Key words: ageing, Latin America and Caribe, social politics, demographic transition, international conferences on ageing.

La población latinoamericana (ALCA) está inmersa, actualmente, en un proceso acelerado de envejecimiento, como consecuencia de su transición demográfica, en la que se está reduciendo la fecundidad y disminuyendo la mortalidad. Las previsiones demográficas estiman alcanzar un 20% de población mayor de 60 años dentro de 20 años, habiendo partido desde niveles cercanos al 6% en 1950 (Chackiel, 2000; Huenchuan, 2013a; UNFPA, 2017). Aunque este proceso no es homogéneo entre los países, la tendencia hacia el envejecimiento es apreciable, como también su distinto ritmo (Kalache, 2013), que ha permitido a algunos países como Cuba o Uruguay ostentar un envejecimiento cercano al de los países occidentales, mientras otros como Honduras, Guatemala o Bolivia aún disponen de margen para llegar a esos niveles cercanos al 20%.

Envejecer no sólo es un hecho individual, sino también un fenómeno social, que requiere la puesta en marcha de políticas que afronten los retos sociales que lleva aparejados. A escala mundial, las Naciones Unidas ya tomaron conciencia de este hecho hace casi 40 años cuando celebraron la Primera Asamblea Mundial de Envejecimiento en Viena, en 1982 (United Nations, 1983). Se discutieron entonces los problemas y las necesidades de las personas mayores como individuos, desde un punto de vista dominante, el biomédico. Esta Asamblea analizaba sobre todo el envejecimiento de los países desarrollados, pero también identificaba la transición demográfica en los países en desarrollo.

Veinte años más tarde, en 2002, esta transición en América Latina y otros países en desarrollo fue ya una realidad, lo que abrió las puertas para una Segunda Conferencia Mundial de Envejecimiento, celebrada en Madrid (Naciones Unidas, 2002). Se adoptó, en este caso, una perspectiva social como marco de referencia para afrontar el envejecimiento de acuerdo con los parámetros activos y positivos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se abordó la inclusión del envejecimiento en la agenda sobre Población y Desarrollo, dando pie a considerar la dignidad de las personas que envejecen como una referencia esencial a desarrollar en los siguientes años, a través del Plan Internacional de Acción en Envejecimiento de Madrid (MIPAA), adoptado en la Segunda Asamblea.

Otro aspecto fundamental fue considerar el aporte de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), de los científicos, de las instituciones gubernamentales y de las empresas para la construcción de las políticas públicas sobre envejecimiento. El concurso de las estructuras institucionales y científicas ha sido decisivo para el avance en la construcción de políticas públicas.

Precisamente, desde 2003, se ha avanzado en sucesivos encuentros de carácter regional e intergubernamental en el ordenamiento y en la sistematización de las políticas públicas en la región. Se han celebrado diversas reuniones que han dado lugar a varias declaraciones. El inicio de este proceso se produce con la aprobación de la Estrategia Regional para la Implementación en América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Acción de Madrid sobre Envejecimiento, en Santiago de Chile, en 2003, a la que siguieron varias reuniones para su revisión en Brasilia, en 2007, en San José de Costa Rica, en 2012 y en Asunción, Paraguay, en 2017.

De forma complementaria, se han estado celebrando cada cinco años encuentros de las Organizaciones de la Sociedad Civil¹ (OSC) que han producido declaraciones como las de Santiago de Chile, en 2003, la Carta de Brasilia, en 2007, o las Declaraciones de Tres Ríos (Costa Rica), en 2012 y de Ypacarai (Paraguay), en 2017. Finalmente, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (MCPD), puesto en marcha en 2013, especialmente en su capítulo C dedicado al Envejecimiento, Protección Social y Desafíos socioeconómicos, y la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores (CIPDHPM), en 2015, son documentos adicionales que ligan las políticas generales con la perspectiva de derechos humanos. De su análisis se extraen los principales lineamientos de las políticas públicas sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe.

Recursos institucionales y de investigación al servicio de las políticas sobre personas mayores

En este contexto, diversas instituciones regionales y muchos investigadores se han implicado en el diagnóstico del envejecimiento como herramienta para el diseño de políticas públicas. Así, el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), División de Población de la CEPAL, ha jugado un papel decisivo en la canalización de las iniciativas científicas, de la sociedad civil y de los gobiernos de la región que han contribuido con datos censales, encuestas y estadísticas de la región, con el análisis de evidencias y con la reflexión sobre los aspectos fundamentales de MIPAA, como la situación económica de las personas adultas mayores, su salud y bienestar, y los entornos sociales y físicos que les son favorables (Huenchuan, 2013b; CEPAL, 2017b).

El análisis desarrollado en CELADE ha comprobado las desigualdades económicas de la población con 60 años y más, esencialmente mujeres, no cubierta en los sistemas de pensiones por retiro, como consecuencia de sus actividades económicas. Al mismo tiempo, han sido evidentes las insuficiencias de su cobertura en relación con su salud, especialmente la insuficiente atención a enfermedades crónico-degenerativas.

Por su parte, la investigación ha visto reconocido este papel en distintos documentos políticos. En la Estrategia Regional de Santiago, para implementación de MIPAA 2002 en ALCA (CEPAL, 2004), se reconoce la necesidad de promover investigaciones sobre el envejecimiento a nivel nacional y regional, al diseñar la agenda política, la financiación de las medidas y el desarrollo de estructuras de cooperación. La Declaración de Brasilia del 2007 dirige este compromiso “a los centros académicos, a las sociedades científicas y a las redes de cooperación en envejecimiento” y a CEPAL. Con un énfasis similar, las OSC consideran el papel de la investigación para

¹ La participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en las Conferencias Regionales de Población tienen su antecedente en la Conferencia regional organizada por la Organización de las Naciones Unidas en El Cairo en 1994.

que los estados detecten las prioridades para la protección de los derechos de las personas mayores (Coordinación, 2013).

Finalmente, la Convención Interamericana, en 2015, reconoce que los estados promoverán la investigación y la provisión de datos estadísticos como ayuda a la formulación de políticas para la protección de los derechos, esencialmente en el ámbito de la salud, destacando que la investigación ayuda a la formación de las personas en general y los profesionales en particular (OEA, 2015). La investigación también ha recibido el reconocimiento institucional por su papel de “proporcionar criterios para la toma de decisiones” (Huenchuán, 2016) por medio del análisis de datos y de la intervención, como sucede en el Instituto Nacional de Adulto Mayor (Inmayores) en Uruguay, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM) o la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) en Argentina.

Los organismos políticos regionales promueven investigaciones. El CELADE es el motor de la investigación en ALCA proporcionando información y manteniendo bases de datos, a escala regional y nacional. Investigadores externos y del propio CELADE, con esta información, facilitan asistencia técnica, capacitación, investigación y asesoría sobre envejecimiento a los gobiernos en la región. CELADE, además, es el punto focal para el seguimiento de las acciones de las Naciones Unidas en la región sobre envejecimiento. Todo ello conduce a un amplio catálogo de publicaciones sobre envejecimiento desarrolladas por CELADE o por investigadores sociales latinoamericanos en su entorno, utilizando perspectivas multidimensionales del envejecimiento regional (demografía, protección social, vivienda, salud, pensiones, etc.).

El diagnóstico sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe se reconoce también en el papel que juegan los centros de investigación y las redes académicas regionales, de acuerdo con las capacidades de organización científica del país y a su grado de desarrollo, pero también con las necesidades que demanda su situación demográfica, más o menos joven o vieja. Los ejemplos más reconocibles se identifican en Brasil, México, Uruguay, Argentina, o Cuba, por señalar ejemplos desatacados. Los resultados publicados utilizan muchas veces los canales que ofrece CELADE (Notas de Población), muchas otras los propios de cada institución y país, agrupados en plataformas regionales (ej. Redalyc, Scielo, Dialnet o Latindex) o en redes académicas (Serie Investigaciones o la Revista Latinoamericana de Población de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP).

En definitiva, la capacidad de la investigación latinoamericana sobre envejecimiento está bastante consolidada y cada día adquiere mayor importancia como apoyo al diseño de políticas públicas, cuando se utilizan las herramientas adecuadas para su detección y análisis. El papel reconocido a la investigación por los documentos de políticas públicas en ALCA sólo se cumple cuando el foco se pone en su impacto en la región, en donde las capacidades de la investigación, sus estructuras científicas y su producción en español y portugués aseguran su función social.

Líneas fundamentales de las políticas públicas: un marco para el debate

Establecida la necesidad de atender los retos emanados del envejecimiento de la población en distintos espacios geográficos, tal y como se discutió en las Asambleas Mundiales de Envejecimiento, el reto para los estados de la región y sus sociedades tiene tres componentes fundamentales. El primero es entender que se trata de un proceso de envejecimiento heterogéneo en los distintos países de la región; el segundo es valorar la necesidad de diseñar políticas públicas para atender a las personas mayores ante la rapidez con la que los países evolucionan en su desarrollo económico y las desigualdades que éste genera en su situación de las personas mayores; y el tercero es canalizar las diferencias en los marcos políticos de alcance regional, nacional y local construidos para proteger los derechos de las personas mayores (Huenchuan, 2013b; Naciones Unidas, 2002), pero necesitadas de acoplamiento a directrices políticas supranacionales.

Precisamente, desde 2003, se ha avanzado en sucesivos encuentros de carácter regional e intergubernamental en el ordenamiento y en la sistematización de las políticas públicas en la región. Se han celebrado diversas reuniones que han dado lugar a varias declaraciones tanto de naturaleza intergubernamental como con las organizaciones de la sociedad civil. El inicio de este proceso se produce con la aprobación de la Estrategia Regional para la Implementación en América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Acción de Madrid sobre Envejecimiento, en Santiago de Chile, en 2003, seguido de la reunión en Brasilia, en 2007, en San José de Costa Rica, en 2012 y en Asunción, Paraguay, en 2017. Desde las OSC se han hecho declaraciones como las de Santiago de Chile, en 2003, la Carta de Brasilia, en 2007, o las Declaraciones de Tres Ríos (Costa Rica), en 2012 y de Ypacarai (Paraguay), en 2017.

El MIPAA consideró en 2002 como áreas prioritarias las siguientes: la situación de las personas mayores y el desarrollo; su salud y bienestar; y los entornos físicos y sociales favorables en los que habita la población mayor (CEPAL, 2004; Paredes et al., 2010). Las primeras reuniones intergubernamentales y de las OSC sobre envejecimiento, intentaban reflejar las acciones sugeridas por MIPAA. Las últimas, en cambio, han adoptado un cierto cambio de políticas hacia las personas mayores, siguiendo las recientes directrices de Naciones Unidas, a través del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2013, y de la Organización de Estados Americanos (OEA) por medio de la Convención Interamericana sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en 2015. Precisamente, este tratado reconoce a las personas mayores como sujetos de derechos, a la vez que vincula a los estados que lo ratifiquen al cumplimiento de estos derechos reconocidos y protegidos. A día de hoy lo han ratificado 6 países (Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador y Uruguay) de los 35 países signatarios.

Los apartados siguientes servirán para deslindar las distintas posiciones que aparecen en las declaraciones de las reuniones intergubernamentales y de las OSC sobre envejecimiento de la

población, así como en el Consenso de Montevideo y la Convención Interamericana, siguiendo el esquema de las áreas señaladas como prioritarias en MIPAA 2002.

1. Personas mayores y desarrollo

Las orientaciones para esta acción se ubicaban en el paradigma amplio del envejecimiento activo que promueve la participación en distintos ámbitos como el empleo, la vida social en general y las zonas rurales en particular, el acceso al conocimiento, la educación y la capacitación, la seguridad en los ingresos y la erradicación de la pobreza.

En los últimos 15 años, varias reuniones gubernamentales y de las OSC en ALCA manifiestan una clara tendencia a reconocer y a respetar los derechos humanos de las personas mayores, desde un punto de vista multidimensional, incluyendo el derecho a la libertad, a la no discriminación y a la no violencia contra las personas mayores. Aunque en el MIPAA ya se mencionó la importancia del derecho a la libertad personal, de expresión y opinión, así como la libertad de movimiento, solamente se estatuyen de forma decisiva en la Declaración de San José, en 2012 y en la Convención Interamericana, en 2015. Algo parecido ha sucedido con la erradicación de la discriminación por género y edad, ahora retomado en el Consenso de Montevideo, 2013 y la Convención Interamericana, 2015, siguiendo la tendencia reconocida en todas las reuniones intergubernamentales, con excepción la Declaración de Santiago, 2003. Sin embargo, este discurso sólo está presente en los foros de OSC celebrados en Brasilia, 2007 y Tres Ríos, 2012, a pesar de la importancia que tiene para la vida de las personas adultas mayores en América Latina y el Caribe.

La seguridad económica se reconoce como derecho ligado a la recepción de pensiones tanto contributivas como no contributivas, y está reconocida tanto en MIPAA 2002 como en las declaraciones de las reuniones intergubernamentales (Santiago 2003, Brasilia 2007 y San José 2012), como prueba de la importancia que tiene para las personas mayores el disponer de recursos económicos como garantía de realización personal. A pesar de ello, este derecho no concitó el interés de las organizaciones sociales puesto que sólo aparece nítidamente señalado en la Declaración de Tres Ríos 2012, en donde se mencionó la importancia de conseguir la universalidad en la cobertura de las pensiones para las personas mayores, en un continente en el que la tónica es la insuficiencia de esa cobertura. Ahora bien, si la seguridad económica se liga a la generación de ingresos a través del empleo, claramente adquiere mayor relevancia tanto en las reuniones intergubernamentales como en las de las OSC, destacándose la preocupación no sólo de que las personas mayores accedan a empleos sino que las condiciones de éstos sean dignas. Finalmente, la erradicación de la pobreza, como consecuencia más directa de la inseguridad económica en la vejez, está presente en MIPAA en 2002, pero se desvanece en las distintas reuniones intergubernamentales, no así en las Declaraciones de las

OSC, resultado del interés de las personas mayores por no dejar de lado este aspecto tan destacado para su calidad de vida.

Otro elemento esencial para dotar de significado el desarrollo de la persona mayor es la participación en organizaciones de la sociedad civil como en la vida social y cultural, que está reconocido en todos los documentos analizados, en los que se enfatiza su inclusión relevante dentro de los programas y políticas hacia la población adulta mayor y su puesta en desarrollo a través de su seguimiento y monitoreo.

Algunas otras acciones, como el acceso de las personas mayores a la educación o la atención sociosanitaria y la prevención ante desastres naturales, merecieron el consenso de los asistentes a la Asamblea de Madrid para incorporarlos convenientemente en MIPAA, 2002, y han sido reforzados en el Consenso de Montevideo y en la Convención Interamericana, dado su carácter de documentos generales. Sin embargo, perdieron interés en las distintas reuniones intergubernamentales, con excepción de la Declaración de San José y de Tres Ríos, en 2012, en donde se remarca su importancia para el mantenimiento de una adecuada calidad de vida de las personas mayores, relacionada con la mejora de las capacidades formativas del individuo y el desarrollo de entornos residenciales seguros como espacio de vida.

2. Salud y bienestar en la vejez

Como se mencionó anteriormente, las directrices de la Organización Mundial de la Salud ejercieron una notable influencia en el Plan de Madrid, en 2002. Por ello en MIPAA 2002 se apostó por una perspectiva integral de bienestar físico, mental y emocional y no únicamente la ausencia de enfermedades y patologías, lo que representó un logro notable para dotar el proceso de envejecimiento en salud de una dimensión tanto social como médica. Algunas de las acciones consideradas seguían esta línea, como el fomento de la salud y el bienestar durante toda la vida, el acceso universal y equitativo a los servicios de atención en salud, la capacitación de los proveedores de servicios de salud y de los profesionales de la salud en temas específicos, geriátricos y gerontológicos, las necesidades relacionadas con la salud mental o la discapacidad de las personas mayores. Estos dos últimos responden a nuevos problemas que emergen de una mayor longevidad y envejecimiento de la población octogenaria.

En ese momento, 2002, el interés en las personas mayores con VIH/SIDA reflejaba una realidad que afectaba a colectivos minoritarios y particularmente vulnerables, cuando las políticas mostraban un sesgo hacia las poblaciones jóvenes y su salud sexual y reproductiva, descuidando hasta la fecha el papel de la salud sexual post-reproductiva derivado del envejecimiento.

En las reuniones celebradas en estos últimos 15 años algunos temas se han mantenido como prioritarios en las agendas gubernamentales y de la sociedad civil. Este es el caso de la uni-

versalidad en la seguridad social y la ampliación progresiva de la cobertura en servicios médicos para las personas mayores. Es un aspecto central en la región dada la heterogeneidad de sistemas privados y públicos de salud, especialmente estos últimos, que no siempre tienen un carácter universal en la región. En la Declaración de Asunción, en 2017, este aspecto no fue reflejado de forma relevante.

Desde MIPAA ha habido una tendencia a destacar la importancia de atender las distintas necesidades de la población adulta mayor en relación a las enfermedades más habituales como causas de muerte en la transición epidemiológica. El Consenso de Montevideo, la Convención Interamericana y las distintas reuniones intergubernamentales (con excepción de la Declaración de Brasilia 2007) han sido sensibles a este tema. No concitó, sin embargo, el mismo interés en las declaraciones de las OSC, salvo en las últimas reuniones de Tres Ríos, 2012, e Ypacarai, 2017, en las que volvió a señalarse la importancia en acceder a los servicios de salud y tratamientos específicos para personas mayores.

En 2002, la sociedad y los gobiernos no eran plenamente conscientes de la necesidad de proteger los derechos a las personas mayores que requieren de cuidados a largo plazo, de manera que no fue considerado en el MIPAA, pero se estableció después, desde el primer momento en la Estrategia Regional de Santiago, 2003, y en las posteriores Declaraciones de Brasilia, 2007, y de San José, 2012. También los foros de OSC han sido sensibles a este aspecto de vital importancia para la vida de las personas mayores y sus familias, de manera que ya han incluido esta acción en las últimas dos declaraciones (Tres Ríos, 2012, e Ypacarai, 2017). La culminación ha sido su incorporación a la Convención Interamericana, 2015, como un derecho fundamental de las personas mayores.

Como un aspecto colateral, pero esencial para asegurar el cumplimiento de los derechos individuales, aparece en MIPAA, 2002, la formación de personal en gerontología y geriatría como garantía para el adecuado afrontamiento del envejecimiento desde una perspectiva integral. Esta formación suscita interés entre los gobiernos que retoman esta acción en las declaraciones intergubernamentales de Santiago, 2003, Brasilia, 2007 y San José, 2012, mientras las OSC sólo ponen énfasis sobre la capacitación en temas de derechos humanos hacia las personas mayores en las últimas declaraciones de Tres Ríos, 2012 y de Ypacarai, 2017. Finalmente, merece la pena destacar que la nutrición en las personas mayores, como aspecto esencial para el desarrollo de hábitos saludables, no fue retomado en ninguna reunión de ALCA, a pesar de haber sido enunciado en MIPAA, 2002.

3. Entornos físicos y sociales favorables

Bajo tal epígrafe caben dos acciones. Los entornos físicos hacen referencia a la adaptabilidad de los espacios que requieren las personas mayores para el mejor desarrollo de su vida,

tanto en el interior de la vivienda, como en el exterior de la misma, es decir el transporte, el barrio, la ciudad. Las segundas acciones ponen en foco en los entornos sociales para evaluar las relaciones de las personas mayores con sus redes de apoyo social, familiar y comunitario. En el MIPAA se definen como políticas inclusivas, con la condición de que hagan posible la integración de las personas mayores en el desarrollo, en el acceso a servicios y en la participación de las mismas personas de edad en la formulación y aplicación de políticas.

El disponer de una vivienda digna y adecuada a sus necesidades es un aspecto fundamental en el análisis de los entornos en la vejez. Ya se incluye en el MIPAA y culmina en la Convención Interamericana, en 2015, después de haber sido tomado en cuenta en las Declaraciones de Brasilia y de San José, mientras en la Declaración de Asunción sólo se menciona la importancia del acceso a la vivienda. Por el contrario, para las OSC y de una forma tangencial, sólo la Declaración de Tres Ríos, en 2012, se refiere de una manera general a la generación de marcos legales para la protección del patrimonio de las personas mayores.

Existen otros aspectos de los entornos físicos que varían en los diversos documentos. Por ejemplo, el MIPAA menciona de forma específica la necesidad de mejorar el transporte para que sea accesible a las personas mayores, mientras que la Convención Interamericana, en 2015, se inclina por atender a aspectos más generales como derecho a un ambiente sano y derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal. A semejante posición general se llega en la Declaración de Santiago, 2003, y de Asunción, 2017, cuando se hace referencia a la adaptación e importancia de los entornos físicos, en general. Mientras, sólo la Declaración de Brasilia, 2007, entre los documentos emitidos en las reuniones de las OSC, toma en consideración la importancia de tener condiciones propicias en diversos aspectos, entre ellos la vivienda y los servicios públicos.

Otra acción relacionada con los entornos sociales hace referencia a la importancia de brindar asistencia a las personas que ofrecen cuidados a las personas mayores, particularmente a las mujeres, como ya se estableció en el MIPAA, pero cuya continuidad sólo se mantuvo en las reuniones intergubernamentales de Brasilia, 2007, y San José, 2012, no siendo tampoco considerada su incorporación hasta los documentos emanados de las dos últimas reuniones de OSC (Tres Ríos, 2012 e Ypacarai, 2017).

Desde una perspectiva de derechos, la erradicación del maltrato y violencia hacia las personas mayores ha sido un aspecto predominante en los distintos documentos gubernamentales, no así en los de OSC, que no incluyen ningún pronunciamiento ante esta situación hasta la Declaración de Ypacarai en 2017, en la que se menciona la persistencia en el maltrato hacia la población mayor. Algo semejante sucede con la propia imagen de las personas mayores. En el MIPAA se consideró relevante promover el reconocimiento de los saberes y contribuciones de las personas mayores con la finalidad de generar respeto hacia esta población, planteamiento que no prosperó en las diferentes reuniones en la región, con excepción de la Estrategia Regional de

Santiago 2003, en donde se declaró la importancia de considerar una imagen positiva de la vejez. Sólo en la Declaración de Brasilia, 2007, las OSC plantearon la necesidad de promover la visión de una vejez activa, participativa y saludable.

A modo de reflexión final

La diversidad del proceso de transición demográfica ubica a distintos países de la región de ALCA en situaciones particulares en relación al envejecimiento poblacional. También el reconocimiento y la integración de los derechos humanos en las políticas de vejez vienen condicionados por la heterogeneidad del desarrollo económico y político de los estados. Ambos aspectos, envejecimiento y derecho, están influidos por los cambios en la organización social, institucional y familiar derivados del aumento sustantivo de la proporción de personas mayores en el continente. El Plan Internacional Madrid sobre el Envejecimiento, en 2002, y el seguimiento del mismo en las sucesivas reuniones regionales han sido centrales para desarrollar las propuestas de políticas públicas regionales en tres áreas: situación económica y desarrollo, salud y bienestar, y entornos físicos y sociales.

Siguiendo este enfoque, varias instancias a nivel regional han comprometido a los distintos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil a avanzar en la implementación de políticas públicas hacia la vejez. El eje central que ha virado esta orientación lo define la perspectiva de derechos donde las personas mayores son partícipes del diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Este enfoque ha alcanzado su máxima expresión en la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores en el ámbito continental de la OEA, como primer documento de carácter vinculante para los países del continente americano. Allí se reconoce el derecho a la no discriminación hacia las personas mayores y se enumeran derechos específicos a ser protegidos en esta población.

El tránsito que se ha seguido en estos quince años en el continente –desde la Asamblea de Madrid de 2002- ha sido variado, y ha recorrido varias prioridades en materia de política pública; y, a pesar de las diferencias en el compromiso y la implementación de acciones en los distintos gobiernos en la región, ésta ha atestiguado un avance sustancial en las políticas hacia las personas mayores. El reconocimiento de que los mayores son sujetos de derecho, integrados plenamente al desarrollo de las sociedades; el enfoque de salud y bienestar integral y multidisciplinario que debe ser abordado en estas etapas de la vida, así como la adaptación de los entornos físicos han seguido estructurando la acción.

Los entornos sociales, las redes de apoyo, el abuso y el maltrato, así como la discriminación que se vive en la vejez también se mantienen como ejes prioritarios. El camino del reconocimiento de la persona mayor como sujeto de derecho es lo que garantiza su inclusión en una sociedad integrada.

Referencias

- Carta de Brasilia (2007). Declaración de la Sociedad Civil. Foro regional sobre Envejecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe. Brasilia, 6 p. (<https://consultoracec.files.wordpress.com/2015/08/sociedad-civil-carta-de-brasil-2007.pdf>)
- Chackiel, J. (2000). El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable? Serie Población y Desarrollo. CEPAL, Santiago de Chile.
- CEPAL (2003). Declaración de la Sociedad Civil. CEPAL, Santiago, 2003. (https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/28632/DECLARACION_STGO2003.pdf)
- CEPAL (2004). Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento. CEPAL, Santiago de Chile, 33 p. (http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2786/1/S2004002_es.pdf)
- CEPAL (2012). Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe. (https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/44901/CR_Carta_ESP.pdf)
- CEPAL (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Montevideo, 12 al 15 de agosto de 2013. (<https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>)
- CEPAL (2017a). Informe de Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Asunción, 43 p. (https://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/4/sites/envejecimiento4/files/17-00921_cre-4_informe.pdf)
- CEPAL (2017b). Derechos de las personas mayores. Retos para la interdependencia y autonomía, Santiago de Chile, 173 p. (<http://repositorio.cepal.org/handle/11362/41471>)
- Coordinación de Organismos Regionales de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (2013). Aportes desde la Sociedad Civil para la implementación y seguimiento de la Carta de San José. CORV, Santiago de Chile, 13 p. (<https://social.un.org/ageing-working-group/documents/fourth/ContribucionSociedadCivil-ReunionCR.pdf>)
- Declaración de la Sociedad Civil (2003). Santiago de Chile, 6 p. (https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/28632/DECLARACION_STGO2003.pdf)
- Declaración de Tres Ríos (2012). Reunión regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid+10: Del Plan de Acción- Escuela Social Juan XXIII. Costa Rica, 6, 7 y 8 de mayo de 2012. (<http://gerontologia.maimonides.edu/wp-content/uploads/2012/05/Declaracion-de-Tres-Rios.pdf>)
- Declaración de Ypacarai (2017). Reunión regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid +15: Los derechos humanos de las personas mayores aquí y ahora, Casa de la Familia Salesiana-CAFASA, Ypacarai, Paraguay, 24 al 27 de junio de 2017. (https://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/4/sites/envejecimiento4/files/declaraciondeypacarai_paraguay.pdf)
- Foro de Mundial ONG sobre el Envejecimiento (2002). Memoria del Foro Mundial ONG sobre el Envejecimiento, 5-9 de abril de 2002, Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 115 p. (<http://fiapam.org/wp-content/uploads/2016/02/Memoria-Foro-Mundial-ong-Madrid.pdf>)
- Huenchuan, S. (2013a). Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: CEPAL.
- Huenchuan, S. (2013b). Perspectivas globales sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, 2007 – 2013. CEPAL - UNFPA, Santiago de Chile.
- Huenchuan, S. (ed.). (2016). Envejecimiento e institucionalidad pública en América Latina y el Caribe: conceptos, metodologías y casos prácticos. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 238 p.
- Kalache, A. (2013). La Revolución de la Longevidad: implicaciones para políticas públicas, documento presentado en el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez, UNAM, Ciudad de México.
- Naciones Unidas (2002). Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid. Naciones Unidas, Nueva York, 79 p. (http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2/)
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2015). Asamblea general. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. OEA, Washington, 29 p.

(http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)

Paredes, M., Ciamello, M. y Brunet, N. (2010). Indicadores sociodemográficos de Envejecimiento y Vejez en Uruguay: Una perspectiva comparada en el contexto Latinoamericano. Universidad de la República-NIE-VE-UNFPA

UNFPA (2017). Una mirada sobre el envejecimiento. ¿Dónde están varios países latinoamericanos a 15

años del Plan de Acción Internacional de Madrid?. Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, Nueva York, 68 p. (<http://mexico.unfpa.org/es/publications/una-mirada-sobre-el-envejecimiento-%C2%BFd%C3%B3nde-est%C3%A1n-varios-pa%C3%ADses-latinoamericanos-15-a%C3%B1os?page=5%2C0%2C11>)

United Nations (1983). Vienna International Plan of Action on Aging. New York (<http://www.un.org/es/globalissues/ageing/docs/vipaa.pdf>)

Nacionalismos, racialismo, xenofobia y migraciones

JOELLE ANA BERGERE DEZAPHI

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Se inicia el artículo señalando la naturaleza multisemántica y definicional de los conceptos de nacionalismo y nación, haciendo también hincapié en la diferencia entre patriotismo y nacionalismo.

Después se alude a diferentes aportaciones concernientes al nacionalismo, el racialismo y la xenofobia, poniendo el énfasis, dentro del marco racialista francés del siglo XIX, en las teorías de las razas (Gobineau) y en los postulados de Le Bon que se caracteriza por su clasismo, su machismo y su supremacismo racial.

Tras ello se subraya que a estas ideologías, a las que hay que sumar la falocracia y la misoginia, se deben añadir otras más recientes, que remiten a la homofobia, la aversión al feminismo y los movimientos de mujeres, así como al rechazo hacia determinadas identidades y grupos religiosos.

Palabras clave: Nacionalismos, racialismo, xenofobia y emigrantes.

Abstract

Firstly, the paper begins by pointing out the multi-semantic and definitional nature of the concepts of nationalism and nation, also emphasizing the difference between patriotism and nationalism.

Secondly, it refers to different contributions concerning nationalism, racialism and xenophobia, placing the emphasis, within the nineteenth-century French racialist framework, on race theories (Gobineau) and the postulates of another author (Le Bon) who is characterized by his classism, his machismo and his racial supremacism.

Thirdly, it is emphasized that these ideologies, to which phalocracy and misogyny must be added, have to be joined by more recent ones, which refer to homophobia, aversion to feminism and women's movements, as well as rejection of certain religious identities and groups.

Key words: Nationalism, racialism, xenophobia, immigrants.

Antes de abordar sucintamente la interrelación entre nacionalismo, racialismo, xenofobia y migraciones, conviene señalar la naturaleza multiséntica del concepto de nacionalismo y el de nación a partir del cual se ha desarrollado la concepción primeramente mencionada.

En efecto, según el Diccionario de la lengua española¹ el vocablo *nación* que procede del latín *natio -ōnis* y significa *lugar de nacimiento, pueblo, tribu*, y, según otras fuentes, *natural, nativo y naturaleza*, remite, sucesivamente, al *conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno*, el *territorio de una nación*, el *conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común*, y, finalmente, al *nacimiento o el acto de nacer*.

En cuanto a las propuestas definicionales del nacionalismo, se aprecia la misma jungla semántica. Como botón de muestra, el Free Dictionary.com², basándose en las aportaciones del Gran Diccionario de la Lengua Española 2016 Larousse Editorial, S.L., el Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L., etc, nos ofrece un amplio abanico de explicaciones, tales como el *movimiento reivindicativo de los habitantes de un territorio que aspiran a convertirse en estado autónomo en virtud de los vínculos históricos, culturales y lingüísticos que los unen*, el *afecto por la propia nación y por todo lo que se refiere a ella*, la *doctrina política que exalta los caracteres e intereses nacionales, como directriz única de actuación*, el *apego a la propia nación y a cuanto le pertenece*, la *doctrina que exalta en todos los órdenes la personalidad nacional completa* y el *movimiento que pretende liberar a una nación de la opresión a que otra la somete*.

Por su parte, el ya citado Diccionario de la lengua española alude al *sentimiento fervoroso de pertenencia a una nación y de identificación con su realidad y con su historia* y la *ideología de un pueblo que, afirmando su naturaleza de nación, aspira a constituirse como Estado*.

Para más inri, es frecuente que se utilicen las voces patriotismo y nacionalismo como términos sinónimos, al sustentarse aquéllas en ideas y sentimientos cercanos, aunque suelen expresar posiciones muy distintas. Concretamente, mientras que el patriotismo asume la pluralidad y la diversidad, el nacionalismo disgrega la sociedad o el estado. En resumen, por oposición al patriotismo que tiende a ser incluyente, el nacionalismo es excluyente. En cierta medida, estos dos conceptos denotan diferentes niveles de vínculos afectivos o sentimientos de pertenencia a la tierra natal o adoptiva, o a la nación, que conllevan, o no, una doctrina política y acciones políticas. Si el patriotismo presenta un sentimiento calmado y no doctrinal, el nacionalismo reviste estados afectivos exacerbados reforzados por expresiones y actividades políticas. En este sentido, son muchos los científicos sociales y pensadores que recalcan que muchas ideas inherentes al nacionalismo (o los nacionalismos) se desarrollan en torno a la construcción de una nación inventada o imaginaria carente de pruebas históricas, y de una alteridad enemiga y diabolizada.

¹ <http://dle.rae.es/?id=QBmDD68>,

² <https://es.thefreedictionary.com/nacionalismo>

En conclusión, cabe retomar la recensión de las conferencias pronunciadas por el historiador Eric Hobsbawm en 1985³ para despuntar que *la nación es un misterio* y que *ninguna definición de la misma es válida para todas las naciones y todas las épocas*. Es más, *algunas naciones adolecen de una definición específica en un momento T*.

Este aspecto contrastaría con el nacionalismo que Hobsbawm percibe como un concepto más inteligible que el de nación, y ello en la medida en que este último es una doctrina que requiere que la unidad política y la unidad nacional se superpongan. En realidad, estas consideraciones acarrearán la indisociabilidad de la nación del Estado-nación. Como se indica en la recensión, *el nacionalismo*, desde la perspectiva de Hobsbawm, y la de otros analistas, *crea la nación*, contradiciendo la interpretación contraria según la cual la nación crearía el nacionalismo.

Es más, en Europa se asiste en el siglo XIX a desplazamientos conceptuales que dan lugar a una homologación implícita entre Estado, nación, pueblo y pueblo soberano.

De hecho, la psicología de los pueblos, contemplada como una de las corrientes iniciales de la psicología social, se manifiesta como *la legitimación* del nacionalismo cultural, siendo un movimiento ideológico pluridisciplinar que aboga por *la existencia de características psicológicas distintivas y estables en los miembros de cada nación constituyentes ... de una comunidad de carácter* que justifica *una comunidad de destino* que da pie a una *comunidad de destino* organizada estatalmente⁴. Pero esta percepción ideológica no concuerda con la realidad vivida por las poblaciones mayormente rurales de esta época. Como anota Hobsbawm, para los pueblos no existe la nación del nacionalismo, sino *pequeñas naciones* conectadas por medio de una representación social común esencialmente basada en creencias religiosas.

Empero, y en resumidas cuentas, se va consolidando progresivamente en el siglo XIX una idea de la nación que descansa en la confluencia de la política, la economía, la fuerza militar y la colonización moderna lideradas por una elite defensora del capitalismo, a saber, la burguesía que persigue la homogeneización y la unificación mediante la instrumentalización del nacionalismo. Así, habría que admitir con Hobsbawm que esta creación ha sido parcialmente asimilada por los pueblos y también, añadimos, por otras clases sociales en posteriores periodos convulsos dominados por ideologías totalitarias.

A estas sucesivas mutaciones del nacionalismo hay que agregar las nuevas expresiones actuales que revelan creencias, actitudes y conductas defensivas frente a la globalización, o plasman estrategias adoptadas por una ofensiva burguesía transnacional resuelta a destruir Esta-

³ Recopiladas bajo el título Nations et nationalisme (véase el blog de las Ediciones *Le retour aux sources*, 04/06/2010 23:00:00: <https://www.leretourauxsources.com/blog/nations-et-nationalismes-e-hobsbawm-n468>)

⁴ Véase Ramírez S. y Torregrosa, J. R. (1996). "Psicología de las relaciones internacionales". En Álvaro, J. L.; Garrido, A. y Torregrosa [Coordinadores]: *Psicología Social Aplicada*. Aravaca, McGraw-Hill/Interamericana de España, 199-217).

dos-nación y respaldar micronacionalismos, o reflejan la voluntad de actores que desean actuar contra un poder mundial latente.

Indudablemente, en la mayor parte de los casos, la fundación de una nación entraña el rechazo del otro, aunque hay excepciones que confirman la regla. Como ejemplo singular, citemos el de la Francia revolucionaria que declara la abolición del Antiguo régimen y la monarquía, proclamando que *la nación es un cuerpo de asociados que viven bajo una ley común y representados por la misma legislatura*, afirmando en su Constitución que la soberanía reside en la nación y asociando ésta a la plena ciudadanía asentada en los derechos civiles (la igualdad ante la ley), los derechos políticos y los derechos sociales, y abierta a todos los habitantes del territorio, puesto que *los extranjeros que residían en una localidad durante un año se convertían en ciudadanos si lo deseaban*⁵. De estas declaraciones se infieren ideas y valores ajenos a la fobia a los extranjeros, la cual es el desencadenante de la exclusión y/o la discriminación hacia los inmigrantes.

A diferencia del planteamiento abierto de la Revolución francesa con respecto a los extranjeros, llama mucho nuestra atención el enfoque definicional de una relevante institución francesa con relación a los términos extranjero e inmigrante, ya que produce una mezcolanza que agrava aún más la posible amalgama que podamos tener en lo tocante a estos vocablos.

Factualmente, el INSEE francés (Institut national de la statistique et des études économiques) define el sustantivo *étranger* (extranjero) como una persona que reside en Francia y no posee la nacionalidad francesa, o bien porque posee otra nacionalidad de modo exclusivo, o bien porque no tiene ninguna nacionalidad como es el caso de los apátridas. Las personas de nacionalidad francesa que poseen otra nacionalidad o varias nacionalidades son consideradas, en Francia, como francesas. Un extranjero no es forzosamente una persona inmigrada, ya que puede haber nacido en Francia (entre ellos los menores).

Se recalca que, a diferencia de la condición de inmigrado, la condición de extranjero no perdura a lo largo de la vida, pues siempre que la legislación en vigor lo permita, se puede devenir francés⁶.

Por otra parte, la misma institución asevera que un inmigrado, según la definición adoptada por el Haut Conseil encargado de la integración, es una persona nacida extranjera, en el extranjero, que reside en Francia, y que las personas nacidas francesas en el extranjero, que viven en Francia, no son registradas. A la inversa, algunos inmigrados han podido pasar a ser franceses, quedando los demás siendo extranjeros. Las poblaciones extranjera e inmigrada no se confunden totalmente: un inmigrado no es necesariamente extranjero y, recíprocamente, algunos ex-

⁵ Véase, Castells, I. (2010). *La ciudadanía revolucionaria*, Historia y Análisis de la Realidad Social I, analisisdelarealidadsocial 1..blogspot.com/2010/09/la-ciudadania-revolucionaria.html.

⁶ <https://www.insee.fr/fr/metadonnees/definition/c1198>.

tranjeros han nacido en Francia (esencialmente menores). La condición de inmigrado es permanente: un individuo continúa perteneciendo a la población inmigrada, incluso si adquiere la nacionalidad francesa. Es el país de nacimiento, y no la nacionalidad al nacer, lo que define el origen geográfico de un inmigrado⁷.

Esta categorización del INSEE difiere del sistema definicional adoptado por países como Holanda y Bélgica que emplean otro concepto para denominar a los inmigrantes. Precisamente, Holanda fue el primer país que introdujo la palabra alóctono(s)⁸ para designar a las personas de los flujos (in)migratorios

Esta nueva calificación corresponde a la propuesta, en 1971, de una socióloga holandesa para designar a trabajadores inmigrados y refugiados extranjeros y sus descendientes, a fin de emprender políticas de integración o discriminación positiva susceptibles de facilitar la inclusión en la sociedad de acogida. Ulteriormente, tanto el uso del término alóctono como las políticas de inserción fueron aplicadas en Bélgica.

Aunque en ambos países el concepto fue empleado inicialmente en un sentido neutro, ha sido cuestionado posteriormente por diversos expertos y organizaciones por su carga estigmatizadora de las comunidades inmigrantes, siendo abandonado en parte por gobiernos y administraciones locales.

Por último, debemos hacer hincapié en la concatenación entre la concepción ultraconservadora de la nación, el nacionalismo y el racialismo con relación a los fenómenos migratorios, trazando esta última que se caracteriza por su naturaleza ideológica.

En primer lugar, es indispensable citar a Todorov (1989) quien trae a nuestra memoria que *el racialismo es un término reservado al corpus doctrinal que se diferencia del racismo asociado a comportamientos y actitudes sociales negativos basados fundamentalmente en la percepción directa de los signos externos más visibles, a saber, los fenotipos. No obstante, se admite que “de hecho, no hay racismo sin teoría(s)”*⁹.

Es necesario aclarar que el racialismo que se elabora en el siglo XIX, específicamente en el Reino Unido y en Francia, se corresponde con la corriente de las teorías de las razas. Como botón de muestra, entre los teóricos franceses que mejor ilustran este tipo de pensamiento, resalta el Conde de Gobineau con su ensayo *Sur l'Inégalité des Races Humaines*, quien, pese a su pretensión consistente en realizar un estudio riguroso basado en la correcta observación e interpre-

⁷ <https://www.insee.fr/fr/metadonnees/definition/c1328>

⁸ <https://wikimonde.com/article/Allochtone>

⁹ Balibar, E. in Balibar, E. and Wallerstein, I., 1991 [véase, Bergere Dezaphi, J. A. (1996). “Psicología Social de los procesos migratorios y relaciones intergrupales”. En Álvaro, J. L.; Garrido, A. y Torregrosa, J. R. (coordinadores): *Psicología Social Aplicada*. Aravaca, McGraw-Hill/Interamericana de España, 269-293].

tación de los datos, ofrece *un análisis fundamentado en una argumentación pseudo-científica que se torna en una "metafísica racial de la historia"* (Taguieff, 1987)¹⁰. Vale decir que en esta visión se combina la mixofobia –a saber, el repudio y el miedo a la mezcla de los principios étnicos como factor de degeneración que amenaza especialmente a la raza blanca y su destino civilizador–, con la reificación de las razas, separadas por desigualdades físicas, intelectuales y lingüísticas, las cuales, a la postre, dan cuenta de la superioridad de la familia aria sacralizada como ideal de belleza, fuerza y capacidad mental.

La mirada de este aristócrata no se centra únicamente en la "sublimidad racial" (Taguieff), sino también en la decadencia de la nobleza, asumidas por excelencia de la organización social y política del Antiguo Régimen. A este respecto, su rechazo y desprecio hacia la democracia y los valores igualitarios de la Revolución francesa y su fobia al mestizaje marchan paralelos¹¹.

En segundo lugar, hay que agregar a la nefasta aportación reaccionaria de Gobineau, enmarcada dentro de la corriente doctrinal de las razas, la contribución de un autor ulterior que comparte con el este *ideólogo* la misma mixofobia, la misma aversión a los valores republicanistas y democráticos, y la misma preferencia por una concepción elitista de la organización social y política. Nos referimos a la Psicología de Masas presentada por Le Bon, que insiste obsesivamente en trazar un dibujo estremecedor de las clases inferiores. De hecho, este otro ideólogo se erige en el vulgarizador del darwinismo social, atribuyendo a dichas clases responsabilidades en la regresión civilizadora de las sociedades más evolucionadas. Además, de su obra *Las Leyes Psicológicas de la Evolución de los Pueblos*, se desprende que las diferencias y desigualdades tanto físicas como psicológicas -las constituciones mentales- y morales, fruto de la herencia biológica, no se plantean solamente en términos de clases, sino que conciernen también a los sexos y las razas. Con otras palabras, al igual que existen clases inferiores (la clase obrera) y se debe evitar la homogeneización social dentro de una sociedad dada, Le Bon afirma la "distancia mental" entre el hombre civilizado y la mujer, aún estando ésta instruida, y la superioridad de las razas indoeuropeas sobre las otras tres categorías de la tipología establecida –las razas primitivas, inferiores y medias-. Así pues, si las clases inferiores son la causa de la degeneración interna de las sociedades, los inmigrantes extranjeros representan una doble amenaza, sumando dos tipos de inferioridad, la de su clase en el país de origen, condición que motiva el abandono del mismo, y la de su alteridad que daña la unidad o la existencia del pueblo del país receptor¹².

En conclusión, si damos un salto en el tiempo, desde mediados del siglo XIX y principios del siglo XX hasta finales de la segunda década del siglo XXI, constatamos que en muchos contextos sobreviven y/o rebrotan los supremacismos nacionalistas, racistas y racialistas entre los cuales

¹⁰ Véase, Bergere Dezaphi, J. A. (1996), p. 272].

¹¹ ibidem

¹² Ibidem p. 272 y 273

sobresale el supremacismo blanco que afecta, entre otros, a países como los Estados Unidos, Brasil y la República de Sudáfrica. Pero estas ideologías no se restringen a expresiones y comportamientos explícitos e implícitos relacionados con minorías y grupos étnicos y fenotípicos, y colectivos de inmigrados. En realidad, forman parte de un sistema ideológico más amplio y multi-dimensional que atañe también a clases sociales con el clasismo, grupos y minorías sexuales con la homofobia, identidades y grupos de género con, entre diversas perspectivas, el machismo o la falocracia, la misoginia y la aversión al feminismo y los movimientos de mujeres, las identidades y grupos religiosos con, entre distintas pertenencias confesionales, la islamofobia, etc.

Si es cierto que algunas de estas ideologías se han construido más recientemente, los nacionalismos, el racismo, la falocracia y la misoginia se remontan a periodos algo más pretéritos y su recrudescimiento cíclico suele corresponder a momentos de crisis. En cualquier caso, no son fenómenos perennes, sino que van introduciendo cambios adaptándose a las situaciones y los nuevos procesos sociales, económicos y políticos, siendo construcciones históricas.

En este sentido, podemos ejemplificar este conjunto de ideologías con comentarios de dos figuras políticas actuales que impactan constantemente a ciudadanos de distintos continentes y latitudes. Por un lado, citemos a Donald Trump, presidente de los Estados Unidos, quien verbaliza una premisa muy somera de su concepción nacionalista mediante la aserción “*Siempre pondré a Estados Unidos primero*”, que suele condensarse en la expresión minimalista recurrente “*América primero*”. Esta consigna se halla ligada a sus breves discursos dirigidos contra los inmigrantes, particularmente los latinoamericanos, acusados de ser delincuentes entregados al tráfico de drogas, violaciones, el terrorismo, etc., conductas todas ellas que justifican la limpieza de la sociedad estadounidense recurriendo a la deportación de los inmigrados en situación irregular y la expulsión de los indeseables.

Por otro lado, mencionemos a Jair Bolsonaro, presidente electo de Brasil, que se distingue por sus disquisiciones y posiciones racistas, fascistas y antidemocráticas, homófobas y contra la pobreza. Así, verbi gratia, al preguntarle por qué sus hijos no tendrían parejas negras, contesta “*porque están muy bien educados*”. En la misma dirección, haciendo referencia a afrodescendientes de quilombos (comunidades afrobrasileñas de descendientes de esclavos negros) afirma que los residentes de estas aldeas “*no sirven ni para procrear*”. Además, participando en un programa radiofónico sobre la dictadura militar que sufrió Brasil entre 1964 y 1985, declaró que “*el error de la dictadura fue torturar, no matar*”. Finalmente, al pedirle explicaciones sobre una frase desafortunada en una discusión con una diputada del PT acerca de una ley contra las violaciones, Bolsonaro dijo: “*Ella no merece (ser violada), porque es muy mala, porque es muy fea, no es de mi gusto, jamás la violaría. Yo no soy violador, pero si fuera, no la iba a violar porque no lo merece*”.

Para rematar el retrato ideológico de Donald Trump y Jair Bolsonaro sólo cabe añadir que comparten el mismo asesor electoral y estrategia político (Steve Bannon) que ofrece sus servi-

cios a diferentes organizaciones y movimientos políticos europeos xenófobos y de extrema derecha entre los cuales destacan el ex Frente Nacional de Francia (ahora, Rassemblement national (RN)), el Fidesz de Hungría, el partido Alternativa para Alemania, los Demócratas de Suecia, el partido por la Libertad de Holanda, la Liga de Italia, el partido de la Libertad de Austria, el Partido Popular de Suiza y el movimiento identitario paneuropeo, a los que hay que sumar otras organizaciones de Japón, India, Rusia, y líderes de China, Egipto, Filipinas, Polonia y Corea del Sur.

Indudablemente, la conjunción de la globalización y el avivamiento de las corrientes ideológico-políticas autoritarias que se extienden en los continentes reclaman un examen muy atento y un análisis profundo y permanente de los ciudadanos y las instituciones democráticas.

Bibliografía

- Allochtone: <https://wikimonde.com/article/Allochtone>
- Bergere Dezaphi, J. A. (1996). "Psicología Social de los procesos migratorios y relaciones intergrupales". En Álvaro, J. L.; Garrido, A. y Torregrosa, J. R. (coordinadores): *Psicología Social Aplicada*. Aravaca, McGraw-Hill/Interamericana de España, 269-293
- Castells, I. (2010). *La ciudadanía revolucionaria, Historia y Análisis de la Realidad Social I*, analisisdelarealidadsocial1.blogspot.com/2010/09/la-ciudadania-revolucionaria.html
- Diccionario de la lengua española*: <http://dle.rae.es/?id=QBmDD68>; <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=nacionalismo>
- Recensión de las conferencias pronunciadas por el historiador Eric Hobsbawm, recopiladas bajo el título Nations et nationalisme: Ediciones Le retour aux sources (1985) 04/06/2010 23:00:00, <https://www.leretourauxsources.com/blog/nations-et-nationalismes-e-hobsbawm-n468> / Véase también: Hobsbawm, E. (1992). *Nations et nationalisme depuis 1780*. Paris, Gallimard
- Free Dictionary.com: <https://es.thefreedictionary.com/nacionalismo>
- Insee (Institut national de la statistique et des études économiques): <https://www.insee.fr/fr/metadonnees/definition/c1198>
- Ramírez S. y Torregrosa, J. R. (1996). "Psicología de las relaciones internacionales". En Álvaro, J. L.; Garrido, A. y Torregrosa [Coordinadores]: *Psicología Social Aplicada*. Aravaca, McGraw-Hill/Interamericana de España, 199-217)
- Todorov, T. (1989). *Nous et les autres*. Paris, Le Seuil

El cine: caleidoscopio de las migraciones

FRANCISCO ESCRIBANO

ISABEL PARDO GARCÍA

ROBERTO MARTÍNEZ LACOB

Seminario de cine, teatro y economía, Universidad Castilla La Mancha

Resumen

Hay iniciativas para relanzar el papel docente del profesor y tratar de involucrar al alumno en otras formas de enfrentarse a determinados temas y problemas reales. Por ejemplo, los programas de innovación docente tratan de hacer participe al alumnado de otras formas de docencia y buscan que el profesor indague en propuestas diferentes a la clase magistral.

Desde el año 2003 se celebra de forma anual, ininterrumpidamente, el Ciclo de Cine y Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha). La idea de un grupo de docentes, fue traer el cine a las aulas universitarias como actividad alternativa y complementaria a la docencia tradicional planteando, implícitamente, una cuestión sencilla: ¿Es el cine un buen caleidoscopio?

Palabras clave: Innovación docente, cine, actividad alternativa

Abstract

There are initiatives to re-launch the role of the teacher and involve the student to face certain issues and real problems in different ways. For example, the programs of teaching innovation to engage students through different teaching ways while teacher searches for different proposals. Since 2003, the Cinema and Economy Series is celebrated yearly and steadily at the faculty of Economics and Business Sciences in Albacete (University of Castilla-La Mancha). The idea from a group of teachers, of bringing cinema to the University as alternative and complementary activity to the traditional teaching setting out a simple question: Is cinema a good kaleidoscope?

Key words: Teaching innovation, cinema, alternative activity

Desde finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI la Universidad, además de cumplir la misión de formar a los individuos para mejorar a la sociedad de la que forman parte, ha mejorado su transparencia y su rendición de cuentas. En ese sentido, se ha establecido un sistema de acreditación del sistema universitario que comprende la evaluación del profesorado en sus ámbitos docente e investigador, la evaluación de los diferentes títulos que se imparten o la evaluación de los centros de investigación.

En el ámbito de la investigación, los sexenios de investigación supusieron un antes y un después. El establecimiento de una agencia de evaluación ajena a las propias universidades, que evaluaba la capacidad investigadora de los profesores, marcó como objetivo prioritario para muchos docentes publicar en revistas de reconocido prestigio y lograr proyectos de investigación. Más allá del debate acerca de las bonanzas y deficiencias del sistema, sobre lo que no hay duda es que el profesorado cambió su forma de verse dentro de la Universidad: la investigación por encima de la docencia.

La docencia ha sido así la Cenicienta del sistema universitario y la gran perjudicada con el sistema de acreditaciones. Su evaluación por las propias universidades y su reconocimiento casi automático ha dejado de lado el esfuerzo de gran parte del profesorado por actualizar sus formas de impartir las clases, por la forma de evaluar a sus alumnos, por la forma de vivir y compartir dentro del aula.

Pero, afortunadamente, también hay iniciativas para relanzar el papel docente del profesor y tratar de involucrar al alumno en otras formas de enfrentarse a determinados temas y problemas reales. Por ejemplo, los programas de innovación docente tratan de hacer partícipe al alumnado de otras formas de docencia y buscan que el profesor indague en propuestas diferentes a la clase magistral para tratar de mejorar determinadas capacidades del alumno.

En este sentido, desde el año 2003 se celebra de forma anual, ininterrumpidamente, el Ciclo de Cine y Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha). La idea de un grupo de docentes, en el que nos incluimos, fue traer el cine a las aulas universitarias como actividad alternativa y complementaria a la docencia tradicional¹ planteando, implícitamente, una cuestión sencilla: ¿Es el cine un buen caleidosco-

¹ A través de esta actividad el alumnado puede, en primer lugar, disfrutar de la gran pantalla rodeado de sus compañeros, compañeras y profesorado, y, en segundo lugar, analizar críticamente las películas proyectadas desde la óptica de la economía, de lo social, de lo humano. Antes de cada visionado, una persona invitada por la facultad procede a hacer una crítica de la película desde diferentes perspectivas, a su vez, vinculadas al sector profesional en el que esta persona se ha desarrollado, transfiriendo así sus experiencias. Haciendo un breve repaso por estas sesiones han pasado, entre otros y otras, el director de cine Max Lemcke, actores como Carlos Kaniowsky, Fernando Tejero o Antonio de la Torre, la expresidenta de la Academia del Cine Ángeles González-Sinde, la exdirectora general del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) Susana Sierra, catedráticos y catedráticas de universidad como José Luis García Delgado o María Ángeles Durán y una buena parte del profesorado de la propia universidad de Albacete.

pio? Observar a través de la imagen es un recurso que puede ser utilizado en las aulas para tratar (casi) cualquier tema.

En muchas ocasiones, los manuales académicos y los conceptos estudiados en el aula no muestran el rostro humano que contienen, pudiendo ser algo fríos. El cine es una fuente de transmisión cultural valiosa para unir la realidad académica con la realidad social, ayudando a mostrar que las condiciones materiales de una sociedad pueden influir de manera determinante en su desarrollo. En clase se puede enseñar que una crisis económica es un desequilibrio en la economía, un cambio de ciclo, más o menos temporal en el que factores como la demanda, el consumo, el gasto público, la inversión, el ahorro o el nivel de exportaciones e importaciones sufren variaciones repentinas. Pero, en ocasiones, se olvida indicar que una crisis económica tiene una cara humana y puede producir dolor, angustia, miedo, miseria, enfermedad y, en el peor de los casos, la muerte. Al fin y al cabo, la economía es una ciencia social.

Muchos temas son relevantes desde el punto de vista económico y social, pero uno de ellos, relevante y recurrente en la historia de la humanidad y en la del cine, es el fenómeno de las migraciones. Por ejemplo, un manual de economía mundial² que se utiliza con frecuencia en esta facultad define a la migración, en un capítulo dedicado a la demografía y los movimientos migratorios, como «un desplazamiento, con cierto grado de permanencia, de la población entre dos delimitaciones geográficas, lo que comporta para el migrante un cambio relevante de entorno económico y social». El manual sigue explicando que con la migración el país de origen «ve acentuado el despoblamiento rural y reducida la presión demográfica sobre los mercados laborales, especialmente en sus estratos más jóvenes que son los que preferentemente migran». Por otro lado, indica que en el país de destino «tienen lugar los efectos contrarios: se alivia el problema del reducido crecimiento de la población, ésta rejuvenece, y con frecuencia se produce una saturación del medio urbano», además de «cubrir el déficit de mano de obra y una mayor presión sobre la demanda de servicios sociales (...)». Continúa explicando la evolución de la migración por países y continentes (tablas con números absolutos y porcentajes), las diferentes teorías sobre ella, el concepto de remesa y el impacto de la migración en los mercados de trabajo en el país de origen y de destino, donde, indica, ocupan empleos «sucios, peligrosos y difíciles».

Ninguna de las definiciones que aporta este manual académico están mal. Es más, son válidas, contrastadas y cuentan con el respaldo de diferentes colectivos y grupos de intelectuales. Los estudiantes podrían acabar el curso sabiendo que la mayoría de los flujos migratorios³ se dirigen hacia países de renta alta (64%), la mitad a países de renta media (32%) y el resto a países de renta baja (4%). Pero más allá de estos datos y el fragmento inicial, indicando que el mi-

² Alonso, J. A. (2013). *Lecciones sobre Economía Mundial: Introducción al desarrollo y a las relaciones económicas internacionales*. 6ª Edición. Cizur Menor: Thomson Reuters.

³ United Nations, Department of Economic and Social Affairs. Population Division (2017). Trends in International Migrant Stock: The 2017 revision (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2017)

grante sufre un «cambio relevante de entorno económico y social», que implícitamente asume que el proceso no tiene por qué ser precisamente un oasis, no encontramos una visión francamente humana en el mismo.

Entendemos que la visión humana es completamente necesaria en los análisis económicos, sociales y políticos. Más aún en los tiempos que corren, tiempos en los que la xenofobia, el racismo y la intolerancia dejan de ser un fantasma del pasado y resurgen con vehemencia en los discursos y las políticas de diferentes países del mundo. ¿Cuál es el rostro de la migración? ¿Qué siente un migrante? ¿Qué deja en su hogar natal un migrante? ¿Qué se siente al ser migrante dentro de tu propio país? ¿Es lo mismo migrar de un país en desarrollo a uno desarrollado, que migrar de uno desarrollado a otro desarrollado?

Como hemos señalado, el cine es una herramienta realmente útil para, si no responder a estas preguntas, invitarnos a plantearlas y combatir los discursos de odio al diferente a la vez que se reflexiona críticamente sobre las consecuencias sociales de las políticas económicas. A través del cine se puede sentir empatía con los personajes, con la historia, con un determinado contexto. Apoyándose, a su vez, en un coloquio con un debate crítico, la complementación a los conocimientos adquiridos en el aula puede ser más que notoria. A lo largo de estos tres lustros, en este ciclo se han proyectado numerosas películas sobre movimientos migratorios. Cada película observa y presenta aspectos concretos sobre la complejidad del proceso.

Las migraciones, muchas veces, son internas. Es decir, las personas se desplazan dentro de su país o región para buscar mejores condiciones de vida. La película *In Time*⁴ representa este problema desde un punto de vista muy diferente. Este filme muestra un mundo en el que el valor de mercado no viene dado por el dinero, sino por el tiempo. El mundo se divide en distintos distritos en función de los niveles de tiempo de los que disponen sus habitantes. La cualificación de los trabajadores y el puesto de trabajo que desempeñan determina su remuneración en tiempo y su disponibilidad, dónde y cómo pueden vivir. En los distritos más alejados del centro, la zona pobre, los habitantes pasan el día trabajando para recibir el tiempo suficiente que les permita no fallecer a lo largo del día. Contrasta claramente con la zona centro donde las personas ricas en tiempo viven feliz y pausadamente, sin preocuparse por su existencia material. Las posibilidades de mejora en términos de clase social son mínimas, ya que resulta prácticamente imposible pasar de unos distritos a otros o simplemente sobrevivir: el ascensor social está roto o no existe. Como en muchas películas de ficción, aparece una persona cansada de la vida que no ha elegido vivir. Tras la pérdida de un ser querido por no disponer de tiempo (dinero), emprende una lucha contra los poderes establecidos que, en este caso, son representados por los bancos de tiempo. Se observa cómo esta migración interna lo

⁴ *In Time* es una película estadounidense escrita y dirigida por Andrew Niccol y protagonizada por Amanda Seyfried, Justin Timberlake, Cillian Murphy, Olivia Wilde, Matt Bomer, Alex Pettyfer y Vincent Kartheiser. Se estrenó en octubre de 2011.

único que busca es que el reparto del tiempo sea más igualitario entre todos sus habitantes, y que esa lucha por la igualdad a veces se logra por la lucha concienzuda (incluso temeraria) de una persona.

Por otro lado, el cine puede servir para representar, entre dramas y comedias, las migraciones económicas. El migrante económico es una persona que deja su lugar de residencia o domicilio habitual para mejorar su nivel de vida en un país distinto al de origen⁵. Dentro de este marco son varias las películas que se han visionado en el ciclo de cine: *Las chicas de la 6ª planta*, *Un franco 14 pesetas* o *Most beautiful Island*.

Así, la película *Las chicas de la 6ª planta*⁶ muestra el problema de la migración económica a través de un grupo de mujeres nacidas durante la época de la posguerra en España, que en la década de los 60 migran a Francia desde Burgos para huir del desempleo o de la represión franquista⁷. La protagonista, María, llega a Francia, donde la espera su tía con la promesa de encontrar un trabajo de asistenta en el hogar en casas de gente rica y obtener unos ingresos que en España no puede conseguir. La representación de las redes familiares y sociales en los movimientos migratorios queda bien plasmada: ¿qué mejor lugar para ganarse el pan que aquel donde amigos y familia ya tuvieron suerte? María siente miedo y preocupación por no conseguir un trabajo. La Iglesia actúa como una agencia de colocación y a través de ella consigue un empleo. En algún momento también siente discriminación por sus orígenes (al igual que el resto de sus compañeras), pero la película no se centra en este aspecto. Por otro lado, la joven deja en España a su hijo. Es una madre soltera con un hijo que ha sido dado en adopción por sus padres, arraigados en una moral conservadora. En un momento determinado de la película, María le cuenta a su patrón Jean-Louis cuál es su situación e incluso lo invita a que la “despida” por haber concebido a un niño en pecado. Jean-Louis se niega a despedirla por una razón así. El contraste planteado por la película entre la mentalidad conservadora de algunas de las españolas y los parisinos de la época es claro. Pese a que los parisinos presentan cierto conservadurismo y aburguesamiento, son más liberales en lo moral.

*Un franco, 14 pesetas*⁸ muestra una situación en la que dos hombres tienen que abandonar su país y sus familias con el fin de poder mantener a las mismas. En este caso, los dos españoles emigran a Suiza y se encuentran, al poco tiempo, iniciando una relación sentimental con dos mujeres del país transalpino. La película refleja claramente los problemas de adaptarse a las tra-

⁵ Organización Internacional para las Migraciones (2006). Derecho Internacional sobre Migración N°7-Glosario sobre Migración. Bruselas: Organización Internacional para las Migraciones.

⁶ *Las chicas de la 6ª planta* (2010) es una comedia francesa dirigida por Philippe Le Guay y protagonizada por Fabrice Luchini, Natalia Verbeke, Sandrine Kiberlain, Carmen Maura y Lola Dueñas, entre otras.

⁷ En este último caso es importante matizar que el migrante no sería económico, sino refugiado.

⁸ *Un franco, 14 pesetas* es una película española dirigida y protagonizada por Carlos Iglesias, estrenada en mayo de 2006. Tiene su continuación y segunda parte en *2 francos, 40 pesetas*, estrenada en marzo de 2014.

diciones de un país extraño, ajeno. Primero de manera individual y, posteriormente, a nivel familiar, ya que la familia de uno de los hombres se traslada a Suiza. Con el paso de los años y debido al fallecimiento del padre del protagonista, deciden volver a España y se encuentran que ése tampoco era el país que recordaban, y en el que ya no se sienten cómodos para rehacer su vida. En estas idas y venidas, el protagonista descubre que fruto de su relación con la dueña de la posada en la que se alojaban ha nacido una hija.

La tercera de las películas con una temática de migración económica presenta una situación muy actual: una mujer española emigra a Estados Unidos buscando las oportunidades laborales que su país de origen no le ofrece. *Most Beautiful Island*⁹ refleja la vida de una inmigrante española en la ciudad en la que cualquier sueño es posible, New York. Es un buen reflejo de una mujer hispana en un país angloparlante que, pese a creer poder defenderse con solvencia en un ambiente completamente diferente, se encuentra rápidamente ligada a cualquier tipo de trabajo con el fin de poder pagar el alquiler de la casa. Lo que diferencia esta película de las anteriores es que refleja (o intenta reflejar) la realidad del mundo actual, cada vez más cerca del vigesimoquinto aniversario del siglo XXI. Con las diferencias salariales cada vez mayores entre ricos y pobres, la película plantea que las personas ricas pueden permitirse excentricidades de cualquier tipo, llegando a jugar, en el sentido más literal de la palabra, con la vida de otras personas. El visionado de la película no genera sensaciones agradables, creando una atmósfera de angustia que inunda al espectador. Sin embargo, la película invita a la reflexión, a pensar hasta qué punto debemos permitir que el razonamiento mercantilista, beneficiándose de la miseria ajena, sea quien decida qué es susceptible de ser comprado o vendido, deteriorando valores y bienes públicos preciados¹⁰, a pensar que otro mundo es posible.

Frente a la migración hacia países ricos nos encontramos con una película que representa el caso contrario: la migración hacia países pobres. En *Katmandú, un espejo en el cielo*¹¹, una joven maestra viaja a una escuela sumida en la pobreza de Katmandú. En este caso, la mujer aprende a callar lo que no entiende, pero no por ello se elude la denuncia de esa infame sociedad de castas que no consiente el progreso para los más desfavorecidos. La película transmite un mensaje sobre la fuerza transformadora de la pedagogía y muestra cómo una mujer es capaz de hacer lo necesario por el alumnado para conseguir que la igualdad de oportunidades en la educación, que les permitirá ser libres en el futuro, se materialice.

⁹ *Most Beautiful Island* es un drama estadounidense estrenada en el año 2017. Fue escrita y dirigida por Ana Asensio. La película está protagonizada por Ana Asensio, Natasha Romanova, David Little, Nicholas Tucci, Larry Fessenden y Caprice Benedetti.

¹⁰ Una reflexión clarividente sobre cómo el mercado puede deteriorar valores y bienes públicos se encuentra en el libro de Michael J. Sandel (2013) *Lo que el dinero no puede comprar: los límites morales del mercado*, Editorial Debate.

¹¹ *Katmandú, un espejo en el cielo* es una película dirigida por Iciar Bollain, está basada en hechos reales y fue protagonizada por Verónica Echegui. Fue estrenada en febrero de 2012.

Otra de las películas proyectadas refleja una situación muy diferente al de todas las anteriores películas comentadas. *El exótico Hotel Marigold*¹² muestra la migración de personas británicas jubiladas que se trasladan, con sus ahorros, a países de renta per cápita inferior, buscando una vida idílica en sus últimos años. La acción transcurre en la India donde el grupo de jubilados se encuentra con una realidad muy distinta a la que esperaban en este país tan lejano, con costumbres y tradiciones diferentes a las suyas, a pesar de haber sido colonia inglesa. Todo ello les provoca inseguridad sobre lo que el futuro puede depararles. La búsqueda del lujoso hotel termina mostrando un hotel sin lujos en el que deben aprender a convivir con otras personas mayores con diferentes formas y maneras de vivir la vida. A medida que empiezan a establecer nuevas amistades y a realizar inesperados descubrimientos, se dan cuenta de que la vida y el amor pueden surgir de nuevo cuando consiguen dejar atrás su pasado.

El cine es un buen caleidoscopio e invitamos a que cualquier profesor, profesora, asociación o colectivo no muestre reparo en utilizar esta poderosa herramienta comunicativa para poner rostro a los problemas sociales que nos rodean. Aplicando este tipo de lente sobre las migraciones hemos podido mostrar al alumnado diferentes facetas sobre este duro proceso. Aunque en estas películas los procesos migratorios son diferentes, consideramos que comparten tres rasgos en común: ilusión, miedo y superación. Ninguno de estos tres rasgos puede ser cuantificado por la economía monetaria tal y como la concebimos, pero son las emociones y sentimientos latentes tras las migraciones. Sabemos cómo afectan los flujos migratorios a distintos países, qué se recibe en el país de destino y qué se deja en el país de origen. Sabemos que muchas veces en los países origen se quedan abuelos y abuelas cuidando a los hijos e hijas de los migrantes, migrantes que vienen a países de mayor renta a cuidar lo que por nuestra parte no alcanzamos. Podemos estimar cuánto dinero se crea y cuánto se va en forma de remesas. Pero a veces nos faltan rostros. Y, por eso, el cine es un instrumento maravilloso para reflejarlos.

¹² *El exótico Hotel Marigold* es una película británica de 2012. Fue dirigida por John Madden y el guion está basado en la novela *These Foolish Things* (2004) de Deborah Moggach

Regiones que se despueblan: el caso de Extremadura

JULIÁN MORA ALISEDA

Profesor de Análisis Territorial y Planeamiento Urbano Estratégico

MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ

Geógrafo. Máster en Sistemas de Información Geográfica y Consultor

Resumen

Prácticamente la totalidad del territorio de Extremadura se encuentra en franca regresión demográfica, por lo que las proyecciones para el año 2030 reflejan que muchos de los municipios más pequeños estarán en trance de extinción en breve plazo, al mantener ininterrumpidamente unas tasas de mortalidad que multiplican a las de natalidad y donde la edad media de los residentes rurales supera los 55 años. Son ya numerosos los núcleos rurales que por sus altísimos índices de envejecimiento ejercen el papel de auténticos “asilos naturales de ancianos”.

Palabras clave: Envejecimiento, despoblación, desempleo, emigración.

Abstract

Almost all of the territory of Extremadura is in clear demographic regression, so that projections for the year 2030 are published in the short term, death rates are maintained uninterruptedly that multiply the birth rate and where the average age of the Rural residents exceed 55 years. There are already numerous rural centers that, due to their extremely high rates of aging, play the role of authentic “natural nursing homes”.

Key words: Aging, depopulation, unemployment, emigration.

Extremadura, según la Comisión Europea, es una región donde de forma concomitante se dan situaciones adversas al estar catalogada como “periférica”, “rural”, “fronteriza” y “desfavorecida”, lo que conlleva que, desde la adhesión a la Comunidad Económica Europea (ahora, Unión Europea), sea una región receptora de fondos estructurales y de cohesión por quedar calificada como región Objetivo 1, inicialmente, y de Convergencia, en estos momentos, dados sus indicadores en términos sociales y económicos, muy alejados de las medias europeas.

Esos factores socioeconómicos (escaso tejido industrial y excesiva dependencia del sector público que ralentiza e inhibe iniciativas) junto a otros de carácter histórico (abandono del Estado central debido al deficiente peso político y demográfico) o territorial (superficie muy amplia y escasamente poblada, sin una red urbana de anclaje), se plasman en una situación de regresión demográfica irreversible

Análisis poblacional de Extremadura

Desde el último censo de 2011, que registra el máximo poblacional de la época democrática, con 1.104.343 habitantes, Extremadura entra en una fase recesiva perdiendo población de forma continuada en el último sexenio, hasta situarse en 1.079.920, en diciembre de 2017 (INE). Es decir, se pierde una media de 4.070 habitantes anuales, no sólo en el ámbito rural sino también en las pocas ciudades existentes.

Extremadura, como otras regiones ibéricas, se enfrenta a un problema de despoblación imposible de solucionar a medio plazo, dado que se conjugan simultáneamente tres procesos negativos que se retroalimentan:

- a) Emigración de población joven y cualificada, especialmente.
- b) Crecimiento natural negativo, producto del envejecimiento
- c) Paro: sin empleo no se fija a la población.

En este contexto, los resultados son evidentes, pérdida poblacional en ambas provincias, más intensa en la de Cáceres que en la de Badajoz por tener más municipios de menor tamaño. Envejecimiento en aumento, superando los 137 mayores de 65 años por cada 100 menores de 16 años (población no activa), lo que supone que el 22% del total de la población es anciana, y las tendencias son de incremento en los próximos lustros cuando se incorporen las cohortes mayoritarias nacidas en los años 60 y 70 del pasado siglo.

La edad media es de 44,1 años, y lamentablemente seguirá subiendo en el futuro fruto de una pirámide que se invierte aceleradamente.

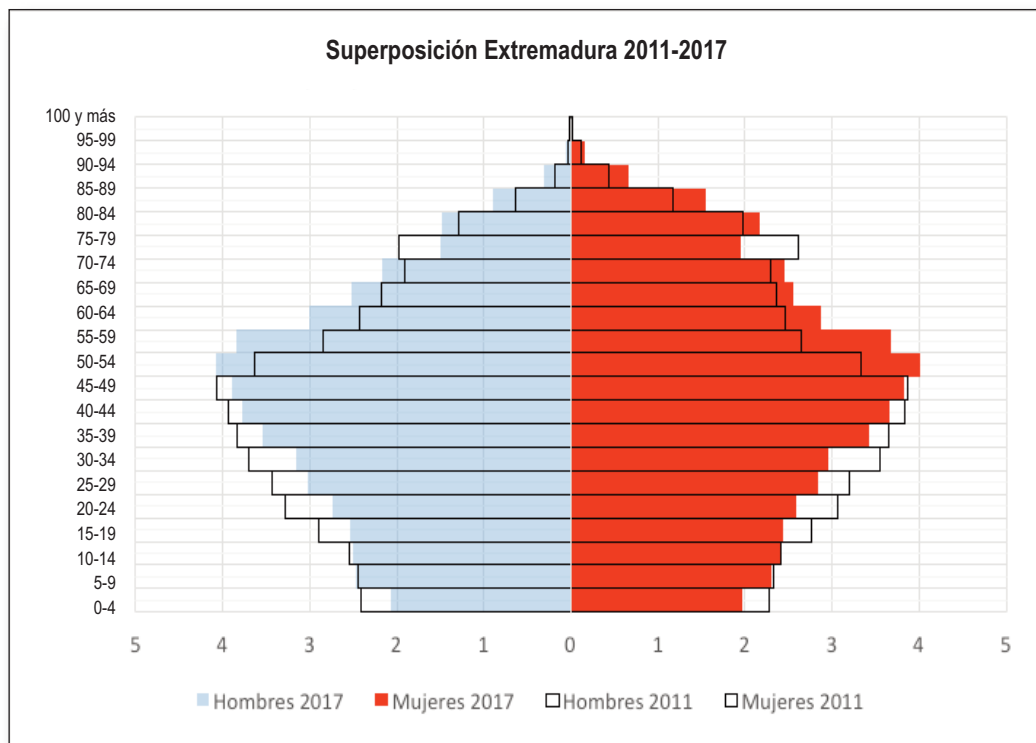


Figura 1: INE y elaboración propia, con la colaboración de Jesús Rollizo (2018)

Prácticamente la totalidad de los municipios se encuentra en franca regresión demográfica y las proyecciones para el 2030 reflejan que muchos de estos pueblos estarán en trance de extinción por encontrarse exangües, al mantener ininterrumpidamente unas tasas de mortalidad que multiplican a las de natalidad y donde la edad media de los residentes rurales supera los 55 años. Son ya numerosos los núcleos rurales, sobre todo los de montaña o penillanura, que por sus altísimos índices de envejecimiento ejercen el papel de auténticos “asilos naturales de ancianos”: Campillo de Deleitosa, Gargüera, Bohonal de Ibor, Salvatierra de Santiago, Valdelacasa del Tajo, Robledillo de Gata, etc.

Para corregir esas disparidades, en una región tan extensa y con un sistema de poblamiento tan disperso, es necesario acometer una auténtica Ordenación del Territorio en Extremadura; donde se concrete el papel del mundo rural, siguiendo los principios de la Estrategia Territorial Europea, especialmente sus recomendaciones para la cooperación urbano-rural y el desarrollo policéntrico (minipolicentrismo en el caso de esta región).

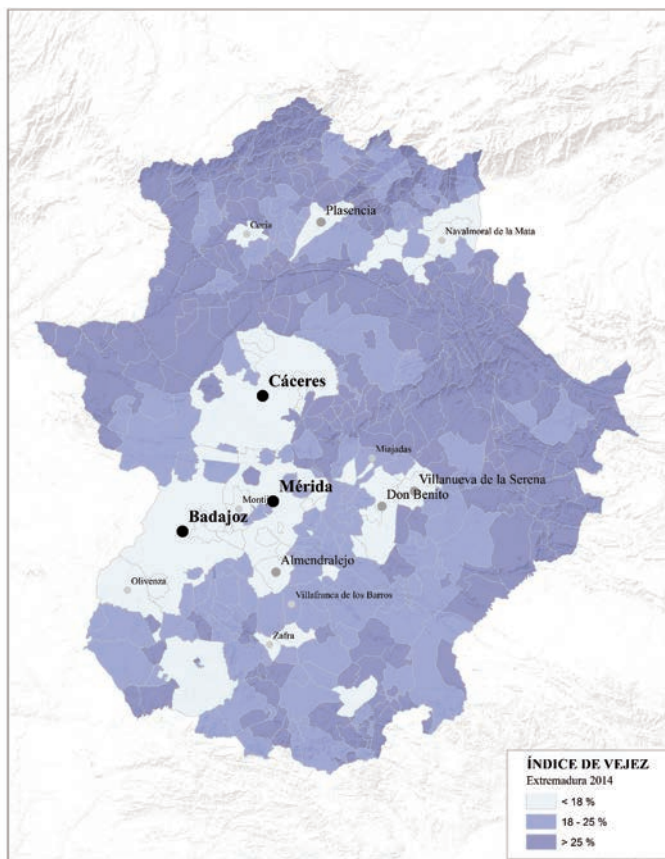
Otra medida que alerta de la precaria situación demográfica de los municipios rurales es la tasa de dependencia total, alcanzándose un 61,9 % en el año 2015, esto significa que por cada cien adultos hay ya casi 62 menores y mayores que dependen de ellos. Si se analiza esta tasa por separado, es decir, con la tasa de dependencia de mayores y menores, el resultado sorprende aún más, ya que la primera de ellas llega a alcanzar un 40,6 %, mientras que la segunda apenas llega al 21 %, como evidencia de la escasa representación del colectivo de menores en el medio rural.

La tasa de dependencia total en los municipios mayores de 5.000 habitantes es también bastante representativa, con un 48,5 %, pero en esta ocasión la tasa de dependencia de menores supera a la de mayores, con un 25,06 % y un 23,4 % respectivamente, como reflejo de la existencia de un grupo de población joven más numeroso.

Siguiendo con un breve análisis de la población y territorio de Extremadura, podemos señalar que la tasa de desempleo en la región en el año 2017 se situó en 23,51%,

Señalar que en el último año todas las comunidades han incrementado su ocupación a mayor ritmo que la extremeña. A su vez, el comportamiento de las provincias es similar: ambas, con alto porcentajes de desempleo.

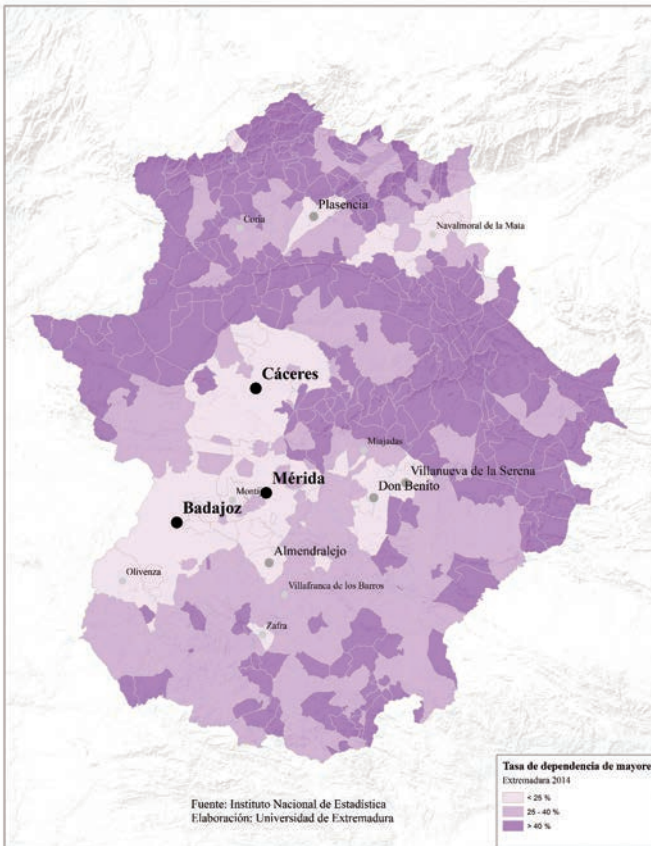
Mapa 1: Índice de envejecimiento



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015.

Elaboración propia: Dpto. de Ciencias del Territorio. Universidad de Extremadura.

Mapa 2: Tasa de dependencia total, Extremadura 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015.

Elaboración propia: Dpto. de Ciencias del Territorio. Universidad de Extremadura.

Extremadura cuenta con una nueva dolencia demográfica, y es que por primera vez, sus mayores ciudades comienzan a perder población, tan sólo Mérida, Olivenza y Zafra resisten a duras penas y por poco tiempo la tendencia negativa.

En el periodo interpadronal analizado (2012-2017), con los últimos datos publicados, la mayoría de las poblaciones extremeñas mayores de 10.000 habitantes comienzan por primera vez a perder población, si esto es un síntoma, el enfermo, en nuestro caso el territorio extremeño, se encuentra en un serio aprieto, al que habría que sumar la caída de los nacimientos y el envejecimiento galopante.

Como podemos apreciar en el Mapa 3, por regla general, la tasa de paro en Extremadura es alta o muy alta, tan sólo es representativamente más baja (por debajo de un 10 %) en los municipios cacereños de Baños de Montemayor, Cabezabellosa, Cabezuela del Valle, Cabrero, Navaconcejo, Piornal, Tornavacas, El Torno, Cachorrilla, Pescueza y Romangordo, en la provincia de Badajoz destacan El Carrascalejo, Valdelacalzada y Malcocinado. Sin embargo, estos datos no deben considerarse halagüeños, pues se tratan en su mayoría de municipios que no alcanzan ni siquiera los 1.000 habitantes y su tasa de población activa es reducidísima, salvo alguna excepción por estar enclavado en zona regable.

Por último, como ya advertimos, y tal como se observa en el Mapa 4, Extre-

Situación y tendencia poblacional de los núcleos urbanos de Extremadura

Según el Instituto Nacional de Estadística, el año 2010 fue el último año de crecimiento de las ciudades extremeñas (también conocido como el G7), y a partir de ese año, el padrón regional ha retrocedido progresivamente en 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Esta tendencia, que bien puede calificarse de negativa, resulta inquietante, más si cabe, si ahora son los “reyes” de este juego de ajedrez poblacional los que empiezan a perder ritmo.

Comienza a vislumbrarse un futuro incierto, en el que los municipios que superan los 10.000 habitantes, e incluso los de mayor peso poblacional como Badajoz o Cáceres, se incorporan también a la senda del descenso poblacional que hace décadas iniciaron los municipios más pequeños.

Tan sólo Mérida, Zafra y Olivenza han ganado población entre 2012 y 2015. Los 11 grandes municipios restantes, por el contrario, frente a lo que había venido sucediendo en los últimos tiempos, han sufrido una pérdida de habitantes como en el caso de; Badajoz, Cáceres, Plasencia, Don Benito, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Navalmoral de la Mata, Montijo, Villafranca de los Barros, Coria y Miajadas.

Las razones por las que pierden población las ciudades se deben fundamentalmente a un saldo migratorio negativo, algo insólito en las últimas décadas. Analizando estos factores, se puede constatar que el cambio demográfico se está consolidando de forma irremediable en toda Extremadura, casi sin excepción. Pues, incluso la capital autonómica, desde 2013 también asiste a esta sangría.

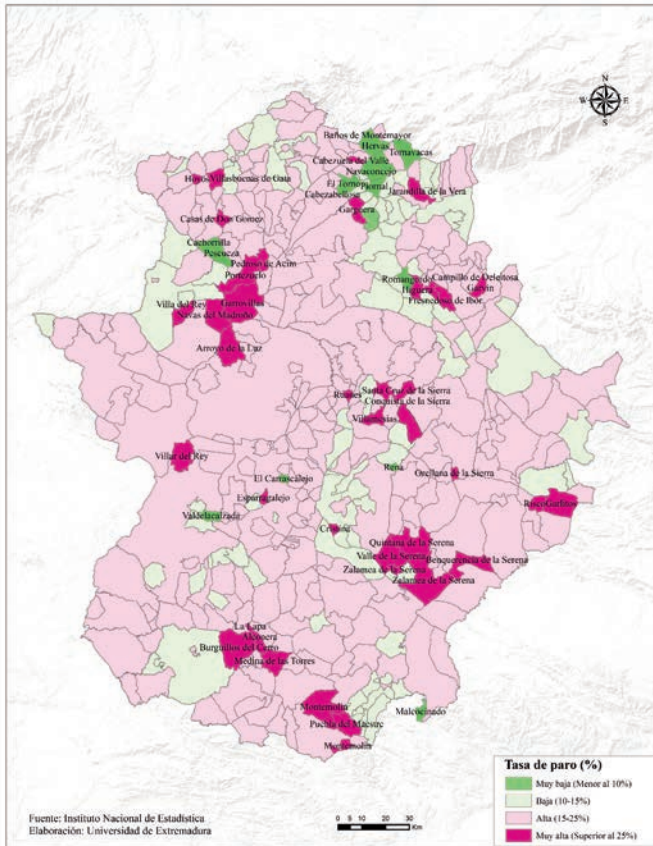
Si ya veníamos de una situación en la cual la diferencia entre nacimientos y defunciones era negativa para el conjunto de la región, ahora hay que añadir el balance migratorio desfavorable, especialmente en el último año, de todas las ciudades superiores a los 25.000 habitantes, el denominado G-7 urbano: Badajoz, Cáceres, Plasencia, Mérida, Don Benito, Almendralejo y Villanueva de la Serena.

Esta tendencia demográfica puede explicarse por el elevado desempleo y las dificultades socioeconómicas de Extremadura, a lo que hay que sumar la emigración de la población más joven y cualificada que abandona la región ante la falta de expectativas laborales.

Propuestas para mitigar la despoblación

Hemos comprobado que la actual división territorial, que data de 1833 con la propuesta de Javier de Burgos, fue una aberración planificadora ya en aquel momento, al estructurar una región de 41.600 Km², en tan sólo dos provincias, las más extensas de España, y más amplias que muchos países del mundo. Esta situación generadora de disparidades sociales, abandono

Mapa 3: Tasa de paro, Extremadura 2017



Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura.

Elaboración propia: Dpto. de Ciencias del Territorio. Universidad de Extremadura.

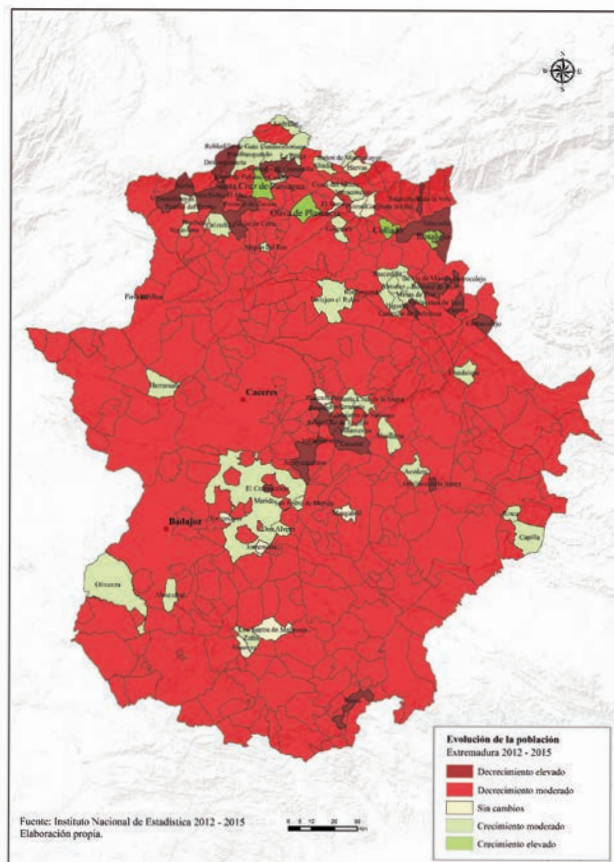
dejando grandes espacios y poblaciones en una situación remota y marginal (Mapa 5. Accesibilidad a los municipios cabeceras de servicios).

La acción territorial necesita de un entramado urbano definido, o sistema de ciudades, para el tratamiento de los problemas relativos a las disparidades de renta, paro, dotaciones sociales y base fiscal municipal. El sistema de ciudades es necesario para facilitar la coordinación y compatibilización del planeamiento urbanístico y la gestión de las infraestructuras y equipamientos de carácter supramunicipal, dado que con él se orientan y regulan los procesos de ocupación del territorio por el sector privado y las políticas sectoriales.

de los núcleos rurales, deterioro del patrimonio edificado y ambiental, etc., es un modelo que no tiene sentido tampoco en el siglo XXI. Por consiguiente, la obsolescencia de ese sistema territorial, imperante en la actualidad, contribuye a afianzar cada vez más las desigualdades entre las pocas ciudades y el amplio mundo rural que las sustenta.

La provincia es una delimitación espacial arcaica que actúa como elemento retardatario del desarrollo simétrico de la región, con la mitad de los municipios situados a más de 100 Km. de distancia de las respectivas capitales provinciales y, en muchos casos a más de 250 Km., con unos trasnchados sistemas de transporte público que hace más viable y rápido viajar a la capital de España que a Cáceres o a Badajoz, de-

Mapa 4: Dinámica demográfica de Extremadura 2012-2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015.

Elaboración propia: Dpto. de Ciencias del Territorio. Universidad de Extremadura.

de baja densidad demográfica. Por ello, sobre la base de esta endeble red urbana y sus áreas de gravitación comercial y de servicios habrá que definir la nueva vertebración espacial y socioeconómica, desde una óptica funcional que permita un mejor y más racional aprovechamiento del territorio, asigne especializaciones comarcales, integraciones zonales y provoque sinergias que propendan a un desarrollo sostenible de Extremadura. A los anteriores le sigue el grupo de centros semiurbanos, ya mencionados, que tienen una población entre 10.000 y 20.000 habitantes.

El recurso humano es quizás el activo que requiere una actuación más decidida. El comportamiento de la población extremeña en la última centuria la caracteriza como una región en rece-

El débil sistema urbano presenta múltiples deficiencias para articular un territorio tan extenso. El análisis rango-tamaño de los núcleos urbanos extremeños desvela que sólo siete de ellos (el mentado G-7) reúnen características inequívocamente urbanas por volumen de población y complejidad funcional: las capitales administrativas de Badajoz (149.892 hab.), Cáceres (95.617) y Mérida (58.971), que encabezan la jerarquía como centros terciarios de manifiesta hipertrofia burocrática, y los centros subregionales de Plasencia (40.755), Don Benito (36.971), Almendralejo (34.265) y Villanueva de la Serena (26.021). Este grupo de siete ciudades concentra más de la mitad de la riqueza y del empleo.

Se trata de pequeñas ciudades que configuran un sistema territorial policéntrico muy apto, según la Comisión Europea, para planificar en espacios rurales

sión demográfica, cuyos efectivos actuales han conseguido situarse aproximadamente al nivel de comienzos de los años cuarenta del pasado siglo, sólo después de una última etapa de ligero crecimiento tras la detención de la sangría migratoria, auténtica clave distintiva del fenómeno extremeño.

La emigración tradicional de los años sesenta hacia Madrid y el litoral español, a partir de mediados de los 80 cambia la dirección de los flujos, desplazándose hacia los centros urbanos de la propia región. El pesado legado ha sido un grave envejecimiento, especialmente acusado en las áreas rurales, y el consiguiente aumento de la mortalidad y descenso de la natalidad, hasta el punto de que la mayor parte de este medio rural registra un crecimiento natural preocupan-

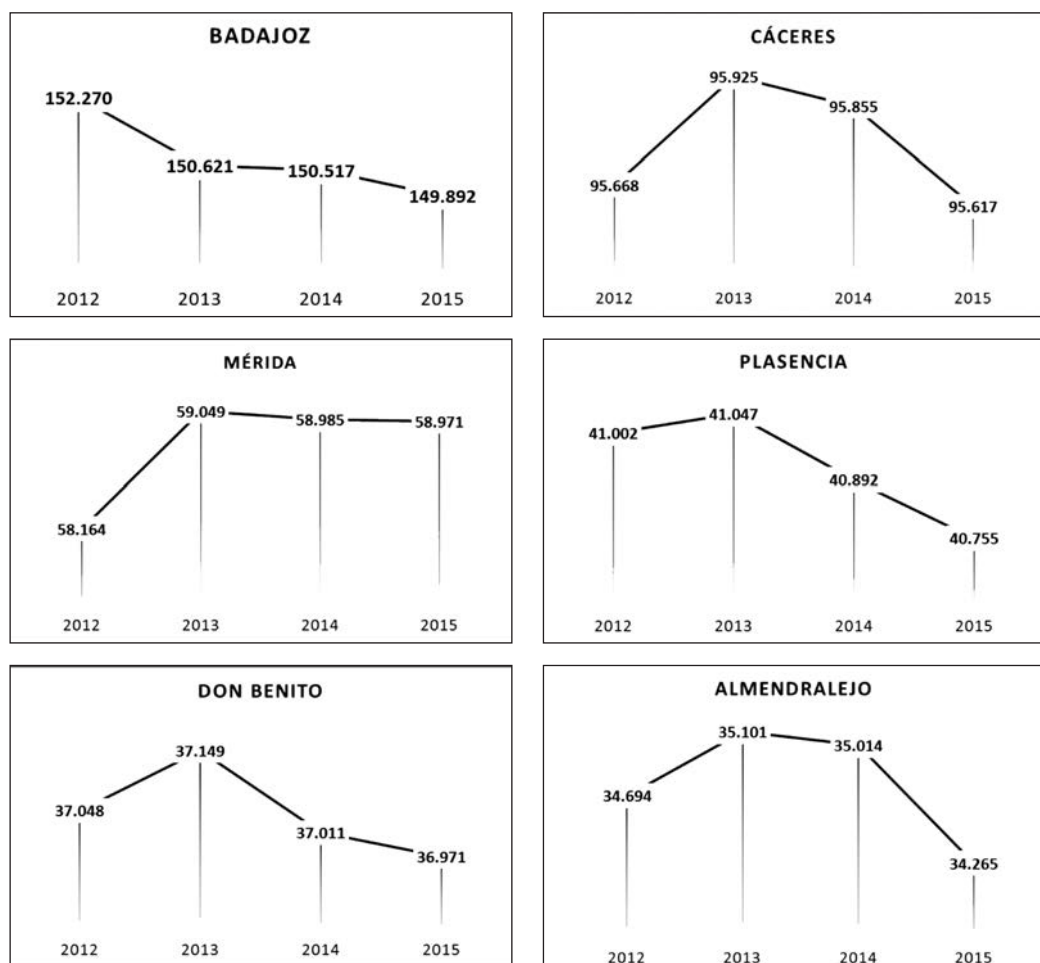


Figura 2: Elaboración propia

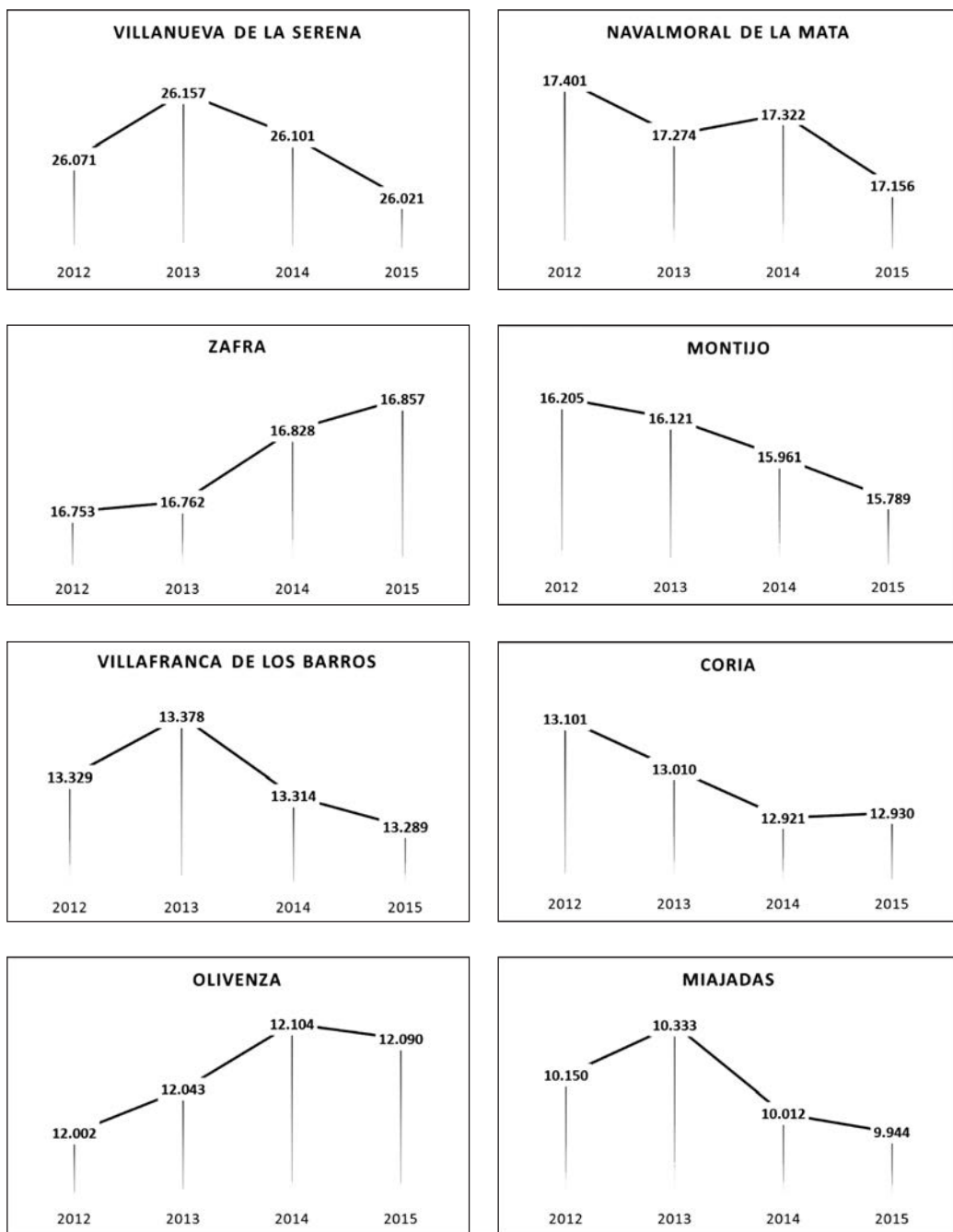
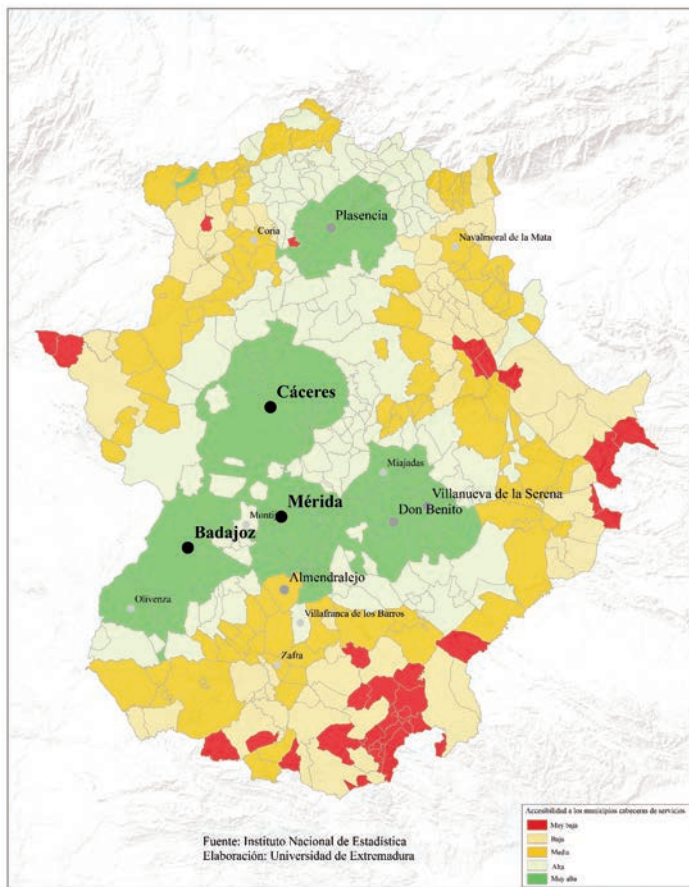


Figura 2 (cont.): Elaboración propia

Mapa 5: Accesibilidad a los municipios cabeceras de servicios.



Fuente: Atlas socioeconómico de Extremadura 2015.
Elaboración propia.

regadío (vegas del Tiétar, Alagón-Arrago, Guediana y Tierra de Barros) y las áreas montañosas del norte y este de la provincia de Cáceres, a lo largo de los valles del sistema central y los Montes de Toledo.

Por consiguiente, para superar todas las limitaciones e implementar las potencialidades de Extremadura se hace urgente y necesario abordar sin demora una política de comarcalización que corrija los problemas de numerosos municipios rurales que quedan en posición remota y marginal, pésimamente comunicados por transportes públicos y sin acceso fácil a los servicios y equipamientos de cierto nivel, que contribuye a acelerar los procesos de des- poblamiento interno.

temente negativo. La aparición en los años noventa de un fenómeno nuevo como la inmigración, es muy tenue en su intensidad en Extremadura (sólo supuso el 3% sobre una media nacional del 12,5%), por lo que no implicó un rejuvenecimiento significativo de la población. Además, los inmigrantes se localizan preferentemente en las ciudades, a excepción del grupo magrebí, el más numeroso, que lo hace en la zona de Campo Arañuelo.

En general, el grado de ocupación del territorio es bajo (la densidad media es de 26 hab/km²), coexistiendo densidades superiores a los 75 con otras inferiores a los 3 hab/km². También contrastan las áreas de hábitat concentrado a lo largo de las penillanuras con el hábitat disperso característico de las áreas de

Posverdad, gobierno y población. Relatos demográficos para no dormir

ANDREU DOMINGO

Centre d'Estudis Demogràfics. Barcelona

Resumen

La evolución de los principales fenómenos demográficos tanto de la estructura –envejecimiento, proporción de jóvenes, desequilibrio en los efectivos por sexo-, o de su dinámica –crecimiento, fecundidad, mortalidad y migraciones–, percibidos como Riesgos Globales, se han convertido en elementos indispensables de relatos que persiguen orientar los comportamientos demográficos de los individuos o de las poblaciones. La mayoría de esos relatos parten de estereotipos, distorsiones o medias verdades, pudiendo ser catalogadas como lo que hoy llamamos “posverdad”. El texto que aquí se presenta, define posverdad, su uso en demografía y, además de poner algunos ejemplos, razona la relación con el desplazamiento en la gobernabilidad de la biopolítica a la tanatopolítica, impulsada por el discurso neoliberal.

Palabras clave: Demografía, Posverdad, Biopolítica, Migraciones.

Abstract

The main, presently evolving demographic phenomena which are perceived as Global Risks in terms of both structure (ageing, proportion of young people, and gender imbalance in the workforce) and dynamics (growth, fertility, mortality, and migrations) have become indispensable components of narratives aiming to shape the demographic behaviour of individuals and populations. Most of these stories start out from stereotypes, distortions and half-truths, to such an extent that they could be classified under the heading of what is now known as post-truth. This text defines “post-truth” and discusses its use in demography, giving examples as well as discussing its relationship with a shift from the governability of biopolitics to that of thanatopolitics, which is now being fostered in neoliberal discourse.

Key words: Demography, Post-truth, Biopolitics, Migrations.

Invierno demográfico, suicidio demográfico, falla demográfica y otras pesadillas

La demografía parece haberse convertido en uno de los ingredientes indispensables para componer el *thriller* de terror en el que nos proyectan el futuro. Horizontes distópicos en los que el aumento de personas ancianas tanto en términos absolutos como relativos –debido al alargamiento de la esperanza de vida- conjuntamente con la reducción del número de menores –consecuencia del descenso de la fecundidad-, nos precipitan en la senescencia como sociedad.

Así, nos dicen, pesará sobre nosotros la sentencia de la pérdida de competitividad, del hundimiento de la capacidad innovadora, de la irrelevancia en el concierto internacional. Mañanas de zozobra donde los movimientos migratorios se anuncian como invasiones atraídas por nuestras riquezas, remedando el asedio al *limes* romano, y las escenas de violencia y terror que asociamos con el triunfo de los bárbaros. Explosiones de violencia que ya no se explican por la superpoblación como antaño, pero sí por el exceso de jóvenes en ciertas sociedades a lo Huntington (1996), en ciertas religiones (civilizaciones). Escenarios desérticos en fin, que contando con el calentamiento global debido al cambio climático, nos recuerdan a la saga de Mad Max que se inició a finales de los setenta bajo el impacto de la crisis económica de entonces y que ha vuelto tras la de 2008, invitándonos a la nostálgica contemplación de los escombros, de lo que podríamos haber sido y ya no seremos, y de las ruinas de lo que fuimos y no apreciamos o no supimos defender. Nos meten el miedo en el cuerpo. Nos hielan el alma. La inseguridad que acompaña a la incertidumbre del porvenir nos condena al estado de sitio permanente del que se deduce que nuestra supervivencia depende de la muerte del otro. Que la muerte del otro es condición *sine qua non* de nuestra resiliencia. Un estado de sitio que justifica el estado de excepción, donde sacrificamos la libertad y el bienestar en aras de la seguridad.

Dentro de ese marco narrativo, donde se azuzan las peores emociones: miedo, resentimiento, odio, melancolía –sea entre poblaciones determinadas etnoculturalmente, sea entre generaciones, entre clases sociales, incluso entre géneros-, se alimentan los prejuicios y las falsedades, imponen las opiniones sobre los hechos, seleccionan la información ocultando parte de la misma, pero sobre todo, orientan nuestras acciones y las de las instituciones. Esa es, ni más ni menos, la descripción de “posverdad”, la palabra escogida como vocablo del año en 2016 por el Diccionario de Oxford, definido como: “*las circunstancias en las cuales los hechos objetivos tienen menos influencia en la conformación de la opinión pública que las emociones y las creencias personales*”.

En esa decisión, sin lugar a dudas, influyó el triunfo del Brexit en el referéndum de junio, y de la candidatura de Donald Trump en las elecciones de Estados Unidos en noviembre de ese mismo año. En ambos casos, el temor a las migraciones ocupó un lugar central en los discursos de los vencedores y, más allá, el trasfondo de la evolución demográfica de sendos países. Esas pesadillas se han convertido en lugares comunes, de modo que cualquiera es capaz de reconocer-

las. Repetidas acriticamente por los medios de comunicación, explotadas sin escrúpulos por opinadores profesionales y falsos profetas. Paradójicamente los profesionales de la demografía quedan excluidos de esa narrativa, dependiendo de su adhesión, demasiadas veces, el poder recibir encargos del mercado privado o subvenciones de la administración pública. Veamos cómo opera esta esperpéntica distorsión del análisis del comportamiento demográfico de individuos y poblaciones.

¿Pero eso de la posverdad, no es la mentira en política de siempre?

El éxito del término “posverdad” fue fulgurante, multiplicado por Donald Trump y su gobierno, y asociado a la aparición de nuevos conceptos. Por ejemplo, después de que la asesora de Trump, Kellyanne Conway, aludiera a “los hechos alternativos” para justificar las falsedades sobre el número de asistentes a la toma de posesión del presidente electo respecto a la del anterior, Barak Obama (Berga, 2017). Eso por no hablar del constante uso de la acusación *boomerang* de “*fake news*” que el propio Trump lanza a los medios de comunicación que no le son gratos. Sin embargo, el término ni era nuevo ni exclusivo de los Estados Unidos. Parece ser que su primera enunciación fue obra del periodista Steve Tesich en los noventa del siglo pasado, para referirse al caso Watergate –que recordemos, provocó la dimisión del presidente Nixon en 1974 por el espionaje del partido demócrata– (D’Ancona, 2017). Incluso antes, sin que se utilizara el nombre, la filósofa Hanna Arendt había aludido al peligro de la “expulsión de la verdad” del terreno político, denunciando el Watergate, y tratando de explicar la derrota de Vietnam, cuando se prefirió ahondar en el error apoyado por la microsimulación a partir de la entonces incipiente teoría de los juegos, pese a contar con los datos y el consejo de los militares que se movían sobre el terreno (Arendt, 2017).

¿Si podemos remontarnos tan o más lejos, no será que nos estamos refiriendo simplemente al uso de la mentira en política y que ésta puede efectivamente encontrarse en el principio de toda acción política? ¿Resultará que la locución “posverdad”, no es más que una moda pasajera que se refiere al uso del engaño en política tal y como lo describiera Maquiavelo? ¿No formará parte ella misma de esa política del despiste que parece generalizarse? Nuestra respuesta es que no, que se trata de algo mucho más grave, ya que efectivamente remite a los dispositivos que corresponden a la expulsión de la verdad como fundamento del ejercicio de la política sobre la que nos advertía la filósofa, y que auguró George Orwell, en su *1984*, cuando señaló la manipulación del lenguaje –Novolingua–, la del propio pensamiento –Doble pensar–, o la reescritura de la Historia, como mecanismos del totalitarismo. ¿Qué ha cambiado desde entonces?

La conjunción entre el auge del máquetin aplicado a la gestión política, las nuevas tecnologías –incluida el Big Data–, la revolución y concentración de la propiedad de los medios de comunicación, y la consolidación del neoliberalismo (Harsin, 2015), lo ha cambiado todo. Ese ensam-

blaje es el que está permitiendo transformar lo que Michel Foucault, llamó “El régimen de la verdad”, según el cual cada sociedad se ve inmersa en un discurso que instituye lo que funciona como verdadero, distinguiendo los enunciados que se consideran falsos de los verdaderos, y disponiendo de los mecanismos sancionadores, de las técnicas y procedimientos para producir lo verdadero, y el estatuto de los encargados de decidir qué es lo uno y qué lo otro (Foucault, 2001a).

Pero la Posverdad, va más allá del relativismo cultural, según el cual cada sociedad instituye para sí un sentido y una validez, casi siempre incuestionable e incuestionada, como asimismo señalara Cornelius Castoriadis (2018). Se trata del intento de suprimir la verdad por parte de unas élites que, siguiendo al también filósofo Michel Onfray (2018), han abrazado al nihilismo, después de aceptar la muerte de Dios, convencidas de que ésta carece de importancia. En esa convicción radica el divorcio entre sus pretendidos valores morales (neoconservadores) y sus prácticas.

Más grave aún manifiesta la crisis de la “*Parrésia*”, entendida en el mundo griego como la obligación de decir la verdad en la asamblea, como el compromiso del sujeto con la verdad en democracia, constituyendo el ejercicio de la libertad a través del cual el individuo se construía como sujeto político (Foucault, 2018). Crisis, que como nos recuerda Mauricio Lazarato (2014), atenta a su vez contra la constitución que garantiza la igualdad de todos (*Politeia*), y el derecho estatutario de cualquiera a hablar (*Isêgoria*), de modo que al final la propia democracia se ve comprometida. Y eso vale tanto para los regímenes populistas claramente autoritarios que hemos visto surgir después de imponer las políticas de austeridad como garantía del proyecto neoliberal —especialmente después de la crisis económica de 2008—, como para las autodenominadas “democracias liberales” dirigidas por las élites neoliberales. No es de extrañar que las reediciones del clásico de Orwell, se agotaran en Estados Unidos durante los primeros meses después del triunfo de Trump. El deterioro de la verdad nos empuja hacia la posdemocracia (Crouch, 2004).

Relatos demográficos: de riesgo global a catástrofe inminente

Es hora de preguntarnos cómo afecta esa incipiente victoria de la posverdad a la demografía como disciplina. En una reciente publicación de carácter colectivo (Domingo, 2018a), hemos puesto algunos ejemplos de estereotipos, distorsiones y falsedades sobre la evolución de la población. Desde el espanto suscitado por la explosión demográfica basado en las visiones maltusianas más al uso (ahora ligado al calentamiento global y al consumo), hasta la construcción y selección de determinados escenarios en las proyecciones de población, pasando por algunas de las quimeras sobre la historia de la población (la supuesta ausencia de control de la fecundidad y el tamaño siempre desmesurado de las familias, respecto a la corta esperanza de vida, o

la imagen de una sociedad inmóvil, entre otras muchas), el abuso de la sacrosanta llamada “tasa de reemplazo” sosteniendo la falsa creencia de que por debajo del umbral de 2,1 hijos por mujer toda población en ausencia de migraciones, está irremediabilmente destinada a la desaparición, o a la desnacionalización en presencia de flujos inmigratorios.

No somos dados a creer en teorías conspirativas. El recurrir a tópicos o estereotipos en materia de población, o incluso la difusión de falsedades, a veces se produce por simple ignorancia; otras, de forma bienintencionada se cree que legitima o da argumentos para buenas causas –por ejemplo, cuando en aras de combatir la xenofobia se asegura que los migrantes nos pagarán las pensiones–. El resultado, desafortunadamente, es el mismo que cuando se difunden intencionadamente mentiras descaradas, en su afán de manipular los comportamientos del electorado o de la sociedad convertida en audiencia: reducir los hechos y fenómenos demográficos a simples opiniones, y a la demografía como disciplina a un *storytelling* (Salmon, 2008), que acaba siendo utilizado para movilizar las emociones, primordialmente el miedo, con el fin de orientar nuestros pensamientos y acciones. De este modo, lo que es conceptualizado como “Riesgo global” en materia demográfica muda pronto en “catástrofe naturalizada”, debido a su inevitabilidad, presentando las principales tendencias demográficas del siglo –migraciones, envejecimiento o crecimiento de la población urbana–, como “Germen de distopías” (WEF, 2012).

Es así como el citado envejecimiento de la población, se transmuta en “invierno demográfico”, y se utiliza para promover la privatización de los planes de pensiones, extrapolando la senescencia biológica con las características de las sociedades con poblaciones envejecidas (Pérez Díaz, 2018). Aún cuando en nuestro país haya quedado más que demostrado que el componente demográfico no es la única ni primera causa de la reducción de recursos y la amenaza de quiebra del sistema (Miret y Zueras, 2018), más bien parece que el argumento demográfico es utilizado para justificar su saqueo. A demografía revuelta, ganancia de neoconservadores y de capital financiero.

Si nos trasladamos al terreno de las migraciones, el paisaje se torna igualmente lúgubre, recuperando los fantasmas eugenésicos de principios de siglo XX, que tras ser unánimemente aceptados como “verdades científicas”, precipitaron a Europa al racismo y el exterminio burocratizado que significó el holocausto promovido por el régimen nazi. La proyección en el futuro de las poblaciones segregadas e inmutables categorizadas según su origen etnocultural, avala el desasosiego que provoca la substitución étnica, incluso entre renombrados demógrafos –Coleman (2006)–, pero alcanza su paroxismo en la propaganda de extrema derecha viral en las redes –promotora del Brexit e inspiradora del ideario nacionalista de los gobiernos europeos euroescépticos–. Según esas teorías de la conspiración, demógrafos e institutos de estadística se conjuran para ocultar el desplazamiento de la población europea por los inmigrantes –significativamente por aquellos de credo musulmán–, de manera que la proyección de la superior fecundidad de esos grupos en claro contraste con la baja de los autóctonos, minoriza (en el futuro) a la

mayoría de la población, legitimando el uso de la violencia para defenderse de esa “invasión”, como ya hace tiempo alertó Julia Kristeva (1991). A partir de ahí, la demografía se convierte en una especie de mecánica hidráulica inexorable, y el Mediterráneo abre sus aguas para dejar al descubierto una falla demográfica que explica las migraciones, amedrenta a los gobiernos, y acaba justificando la inacción ante las crisis humanitarias. La externalización del control de fronteras y de políticas de acogida en manos de las mafias, es asumida entonces como algo racional, inscrita en la lógica del mercado.

No es difícil ver en la utilización de la posverdad en materia demográfica un desplazamiento de lo económico a lo demográfico. De manera que podemos reconocer con facilidad la trasposición del discurso de la austeridad en materia de “racionalidad del comportamiento económico”, al demográfico. De este modo, la falta de patriotismo, de fraternidad, el hedonismo de los jóvenes (especialmente de las mujeres), la pérdida de valores, entre otras, son señaladas como las causas de la debacle de la fecundidad que inevitablemente nos sume en la decadencia. En vano buscaremos referencias a la precarización, a la desregularización del mercado de trabajo, al aumento de la inseguridad residencial, a la brecha salarial entre hombres y mujeres, o al incremento de la desigualdad y con ella de la redundancia que caracteriza la evolución económica (Domingo, 2018b). Incluso cuando, como mencionábamos anteriormente, se quiere esgrimir razones a favor de las migraciones por ejemplo, el proceso pasa por la validación económica: supuestamente es bueno porque contribuye a la sostenibilidad del crecimiento económico. Nos vemos obligados pues a la mercantilización del argumento. Es entonces, como dirían los castizos, que “compramos el cuento”.

El demógrafo insomne

La Demografía como disciplina, nació de la mano de la biopolítica, entendida como la manera de racionalizar, después del siglo XVIII, los problemas que surgen de la práctica gubernamental de los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos en población, animada por la voluntad de “hacer vivir y dejar morir” (Foucault, 2001b). Ese concepto nuevo de población y la gubernamentalidad que le acompañaba coincide con el inicio del capitalismo y el arranque del liberalismo político. La posverdad que ha impulsado el neoliberalismo, representa una fractura también en el concepto de gobierno liberal, que como hemos afirmado nos lleva a la posdemocracia. La misma fractura que posibilita el desplazamiento de la biopolítica a la tanatopolítica, definida como un mecanismo destructor de la vida humana consentido o arbitrado por el Estado que la tiene bajo su protección (Fernández Vítóres, 2015). En balde buscaremos en los escenarios góticos de las distopías más populares el desarrollo de la tanatopolítica, al contrario, deberemos reconocerla en la relumbrante sociedad de la transparencia.

Es en esa centralidad de lo demográfico en la gobernabilidad donde encontraremos el papel crucial que debe seguir desempeñando en los próximos años. La Demografía, como saber sobre la población, se encuentra en la encrucijada de lo que Michel Foucault (1991), llamó “tecnologías de poder!” y “tecnologías del yo”, siendo las primeras las que dan cuenta de los mecanismos y dispositivos de poder que someten a los sujetos a un determinado tipo de finalidades y dominaciones, y las segundas de aquellas acciones que los propios individuos emprenden para modificar su cuerpo y su alma, pensamiento o conducta, de acuerdo con ciertas expectativas – aquí en los comportamientos demográficos-, para alcanzar cierto grado de felicidad, sabiduría o inmortalidad. Siendo ese encuentro fundamental en el proceso de subjetivación, de construcción del individuo. La Posverdad afecta pues, tanto a cómo se construyen, ven, los individuos, como al propio concepto y regulación de las poblaciones. La Posverdad conecta con la tanatopolítica en tanto en cuanto hace aceptable lo que es inaceptable. Desde la indiferencia ante las consecuencias de la política migratoria de la UE en el Mediterráneo, hasta la interiorización de la redundancia y el valor de la vida de la que se le despoja. Por ejemplo, en los ancianos, cuando el Ministro de Finanzas Japonés Taro Aso en un programa de televisión en 2013 puede apelar al patriotismo de los ancianos nipones para darse prisa en quitarse de en medio, y así dejar paso a las nuevas generaciones; o cuando se deciden los fondos destinados a la investigación biomédica en función del potencial mercado, dejando fuera una parte de la población, haciendo de las patentes la piedra de toque de la evaluación para su desarrollo.

No se trata de negar los retos demográficos que nos plantea el nuevo milenio, que son muchos y difíciles de abordar. Se trata de hacerlo con rigor, sin aspavientos narrativos, sin subordinar constantemente su intelección a la mistificación del mercado. Lo que nos permitirá abrirnos a la complejidad de sistemas y mecanismos que aún no acabamos de entender. Las innovaciones tecnológicas, desde el Big data y el internet de las cosas, hasta la biomedicina, pasando por la inteligencia artificial, están ya variando nuestro concepto de población, y posiblemente los comportamientos demográficos de los individuos (y con ellos la reproducción de las poblaciones) desde la reproducción biológica hasta la longevidad, pero también las migraciones o la morbilidad. Esa historia por venir resulta mucho más apasionante que los cuentos terroríficos con los que pretenden quitarnos el sueño.

Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah (2017) *Verdad y mentira en la política*. Barcelona: Página Indómita.
- Berga, Miquel (2017) "Prólogo. Lenguaje político y posverdad". En Orwell, George (2017) *El poder y la palabra. 10 ensayos sobre lenguaje, política y posverdad*. Madrid: Debate, pp. 9-22.
- Castoriadis, Cornelius (2018) *Hecho y por hacer. Pensar la imaginación*. Madrid: Enclave.
- Coleman, David (2006) "Immigration and ethnic change in low-fertility countries: A third demographic transition" en *Population and Development Review* 32 (3): 401-446.
- Crouch, Colin (2004) *Post-democracy*. Cambridge: Cambridge Polity Press.
- D'Ancona, Matthew (2017) *Post-Truth. The new war on truth and how to fighting back*. Londres: Ebury Press.
- Domingo, Andreu (Ed.) (2018a) *Demografía y Posverdad. Estereotipos, distorsiones y falsedades sobre la evolución de la población*. Barcelona: Icaria.
- (2018b) *Demografía zombi. Resilientes y redundantes en la utopía neoliberal del siglo XXI*. Barcelona: Icaria.
- Fernández Vítóres, Raúl (2015) *Tanatopolítica. Opúsculo sobre los dispositivos humanos posmodernos*. Madrid: Páginas de espuma.
- Foucault, M. (1991) *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Barcelona: Paidós/I.C.E.-U.A.B.
- (2001a) [1977] "Entretien a Michel Foucault", réalisé par A. Fontana et P. Pasquino, en juin 1976". Foucault, M. (2001) *Dits et écrits II, 1976-1988*. Paris: Gallimard, p. 158-159.
- (2001b) [1979] "Naissance de la Biopolitique". *Annuaire du Collège de France, 79 année. Histoire des systèmes de pensée, année 1978-79*". Foucault, M. (2001) *Dits et écrits II, 1976-1988*. Paris: Gallimard, p. 818-825.
- (2018) *La Parrésia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Harsin, Jayson (2015) "Regimes of Posttruth, Postpolitics, and Attention Economies". *Communication, Culture & Critique* 8 (2): 327-333.
- Huntington, S. P., (1996), *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. New York: Simon and Schuster.
- Kristeva, Julia (1991) *Extranjeros para nosotros mismos*. Barcelona, Plaza & Janés.
- Lazarato, Mauricio (2014) *Signs and Machines. Capitalism and the production of Subjectivity*. Cambridge: MIT Press.
- Miret, Pau, y Zueras, Pilar (2018) "¿Choque de generaciones? Envejecimiento y sistema de pensiones". Domingo, Andreu (Ed.) *Demografía y Posverdad. Estereotipos, distorsiones y falsedades sobre la evolución de la población*. Barcelona: Icaria, pp. 185-204.
- Onfray, Michel (2018) *Decadencia. Vida y muerte de Occidente*. Barcelona: Paidós.
- Orwell, George (1949) *Nineteen Eighty-Four*. Londres: Harwill Secker.
- Pérez Díaz, Julio (2018) "Miedos y falacias en torno al envejecimiento demográfico". Domingo, Andreu (Ed.) *Demografía y Posverdad. Estereotipos, distorsiones y falsedades sobre la evolución de la población*. Barcelona: Icaria, p. 163-183.
- Salmon, Christian (2008) *Storytelling. La máquina de fabricar historias y formatear mentes*. Barcelona: Ediciones Península.
- World Economic Forum (2012), *Global Risks, 2012*. Geneva: World Economic Forum.

Discriminación por edad en el empleo público

FERNANDO CONDESSO

Catedrático de Derecho Administrativo y Ciencia política
Universidad de Lisboa

Resumen

Las discriminaciones por edad que tienen lugar en España y Portugal en el caso de los funcionarios públicos que alcanzan la edad de 70 años son el resultado de una densificación normativa de situaciones de pérdida del derecho al puesto de trabajo. No puede continuarse admitiendo que la así llamada “política pública de empleo” (incluso en el supuesto de que fuese eficaz, que no lo es en un “mundo abierto”) pueda pretender sobreponerse a la conquista civilizacional de la prohibición del tratamiento desigual por razón de edad (principio de igualdad). En efecto, esta causa ha producido verdaderos despidos sin proceso disciplinar ni demostración de causa justa, sino meramente la sujeción a la caducidad, sea de nombramiento o de contrato, por mero y automático “límite de edad”.

Palabras clave: discriminación por edad, funcionarios públicos, principio de igualdad.

Abstract

Discriminations by age in Spain and Portugal with public servants reaching 70 years old resulted from a densification of the regulation of lost of right to the workstation's situation. It can't be still accepted that the employment public policy (even in it was effective, that it not in an “open world”) may aim superimpose it to the civilizational conquest of the prohibition of unequal treatment by age (principle of equality). Indeed, this cause has provoked dismissals without disciplinary processes neither demonstration of just cause, but merely the subject expiration by the mere and automatic “age limitation”.

Key words: discrimination by age, public servants, pinciple of equality.

Las discriminaciones por edad que tienen lugar en España y Portugal en el caso de los funcionarios públicos que alcanzan la edad de 70 años son el resultado de una densificación normativa de situaciones de pérdida del derecho al puesto de trabajo. Bien merece una reflexión sobre este cese indebido y todavía vigente.

Comenzaré por decir que no puede continuarse admitiendo que la así llamada “*política pública de empleo*” (incluso en el supuesto de que fuese eficaz, que no lo es en un “mundo abierto”) pueda pretender sobreponerse a la conquista civilizacional de la prohibición del tratamiento desigual por razón de edad (principio de igualdad). En efecto, esta causa ha producido verdaderos despidos sin proceso disciplinar ni demostración de causa justa, sino meramente la sujeción a la caducidad, sea de nombramiento o de contrato, por mero y automático “límite de edad”. Es tanto más inaceptable cuanto, actualmente, desaparecen ciertos argumentos doctrinales asentados en el fundamento de la inexistencia de perjuicio financiero para el trabajador, unidos a los psicobiológicos, en términos de salud y acortamiento del tiempo de vida, por la necesidad de mantenimiento en situación de actividad de quien tenga capacidad para hacerlo¹.

Este argumento, en que se asienta cierta doctrina defensora de la aceptación de la decisión unilateral de la entidad pública respecto al fin de la relación contractual, con perjuicio del derecho constitucional al trabajo, con una clara afirmación de la supremacía de la “*política de empleo*” (la necesidad de renovación generacional es, de cara a empleos finitos putativos, lo que lógicamente llevaría al cierre de las fronteras contra la libertad europea de libre circulación de trabajadores²), se asentaba en la constatación en Portugal de una garantía de mantenimiento de la recepción de una prestación por jubilación de un “montante equivalente” a la remuneración³. Así, factualmente pasaría a ser una simple sustitución de quién pagaba. En vez de la entidad administrativa pública activa, pasaría a ser una entidad providencial, importante en términos de no degradación del bienestar (no perjuicio directo), pero siempre reductora de la materia, al preten-

¹ Sobre varios temas relativos al envejecimiento de la población, sus contribuciones a la economía, trabajo no remunerado, salud, dignidad en la muerte, jubilación administrativamente por obligación, etc., Vid. especialmente María Ángeles Durán Heras, especialmente en “El futuro del cuidado. El envejecimiento de la población y sus consecuencias”. *Revista de pensamiento contemporáneo*.2016., n. 50, p. 114-127; “Envejecimiento y salud. De la necesidad de cuidados al derecho a una muerte digna(...)” en *Encrucijadas: revista crítica de ciencias sociales*, n. 10, 2015, 21001, p. 1-16.; “Jubilados pero no viejos”, *Lychnos*, n. 8,2012, p.82-83.

² Sobre este tema, en una perspectiva global y europea, especialmente en la lógica del debilitamiento de los derechos económicos y sociales, así como sobre el peligro de creación de patrones de disminución de la protección de los derechos de los trabajadores y consumidores en la Unión Europea debido a la ratificación de nuevos tratados económicos trasatlánticos, véase Lucas Martín, Francisco Javier de “Refugiados e inmigrantes: por un cambio en las políticas migratorias y de asilo”. *Revista de pensamiento contemporáneo*.2016, n.50,2016, p.92-113:–“ La construcción de espacios anómicos para inmigrantes y refugiados. Sobre la reciente evolución de las políticas de la Unión Europea”. *Revista de administración y ciudadanía*, 1/2016.

³ Acuerdo del Tribunal Constitucional, número747/95.

der reducir el debate al mero raciocinio financiero, que el actual derecho de seguridad social pasó a desmentir en Portugal desde el año 2005. Hoy, los montantes pueden ser significativamente menores de los del vencimiento laboral, teniendo presente que ciertos lugares de máximo nivel, especialmente en carreras concursales, se obtienen muchas veces en edades avanzadas (v.g., carrera académica), situación que lleva a los jubilados administrativamente por obligación, en expresión de María Ángeles Durán, a buscar una ocupación laboral que dé utilidad social a sus conocimientos en establecimientos privados, cuando es posible, bajo pena de inactividad y paulatina desmotivación vital.

Aunque sea en términos casuísticos y no exactamente generalizables, no se puede desconocer que el avance de la actividad conlleva en sí mismo, para cada período de la vida de los trabajadores, sea la eventualidad del cansancio (lo que debe permitir al trabajador ejercer el derecho al descanso, como garantía de subsistencia), sea la posible disminución de una capacidad digna de su actuación en comparación con su pasado activo, lo que podría justificar (tal como en el caso de cualquier trabajador en cualquier edad) que se plantee la justa cuestión de la subsistencia de la relación laboral.

Sin embargo, una cosa es una opción general abierta por el legislador para garantizar el mantenimiento de su nivel de vida y bienestar, que, legítimamente, haga asentar la garantía de la jubilación del trabajador a una previamente concertada edad mínima contributiva, en términos de justificación razonable para atribuirle un derecho a una “alternativa de reposo, como garantía de un sucedáneo de la retribución antes percibida por la prestación de trabajo”; y otra cosa, muy diferente, será impedirle querer trabajar sin más. Sea por recibir la jubilación a que tiene derecho contributivo, sólo porque pretende continuar trabajando, sea en servicio privado o en funciones públicas.

Si el trabajador tiene a su disposición una alternativa digna al contrato de trabajo, es razonable que, a partir de la posibilidad de su realización, el trabajador pueda abandonar su lugar de trabajo. Pero, también lo es que el legislador sobrevalore una mera política de empleo, además relativamente ineficaz, frente a derechos fundamentales (al trabajo, a la remuneración del trabajo, a la igualdad de tratamiento). Que se permita que la entidad empleadora no lo mantenga a su servicio o, más que eso, imponga su despido. O sea, que no considere como un despido sin justa causa la “retirada funcional” de aquellos trabajadores ligados por tiempo indeterminado que tengan más de una cierta edad.

La cuestión fundamental está en saber si esta presunción de “*capitis diminutio*” debe operar automáticamente o sujeta a la demostración de incapacidad por la entidad empleadora; o, por lo menos, que sea susceptible de demostración de esa capacidad por parte del trabajador. O, por el contrario, si la edad puede utilizarse, sin más razón, para el alejamiento compulsivo del lugar de trabajo ocupado por él.

El contrato de trabajo se inserta actualmente de modo consensuado en una estrategia pública característica de formas de protección legítima del trabajador. En este dominio de discriminación respecto al derecho al trabajo y a la remuneración compatible, importa siempre captar también, como además lo hacen nuestras jurisprudencias, *la lógica de la proporcionalidad necesaria*. Desde luego, esto implicaría, como mínimo, la relevancia, en ciertos términos, de los valores de equivalencia de prestaciones del contrato y consecuencias de la sustitución en cada caso individual, como condición de ese alejamiento laboral legalmente impuesto. De cualquier modo, esta condición, por sí misma, no puede justificar el mero paso a una jubilación de valor equivalente. Nunca podría permitir la aceptación de la creación para los trabajadores de un nivel etario por encima de cierta edad de un régimen de despido automático y sin causa justa, o incluso una mera transmutación del contrato de trabajo originario por tiempo indeterminado en un contrato de trabajo a término por mera imposición legal, o el alejamiento laboral, o una situación de contratado a plazo para mantenerse activo con una estabilidad condicionada, lo que quebraría la garantía constitucional de seguridad en el empleo y socava el principio de igualdad.

Este argumento no puede por sí mismo ser aplicable, de cara al derecho constitucional al trabajo y al principio de prohibición de tratamiento desigual por la vía de la edad. Por ello, no permite legitimar, en un conflicto de intereses y derechos a dirimir, la jubilación obligatoria.

Es decir, independientemente de la voluntad del trabajador o de la causa justa de despido por eventual incapacidad laboral adecuada (de cara a la evolución de la edad y la salud), es del todo inadmisibles la solución vigente en la península ibérica de “despido-caducidad” del contrato o del nombramiento. Esto sólo podría depender de los términos generales de la legislación laboral, o sea de la comprobación imparcial, debidamente procedimentalizada, independientemente de la edad (en cualquier edad, no *propter aetatem hominis*), por estar incapacitado física o intelectualmente para el ejercicio de la función.

Incluso para los defensores de la legitimidad constitucional de la caducidad o mutación contractual (por ejemplo, la situación de mero pasaje legal al modelo de contrato a término), importa concebir, por lo menos, como fin último de las normas constitucionales, que estas tratan de que el trabajo aparezca como un medio de realización individual, la retribución como una condición de sustentabilidad y dignidad vivencial. La mínima exigencia de equivalencia de las prestaciones se justificaría en una relación de equilibrio, “precisamente donde el trabajador, una vez que alcanza y sobrepasa la edad de la jubilación, a partir de cierto momento fijado legalmente en términos iguales para todos los trabajadores públicos o privados, puede obtenerla. Así, por lo menos y sólo así, podría aceptarse que se abriese un “espacio de renegociación del trabajo”⁴.

⁴ Como pretendería Bernardo Xavier, que se refiere a una situación extintiva del contrato, vid. “Notas sobre el abandono del puesto del trabajo en las relaciones de trabajo privadas”. *Revista de derecho y de Estudios Sociales*, 1979, p 150.

En principio, una discriminación remuneratoria, funcional o de seguridad en el trabajo de los más viejos (pero habilitados legalmente para la prestación de trabajo subordinado) viola el principio civilizacional de la igualdad y la garantía de seguridad en el empleo, propia del actual modelo de Estado de derecho social, no pudiendo admitirse sin un fundamento racional general y sin que su comprobación esté rodeada de *condiciones de verificabilidad*. Y esto, incluso si no perjudica al trabajador, al referirse al respeto por el derecho general al trabajo y la remuneración correspondiente. No es aceptable una acción que transforme el derecho al retiro en un deber de retiro por meras razones de edad, incluso en las situaciones de prestación equivalente al montante de rendimiento entre salario y pensión, si no existe una base de consenso y voluntad del afectado.

El relevo del derecho al lugar conquistado por el trabajador público envuelve un claro desvío a una autonomía contractual liberal. Apenas admite un equilibrio de libertades dentro de una justa regulación no discriminatoria respecto a características del trabajador ajenas a su competencia laboral u otras razones legales generales, en una interpretación que implica y exige respeto por los valores de dignidad y de autonomía y de los paradigmas del Estado social de derecho.

Además de esto, el criterio resolutivo no puede desconocer que vivimos en una sociedad en la que un gran porcentaje de la población alcanza una edad en que está mejorando el mantenimiento de las capacidades activas, que sólo pueden mantenerse si se tiene presente que el trabajo constituye un importante medio de autorrealización del individuo. El trabajador, cualquiera que sea su edad, como ciudadano, es un fin en sí mismo, y no un simple medio para los planes de vida del empleador o al servicio de las movilizaciones políticas públicas que se basan en el desprecio de su voluntad y capacidad de contribuir para la sociedad. Y también, que la realidad de la concreta existencia individual dejó de desenvolverse en un espacio vital dominado y pasó a desenvolverse en un espacio vital efectivo⁵.

Como se transparenta en la jurisprudencia peninsular (v.g., ATCP n.º107/88), la garantía de seguridad del empleo en general *“postula, desde luego, la garantía de estabilidad de la posición del trabajador en la relación de empleo y no en su funcionalización a los intereses de la entidad empleadora”*, verificando que no puede dejar de *“interpenetrar el verdadero sentido de la causa justa para el despido y la valoración constitucional que sobre ella se emprenda”*. Lo mismo que los forzados, *“en ninguna circunstancia están justificados los despidos arbitrarios o discrecionales”* (exceptuados los de culpa grave o causas objetivas ligadas a motivos económicos, tecnológicos, estructurales o de “mercado”) que, aunque *“no sean imputables a culpa del empleador”*, en cada caso concreto conviertan en *“prácticamente imposible la subsistencia de la relación de trabajo”*.

⁵ Vide, Ernest Forsthoﬀ –“Problemas constitucionales del Estado Social”. En *Wolfgang Abendroth/Ernest Forsthoﬀ/Karl Doebring -El Estado Social*. Madrid, 1986, p.43 y ss.

Este criterio general de la esencialidad de la idea-requisito significa, como referido, que la causa justa reside en la prohibición de la funcionalización del trabajo a los intereses del empleador o a la mera conveniencia de la entidad empleadora, privada o pública, que ninguna política discriminatoria por razón de edad puede legitimar allá donde no hay razones válidas para tal y sobre todo si hay derechos constitucionalmente protegidos. Además, incluso si el mantenimiento del empleo fuera acumulable con el derecho al retiro (porque sea de naturaleza contributiva y por eso en general acumulable con el trabajo en instituciones privadas) de mayores de cierta edad, apenas podría justificar una eliminación por caducidad del contrato de empleo o del nombramiento para el puesto (o incluso un debilitamiento de los derechos laborales), si existiese en nuestros derechos peninsulares un "principio general de no acumulación del derecho a la pensión de retiro con un contrato de trabajo sin plazo", lo que constitucionalmente nada tendría que ver con la edad, sino con una solución generalizada en términos de igualdad de tratamiento.

De otro modo, hacer funcionar, estratégicamente, un derecho de apartamiento de los trabajadores de edad más avanzada por las entidades empleadoras públicas conduciría (a favor de los intereses coyunturales de esas entidades y de supuestas visiones de políticas de empleo, además, sin condicionamiento de la necesaria contratación consecuente de jóvenes para la realización de los objetivos de esas invocadas políticas públicas, en ciertos periodos invocados para justificar tal discriminación) a un permiso de instrumentalización de los trabajadores de más edad, aunque estuviesen en plena capacidad de trabajo (muchos de ellos incluso con comprobación de incapacidad para la función que desempeñaban, por ejemplo en la docencia y la investigación, siendo cierto que continúan investigando y publicando en el país y en el extranjero, e incluso reciben premios por méritos que continúan demostrando su capacidad).

Toda "*limitación de la estabilidad del empleo*" tendría que ser justificada, según nuestras Constituciones. Y para eso no bastaría, como dice el Tribunal Constitucional portugués, "argumentar con una concepción utilitarista de los derechos fundamentales en el sentido de encontrar sin más, justificación para una estabilidad condicionada del empleo particular de los más mayores, con el fin de satisfacer un bien general, al que se orientan las políticas de pleno empleo", dado que los derechos fundamentales, en tanto que derechos individuales, "*tienen límites de reducibilidad*", que no admite que sean disueltos en los desiderátum de las políticas globales del Estado", pues a partir de la definición concreta de un derecho específico, "*ya no puede anularlo ningún objetivo social*"⁶.

La jubilación por vejez y todas las vertientes de la seguridad social, se fundamenta en los "*principios de la dignidad humana y la solidaridad y en la consecuente organización de los medios materiales y jurídicos para la remoción de las causas que limitan la capacidad física o en la*

⁶ Dworki -*Taking Rights Seriously*. Londres, 1994, p.92.

*suficiencia económica del beneficiario*⁷. Por ello, nuestras Constituciones garantizan a todos el derecho a la seguridad social y a los sistemas de protección de los ciudadanos en la enfermedad, vejez, invalidez, viudez, orfandad, desempleo y en todas las otras situaciones de falta o disminución de medios de subsistencia o de la capacidad para el trabajo.

El derecho a la jubilación supone una situación en que el beneficiario contributivo ha alcanzado la edad mínima legalmente presumida como adecuada para el cese del ejercicio de la actividad profesional, y no su capacidad para trabajar o no poder trabajar. Esta edad puede haberse aceptado como exigencia mínima, pero no puede por sí misma justificar el alejamiento u otras restricciones obligatorias a los ciudadanos que alcancen setenta años y que con la evolución de la medicina y los cuidados de la salud en general, continúan plenamente activos en términos físicos y psíquicos, y que han sido alejados de modo inadmisibles, sólo por el hecho de la edad, del mercado del trabajo. El apartamiento es una condena a la inactividad. Y conlleva depresiones, falta de vinculación con la sociedad y con los objetivos ligados al mundo al que dedicaron sus vidas, etc. No puede admitirse esta figura del despido sin causa funcional mínima, en un autoritario alejamiento del lugar y del empleo, de cara a la norma que impone la jubilación compulsiva. Y de nada valen habilidades de hermenéutica alrededor del problema, intentando presuponer voluntades inexistentes por parte de los forzosamente desvinculados, procurando relacionarlos con una voluntad putativa, o aquiescencia más o menos implícita del trabajador en la función pública, para sobrepasar también la ficción, legalmente impuesta, de una voluntad unilateral de la entidad empleadora pública, meramente vinculada a la voluntad del legislador prepotente. Esta invocación justificadora de un consentimiento dado, aunque fuera aceptable, exige una formulación dentro de un cuadro normativo que asegurase que la autonomía del trabajador no estuviera subordinada a la del empleador⁸. La pauta de valoración, al necesitar atestarse, asentada en causa justa, implicaría una *“fisura hermenéutica en la estructura general de la constitución y en el orden de valores que entraña esa estructura”*. O, fuera de esto, un apartamiento del trabajador sólo puede ser posible por un comportamiento censurable del trabajador⁹, lo que *“es lo mismo que decir que la causa justa constitucional del despido sólo puede serlo, en términos de justicia, por una causa disciplinar justa; o sea, una infracción de la disciplina tan grave que torne inevitable el despido en ese caso concreto”*.

Recuérdese que, en este debate entre los derechos fundamentales y los derechos de la personalidad, hay que destacar las exigencias del principio de autonomía de la persona en la perspectiva de su autodeterminación. En la medida en que implica la posibilidad de libre organización, o sea los componentes de configuración, por cada persona, de su futuro de vida, ni el Esta-

⁷ Chiarelli, Giuseppe -“La Sicurezza Sociale”. *Scritti di Diritto Pubblico*. Milão, 1977, p. 635-636.

⁸ Como refiere C. S. Nino -*Ética y Derechos Humanos*. Buenos Aires, 1984, p.178.

⁹ Como bien recuerdan Gomes Canotilho y Vital Moreira -*Constituição da República Portuguesa Anotada*, 2.ª ed., 1984, nota VI.

do ni los conciudadanos debieran interferir destructivamente en esa libertad, más allá de lo mínimamente tolerable o exigible para apoyarlo. O sea, más allá de los límites naturales de la promoción activa de las condiciones que las haga viable institucionalmente. Por tanto, facilitar esa realización personal de vida, pero sin tocar el planeamiento individual de su consecución plena¹⁰. En la medida en que esa injerencia interfiere con la “*neutralidad de los poderes públicos*”, en las diferentes y consecuentes decisiones de vida, y pretenda alterar las concepciones personales del individuo en relación con ella. No ha de interferir en la convivencia colectiva en sociedad, ni perjudicar a terceros. Ha de ser una postura de mutuo respeto en libertad. Y teniendo presente el principio de la inviolabilidad de la persona, que impide u obliga (incluso contra la injerencia por actuaciones agresivas ajenas) a tutelar los bienes o derechos fundamentales necesarios para hacer efectivas las elecciones del curso de vida trazado individualmente.

Este *principio de autonomía* implica la libertad para trabajar, el *derecho a tiempos de descanso* diseñados para hacer posibles los diversos aspectos de la autorrealización personal y en general la *prohibición de actuar autoritariamente contra o sin la voluntad personal del trabajador*, forzándole a sacrificios, privaciones o alteraciones de la vida que no conduzcan a su provecho¹¹, lo que impide que sean alejados o secundarizados sus intereses, contra la voluntad de un individuo, para servir a los intereses de otros, políticamente invocados como más importantes. Los objetivos colectivos, incluso si se pudiera pretender revestidos de una voluntad mayoritaria definida como búsqueda del bien común, tienen que limitarse dentro de lo estrictamente intraspasable, condición general en el sistema democrático¹², sin el asentimiento de quien pueda resultar afectado¹³. Pero en este ámbito también rige con especial fuerza constructiva de la solución legítima, el *principio de la dignidad de la persona* en su vertiente de lectura externa, del respeto no sólo por decisiones personales, como también por manifestaciones de consentimiento, o sea, por la igualdad de tratamiento cuando no existe aceptación diferenciadora voluntaria del individuo que legitime actuaciones discriminadoras negativas.

El derecho al empleo o al acceso a un cargo y el derecho al no apartamiento sin causa racional aceptable de ese empleo o cargo de nombramiento contractualizado (no electoral) son cosas diferentes. Sólo son legítimamente aceptables, no meramente por sobrevalorización de argumentos de política de promoción del empleo, sino, de cara a un derecho fundamental garantizado en el derecho internacional y nacional, especialmente en el constitucional, como un fundamento objetivo y razonable como criterio diferenciador. *La jubilación debe entenderse como vo-*

¹⁰ Borges, Roxana Cardoso Brasileiro -Direitos da personalidade e autonomia privada. 2ª ed., São Paulo: Saraiva: 2007, p. 146-147; -

¹¹ C.S. Nino: “O principio de inviolabilidade interdita, então, impor aos homens, contra a sua vontade, sacrifícios e privações que não lhes tragam benefícios”. O.c., p. 239.

¹² Vid, C.S. Nino -*Ética* (...), p. 261.

¹³ Idem, p. 263.

luntaria; y, al fijarse por un límite de edad, debe entenderse como solución condicionada a la verificación de pérdida de capacidades, factible de contradictorio, esto es de comprobación contraria. Pero si es así, entonces no puede, en consecuencia, considerarse la edad como una presunción no eludible por el propio trabajador sobre su incapacidad para el trabajo. Ha de admitirse que el trabajador no acepte este presupuesto o exija su comprobación, lo que de cara a las instituciones públicas no acontece hoy, ocurriendo que ni siquiera se respeta un condicionalismo permisivo de discriminación pseudo positiva.

En efecto, una cosa es la *capacidad-habilitación-edad* como requisito o impedimento para obtener algo o desempeñar algo especializado o de gran responsabilidad, y otra es discriminar a alguien, titular de un derecho normal al trabajo y a la retribución, en términos extintivos, por fuerza de imposición legal, de un régimen jurídico (sea de nombramiento, sea contractualizado entre las partes) por mera razón de edad. Una cosa es el tiempo necesario para adquirir derechos de los lógicamente dependientes (jubilación, subvenciones, acceso a los tribunales superiores, cargos políticos o públicos), y otra, que nada tiene en común, el despido de alguien con 70 años en el pleno ejercicio de sus capacidades, aunque ya tenga un derecho a la jubilación e igual que ella corresponda a expectativas razonables de vida financiera.

Merece rechazo cualquier tesis de derecho del trabajo o de funcionalismo público que pretenda legitimar una posición que busque apoyo a la construcción del paso a la jubilación como término natural del contrato o como manifestación de la imposibilidad definitiva del trabajador para las funciones que desempeñaba. Construcción teórica que de este modo constituiría una tentativa (a nuestro modo de ver inadmisibles) de subsumir artificialmente la jubilación en una de las causas de caducidad enumeradas en la legislación del trabajo, arrojándole al retiro forzoso con encargos ajenos e improductivos. Lo mismo para quien inexplicablemente admita atribuir un valor superior a una invocada política pública de empleo, cara a un interés público también valorizable de esas políticas públicas, para así poder sobrevalorarlas y priorizarlas (lo que siempre sería cuestionable en general de cara a un sacrificado derecho al trabajo e incluso a la necesidad también de aliviar al máximo la seguridad social).

Mas, como ya constatamos en algunos argumentos, ni siquiera podría invocarse la cuestión financiera y de garantía de equivalencia de condiciones de mantenimiento del bienestar personal y familiar, que sería el mínimo de los mínimos de partida para este debate reconfigurador del tema. Si ya sería insuficiente una mera equivalencia invocada de “cobertura asistencial del Estado”, ella, hoy, además, ya no existe. Incluso si se pudiera concluir que trajera consigo una situación en que la pérdida del puesto por edad resultaría siempre en un derecho a remuneración semejante por jubilación digna, olvidando que este derecho a la jubilación, hoy ya distinta en valores, resulta de acumular años contributivos que en general ya se completaron antes de alcanzar la edad límite; y, además ella no es una compensación creada por el legislador, antes resulta de la acumulación de cuotas (partes) de retribuciones propias de los trabajadores, deposti-

tadas a lo largo de su vida laboral. Y se está ante un “*sacrificio no razonable de quien es apartado del trabajo compulsivamente*”, “*sin culpa*”, no se está ante una consecuyente prestación en condiciones de igualdad remuneratoria (se está antes de cara a regímenes sociales que revirtieran remuneraciones laborales recogidas a los 70 años), no traduciendo en meras sustituciones de la entidad que paga. Pero, realmente, situándonos en la posición de nuestras jurisprudencias constitucionales que lo tienen admitido, la verdad es que el fundamento operante, para no inconstitucionalizar tal discriminación en función sólo de la edad tendría que comprender como mínimo (no sólo, pero también como condición básica) el sucedáneo del paso a una jubilación digna, como derecho también constituido o adquirido. Si existiese tal derecho, sería el punto de partida, pero tampoco puede aceptarse que el legislador pudiera prescindir ni de la comprobación de la incapacidad ni, inexistiendo ésta, de un consenso interpersonal que partiese de una voluntad libre del trabajador.

Resumiendo, en términos de derecho al trabajo, no son en principio admisibles las discriminaciones laborales en función de una mera edad, debiendo terminarse el régimen de apartamiento compulsivo a los 70 años, sea por fuerza de las normas legales actuales impositivas, sea también por mera opción discrecional de la entidad pública, pasando a depender solamente de la libre voluntad y capacidad funcional objetiva del trabajador y sin perjuicio del mismo régimen de acumulación con los montantes de las jubilaciones practicado en relación con los trabajadores de los sectores privados. Sólo como requisito mínimo o límite máximo para el acceso a ciertas funciones, se pueden entender las exigencias de capacidad o de experiencia o de madurez funcional e, incluso aquí, con limitaciones razonablemente aceptables. Del resto, en general, la edad podrá ser un factor diferenciador en el mantenimiento de un empleo público, si tal cosa fuera justificada por razones de voluntad del propio sujeto o de su capacidad funcional, lo que, como reconoce la jurisprudencia legitimadora de la discriminación analizada, no es el caso¹⁴.

¹⁴ Vid v.g., a STC Español n.º75/1983.

Demografía y fiscalidad

ELENA MANZANO SILVA

Profesora de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Extremadura

Resumen

Los tributos son los ingresos públicos que se exigen por las distintas Administraciones Públicas con el fin primordial de obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Además de cumplir con esta finalidad principal, pueden servir como instrumentos de la política económica general y atender a los fines y principios contenidos en la Constitución. Nos planteamos la posibilidad de introducir la perspectiva demográfica en nuestro sistema tributario, mediante incentivos fiscales concretos que fomenten la natalidad, garantizando el mantenimiento de la mujer en el mercado laboral y su adecuado desarrollo profesional; y promuevan la ocupación de determinados territorios con escasa densidad de población. Analizaremos la efectividad de las medidas tributarias aprobadas con esta intención para introducir propuestas de mejora que doten de un mayor protagonismo a la que podríamos llamar “fiscalidad demográfica”.

Palabras clave: Fiscalidad, natalidad, despoblación, justicia e igualdad tributaria.

Abstract

Taxes are the public revenues of Public Administrations with the primary purpose of obtaining the necessary resources to sustain public expenditures. In addition to this main purpose, they can serve as instruments of general economic policy and the principles contained in the Spanish Constitution. In this paper, we consider the possibility of introducing the demographic perspective in our tax system, through specific fiscal incentives that promote: the birth rate, guaranteeing the maintenance of women in the labor market and their adequate professional development; and promote the occupation of territories with low population density. In this context, we will analyze the effectiveness of the tax measures approved with this intention to introduce, next, proposals for improvement a real “demographic taxation”.

Key words: Taxation, rate birth, depopulation, justice and tax equality.

El artículo 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, clasifica las categorías tributarias en impuestos, tasas y contribuciones especiales; y les atribuye como finalidad principal, que no única, la de recabar los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Se configuran así los tributos como el principal instrumento de las Administraciones Públicas para obtener los preciados ingresos, con el matiz de que, además de para hacer frente a las necesidades derivadas de la prestación competencial asumida, puedan servir como instrumentos de la política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la Constitución española (CE).

La norma introduce de este modo la “finalidad extrafiscal” de los tributos¹, manifestada tanto en la creación de nuevos impuestos, como en la concesión de beneficios fiscales en las figuras tradicionales, con los que promover, entre otros: la protección medioambiental (art. 45 CE), la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos (art. 46 CE), el acceso a la vivienda (art.47 CE), las políticas públicas en materia de igualdad (art. 14 CE) y la integración de las personas con discapacidad (art. 49 CE).

En la actualidad, existen múltiples ejemplos de impuestos medioambientales que recaen sobre hechos imponible relacionados con el ejercicio de actividades lícitas pero que tienen una repercusión negativa en el territorio en el que se llevan a efecto². Estas actividades producen rentabilidad económica a sus titulares y deben resultar gravadas bajo el postulado del principio de la Unión Europea “quien contamina, paga”. De este modo, además de proporcionar ingresos públicos, se propicia la realización de actividades más respetuosas con el medio ambiente, dado que en la mayoría de los casos los ingresos se encuentran afectos a la consecución de programas de protección ambiental.

¹ En palabras del Tribunal Constitucional: “con carácter general, pueden calificarse de extrafiscales aquellos tributos que persigan, bien disuadir o desincentivar actividades que se consideren nocivas (por ejemplo, para el medio ambiente), bien, en sentido positivo, estimular actuaciones protectoras de determinada finalidad, todo ello sin perjuicio de que la citada finalidad extrafiscal no es incompatible con un propósito recaudatorio, ya que, como reiteramos en la STC 53/2014, de 10 de abril, FJ 6 c), «de la misma manera que los tributos propiamente recaudatorios, pueden perseguir y de hecho persiguen en la práctica otras finalidades extrafiscales, [STC 19/2012, de 15 de febrero, FJ 3 a)], difícilmente habrá impuestos extrafiscales químicamente puros, pues en todo caso la propia noción de tributo implica que no se pueda desconocer o contradecir el principio de capacidad económica [SSTC 37/1987, de 26 de marzo, FJ 13; 221/1992, de 11 de diciembre, FJ 4); 53/2014, 6 c), y 60/2013, de 13 de marzo FJ 3]”. (STC 74/2016, de 14 de abril de 2016).

² El Impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso de Andalucía, el extremeño sobre instalaciones que inciden en el medioambiente, el Impuesto gallego sobre gases contaminantes a la Atmósfera y sobre el daño medioambiental causado por determinados usos y aprovechamientos del agua embalsada, el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales de Cataluña, o los llamados Cánones de depósito de residuos, vertidos contaminantes y de Saneamiento que existen en la mayoría de las Comunidades Autónomas; son un claro ejemplo de tributos medioambientales. La normativa reguladora de estos impuestos y las ratios de recaudación de los mismos durante 2017 pueden consultarse en el “Capítulo III. Impuestos propios”, del *Libro Electrónico de Tributación Autonómica. Medidas 2018*, Ministerio de Hacienda, Madrid, 2018, págs. 3 y ss., disponible en <http://www.hacienda.gob.es>.

En consonancia con lo anterior, se utiliza la vía impositiva para promover el aprovechamiento y la adecuada utilización de bienes de primera necesidad como las viviendas, o de inmuebles tan relevantes en zonas rurales como las dehesas o fincas. A tal fin, se articula la concesión de beneficios fiscales a su adquisición y arrendamiento y, como contrapartida el mayor gravamen de las que se encuentren vacías o infrautilizadas³. Más recientemente, para impulsar un turismo sostenible, las Comunidades Autónomas de Cataluña e Islas Baleares han aprobado la exigencia de un gravamen a las estancias en establecimientos turísticos con el que internalizar las externalidades que tienen lugar en las zonas de alta concentración turística.

Estos ejemplos nos sirven para constatar que cuestiones principales como las indicadas tratan de ser resueltas desde diversos ámbitos y por distintos agentes, a los que se suma, con gran eficacia, el ordenamiento tributario.

Cuando comprobamos que desde el año 2008, cuando nacieron 519.779 niños, hasta el 2017, el número de nacimientos se ha reducido un 24,6% en nuestro país; que el número de mujeres entre 15 y 49 años, en edad de ser madres, se redujo en esta última anualidad hasta 10,57 millones; y que el indicador coyuntural de fecundidad (o número medio de hijos por mujer) se situó en 1,31⁴, tomamos de inmediato conciencia de la necesidad de frenar esta tendencia e implantar medidas que potencien la natalidad en una sociedad cada vez más envejecida, con una esperanza de vida de 83,1 años, que se enfrenta a la despoblación de parte de su territorio, y que carece de un plan integral que abogue por adecuadas medidas de conciliación de la vida personal y profesional de las mujeres cuando escogen ser madres. Medidas generales, que desde diversos ámbitos y de manera transversal reviertan esta situación, a las que pueden sumarse medidas tributarias y, por supuesto, presupuestarias, que potencien el cumplimiento de tales objetivos.

Nos planteamos, en definitiva, la posibilidad de introducir en mayor medida la perspectiva demográfica en la fiscalidad mediante el análisis de la efectividad de las medidas tributarias aprobadas con esta intención para formular, a continuación, propuestas de mejora que doten de un mayor protagonismo a la que podríamos llamar “fiscalidad demográfica”.

³ Ejemplo de ello son el Impuesto sobre viviendas vacías de la Comunidad Autónoma de Cataluña, regulado en la Ley 14/2015, de 21 de julio; el Impuesto sobre Tierras Infrautilizadas de Andalucía y Asturias y el ya derogado Impuesto sobre Dehesas Calificadas en Deficiente Aprovechamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Toda la información relativa a estas figuras impositivas puede obtenerse del *Libro Electrónico de Tributación Autonómica. Medidas 2018...* op. cit. pág. 3 y ss. De igual modo, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se imputan rentas a los inmuebles vacíos o a disposición de sus titulares, en los términos previstos en el artículo 85 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre reguladora de este impuesto.

⁴ Datos extraídos de la encuesta *Movimiento Natural de la Población (Nacimientos, Defunciones y Matrimonios). Indicadores Demográficos Básicos. Año 2017*, del Instituto Nacional de Estadística, publicada el 19 de junio de 2018, disponible en <https://www.ine.es/>

Medidas fiscales con trascendencia demográfica

Al amparo del artículo 39 de la Constitución española, que recoge el deber de los poderes públicos de asegurar la adecuada protección social, económica y jurídica de la familia, se han aprobado distintos incentivos fiscales que, salvo contadas excepciones, quedan enmarcados en el IRPF. Aunque queda mucho por hacer para lograr una total equiparación de los modelos, en gran parte de los casos, estos beneficios han evolucionado para adaptarse a tipos de familia distintos de la tradicional, esto es, la familia nuclear formada por dos cónyuges e hijos. La ampliación de beneficios ya existentes y el reconocimiento de algunos nuevos a favor de la familia monoparental, compuesta por un único adulto y sus hijos biológicos, o de las parejas de hecho, se han fundamentado también en la necesidad de promover la natalidad y mantener la labor de cuidado de descendientes y ascendientes en la esfera familiar.

Como es sabido, el IRPF se configura como un tributo de titularidad estatal parcialmente cedido a las Comunidades Autónomas. A la cesión de un 50% de la recaudación, se suma la atribución de competencias normativas para regular el importe del mínimo personal y familiar, la tarifa autonómica general y determinadas deducciones en la cuota íntegra autonómica⁵. Por este motivo, junto a la referida Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del impuesto, y al reglamento dictado en su desarrollo⁶, debemos prestar atención a las normativas autonómicas que regulan los aspectos indicados.

A la reciente declaración de exentas de las rentas percibidas en concepto de prestación por maternidad⁷, se suman distintos beneficios fiscales relacionados con las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Tras calcular los diferentes rendimientos e integrarlos en las bases imponibles general y del ahorro, en los casos de separación legal, o cuando no exista vínculo matrimonial, los padres o madres y los hijos menores de edad que convivan con uno u otro, tienen la posibilidad de aplicarse una reducción en la base imponible general de 2.150 euros. Esta es la más residual de las dos modalidades de tributación conjunta existentes a día de hoy. La más aplicada y conocida, es la que pueden aplicarse los cónyuges no separados legalmente, con independencia de que tengan o no hijos menores con los que convivan, y que asciende a la cifra de 3.400 euros.

Resulta difícil justificar al amparo de los principios de igualdad, capacidad económica, progresividad y justicia tributaria la pervivencia de esta modalidad principal de tributación conjunta⁸.

⁵ En los términos previstos en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, reguladora del vigente sistema de financiación autonómica.

⁶ Contenido en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

⁷ El Tribunal Supremo, en la reciente Sentencia 1462/2018, de 3 de octubre de 2018, ha declarado que la prestación percibida durante la baja por maternidad está exenta y no debe cuantificarse en los rendimientos del trabajo al amparo de lo dispuesto en el artículo 7. h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del IRPF.

⁸ A mayor abundamiento, vide RUIZ GARIJO, M, "Tributación conjunta y sesgos de género", *Nueva fiscalidad*, núm. 7, 2006, págs. 9-26.

Además de que no puede anclar su existencia en la promoción de la natalidad, al –reiteramos– no exigir la existencia de descendientes en la unidad familiar, su rentabilidad para el contribuyente principal radica en que sostiene económicamente a su cónyuge, mediando una situación de dependencia financiera que en la mayoría de ocasiones recae sobre la mujer respecto del varón.

Se está de este modo bonificando con una reducción –de cuantía muy importante– una situación de desigualdad, que podría incluso llegar a desincentivar la efectiva incorporación de esas mujeres al mercado laboral, pues únicamente resulta beneficiosa esta opción cuando se percibe por el cónyuge, sean rentas de escasa entidad. En este contexto, puede resultar más rentable mantener la situación de no empleo o de precariedad laboral que optar por un empleo que proporcione una renta lo suficientemente elevada como para resultar más gravosa fiscalmente para la unidad familiar.

Pese a que podemos afirmar que se ha consolidado una tendencia decreciente en la aplicación de esta reducción durante los últimos años⁹, en el presente ejercicio sigue siendo el beneficio fiscal de mayor entidad en el IRPF, con un importe total de 1.117,44 millones de euros¹⁰ que no resultan gravados, que se excluyen del impuesto, en detrimento de su recaudación y de su posible destino, vía presupuestos, a la consecución de verdaderas políticas de protección familiar y de la natalidad.

Calculada la base liquidable, llega el turno de las tarifas y de la adecuación del gravamen a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. En este punto, al mínimo personal de 5.550 euros anuales¹¹, se añaden los mínimos por descendientes, ascendientes y discapacidad.

El mínimo por descendientes varía en atención al número de hijos¹² menores de veinticinco años que tenga el contribuyente¹³, y será el resultado de sumar las siguientes cantidades: 2.400 euros por el primero; 2.700 euros por el segundo; 4.000 euros por el tercero; y 4.500 euros por el cuarto y siguientes. Cuando el descendiente sea menor de tres años, el mínimo que le corresponda se aumentará en 2.800 euros anuales.

Como habrá podido apreciarse, los mínimos por descendientes tienen en cuenta únicamente su existencia, y se aplican con independencia de la situación laboral de los contribuyentes y del nivel de renta y riqueza que presenten. No varían en atención a su capacidad económica, pues se erigen como cantidades fijas, mínimas para garantizar la pervivencia de los hijos, que mino-

⁹ Tal y como se establece en la *Memoria de Incentivos Fiscales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2018*, Ministerio de Hacienda, Madrid, 2018, pág. 77, disponible en <http://www.hacienda.gob.es>.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 114.

¹¹ Al que se añaden 1.150 euros, cuando el contribuyente tiene más de 65 años, y 1.400 euros si supera los 75 años (art. 57 de la Ley 35/2006, de 28 de diciembre, reguladora del IRPF).

¹² Resulta conveniente aclarar que, a estos efectos, se asimilan a los descendientes aquellas personas vinculadas al contribuyente por razón de tutela y acogimiento, en los términos previstos en la legislación civil aplicable.

¹³ En los casos de descendientes con una discapacidad, el mínimo se aplica con independencia de cuál sea su edad. Para todos los supuestos se exige que el descendiente no tenga rentas, excluidas las exentas, superiores a 8.000 euros.

ran la renta gravada del o los progenitores con independencia de cuál sea la misma. Esta uniformidad se corrige con la progresividad de la tarifa que se aplica a la base liquidable general y a los propios mínimos; pero podría sopesarse la posibilidad de establecer distintas cantidades de los mínimos, en atención a los rendimientos de la unidad familiar, o incluso un mínimo “extra” que, sumado a los anteriores, obedezca a situaciones concretas de precariedad.

El reconocimiento del esfuerzo económico que deriva de las circunstancias personales y familiares que se reflejan en los mínimos, se completa con el reconocimiento de la dificultad que supone la permanencia de la mujer en el mercado laboral tras la maternidad¹⁴. Con la finalidad de compensar los costes sociales y laborales derivados de este hecho, se estableció un nuevo supuesto de deducción en la cuota para las madres con hijos menores de tres años que trabajen por cuenta propia o ajena, dadas de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social o Mutuality, y tengan derecho a la aplicación del mínimo por descendientes.

La percepción de la deducción queda ligada a la situación laboral de la madre trabajadora y no existirá el derecho a aplicar la deducción si no existe o se da por finalizada la relación profesional. Ascende a la cantidad de hasta 1.200 euros anuales por cada hijo y se calcula de forma proporcional al número de meses en que se cumplan de forma simultánea los requisitos, incluido el ímite para cada hijo se fija el importe íntegro sin bonificaciones de las cotizaciones y cuotas totales a la Seguridad Social y Mutualidades devengadas en cada período impositivo con posterioridad al nacimiento o adopción. Con acierto, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, ha previsto la posibilidad de sumar 1.000 euros más a la deducción por maternidad obtenida, cuando se hayan satisfecho gastos de custodia del menor de tres años en guarderías o centros de educación infantil autorizados.

En similares términos a los previstos para la deducción por maternidad, se regulan las deducciones por familia numerosa o por discapacidad a cargo. Con éstas, el contribuyente puede deducir su cuota líquida en 1.200 euros por cada descendiente con discapacidad con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes; y en otros 1.200 euros más si es el titular de una familia numerosa. Cuando la familia numerosa tenga la consideración de especial, la cuantía se eleva hasta 2.400 euros. La equiparación con las familias monoparentales en la deducción de 1.200 euros se produce cuando el ascendiente separado o sin vínculo legal tenga como mínimo dos hijos a su cargo y carezca de derecho a percibir anualidades por alimentos.

¹⁴ La protección de la maternidad fue uno de los principales retos del legislador estatal cuando decidió reformar el IRPF para adaptarlo “a la cambiante realidad de la sociedad española y así fomentar el ahorro, la inversión y el empleo, atender en mayor medida las necesidades de las familias y de los discapacitados y hacer frente a los nuevos retos que plantean el envejecimiento de la población y la baja natalidad, todo ello con el cumplimiento de los compromisos previstos en el programa de estabilidad presupuestaria”, términos contenidos en el apartado I de la Exposición de Motivos de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes.

A los beneficios estatales descritos, se suman incentivos autonómicos de muy diversa índole. Un elevado número de Comunidades Autónomas¹⁵ establecen deducciones por nacimiento o adopción que van desde los 150 a los 2.400 euros, dependiendo del número de hijos y del lugar en el que tenga lugar el nacimiento. Ante el problema de la despoblación, en Galicia se incrementa estas deducciones por nacimiento en un 20 por ciento; y con esta misma finalidad, en La Rioja, Castilla la Mancha y Aragón, se bonifica la adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural¹⁶.

Más adecuadas nos parecen las deducciones por gastos de guarderías y por contratación de un trabajador doméstico que encontramos en la mayoría de regiones¹⁷, y las que mejoran la deducción por maternidad al elevar hasta los cinco años del hijo el beneficio a mujeres trabajadoras¹⁸. Con estas deducciones se beneficia la permanencia de la mujer en el mercado laboral a pesar de la maternidad, incentivando al mismo tiempo la contratación de una trabajadora doméstica en un sector de gran irregularidad laboral. Esta finalidad puede también lograrse haciendo partícipes a los profesionales y entidades societarias, mediante, por ejemplo, la recuperación de incentivos tan relevantes como la deducción en el Impuesto sobre Sociedades de las inversiones y gastos derivados de la implantación de un servicio de guardería en las empresas a disposición de sus trabajadores¹⁹.

Las medidas tributarias descritas deberían acompañarse de políticas presupuestarias que apuesten por la profesionalización de los cuidados, con, entre otras acciones, un mayor número de plazas en guarderías públicas y centros de atención de personas en situación de dependen-

¹⁵ Como son: Cataluña, Galicia, Andalucía, Asturias, La Rioja, Valencia, Aragón, Castilla la Mancha, Canarias, Madrid, Castilla y León. Toda la información puede ser consultada en el "Capítulo VI. Resumen de medidas vigentes en tributos cedidos. Ejercicio 2018", del *Libro Electrónico de Tributación Autonómica*, op. cit. págs.4-61.

¹⁶ En La Rioja es deducible un 8 por ciento de las cantidades invertidas con el límite de 450,76 euros; un 5 por ciento en Aragón, y un 15 por ciento en Castilla la Mancha, con un máximo de 450 euros, que se eleva hasta el 20 % con un máximo de 612 euros, cuando la vivienda esté situada en municipios de hasta 2.500 habitantes.

¹⁷ Entre las que se encuentran: Galicia, Asturias, Andalucía, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Extremadura, Madrid, Castilla y León.

¹⁸ En Valencia, es deducible por conciliación del trabajo con la vida familiar la cuantía de 418 euros por cada hijo o menor en acogimiento permanente mayor de 3 años y menor de 5 años que de derecho a la aplicación del mínimo por descendientes, siempre que la madre realice una actividad por cuenta propia o ajena por la que esté de alta en la Seguridad Social. A diferente conclusión llegamos cuando examinamos la también deducción valenciana de 153 euros por realización por uno de los cónyuges de labores no remuneradas en el hogar. Con la que se requiere que sólo uno de los cónyuges sea receptor de rentas derivadas del trabajo o del ejercicio de actividades económicas, y que tengan derecho al mínimo familiar por dos o más descendientes. La valoración que debemos realizar de la misma es idéntica a la que hicimos en relación con la tributación conjunta, puesto que premia situaciones de precariedad y dependencia económica de la mujer respecto del varón, viendo éste minorada su cuota por la permanencia de su cónyuge en la vivienda realizando este trabajo no remunerado.

¹⁹ El 1 de enero de 2011 se eliminó la posibilidad de practicar una deducción en el Impuesto sobre Sociedades de aquellas entidades que justificasen la inversión en locales homologados para prestar el servicio del primer ciclo de educación infantil a los hijos de sus trabajadores.

cia, así como la preparación y contratación de los profesionales de este sector. Realizada esta consideración, entendemos que resulta imprescindible conferir cierta homogeneidad y entidad a los incentivos conferidos, graduarlos en atención al nivel de renta y riqueza del contribuyente y, en definitiva, dotarlos del carácter general que deberían tener. Para ello, resulta fundamental la implicación del legislador estatal con la que frenar las disparidades existentes en algunas deducciones autonómicas, alejadas, en ocasiones, de la propia realidad del gasto que pretenden cubrir. Junto a la natalidad, ha de prestarse atención al problema de la despoblación de determinados territorios, y en consonancia con lo que sucede en la esfera regional, bonificar fiscalmente la residencia en ciertos municipios²⁰.

Palabras Finales

La fiscalidad constituye una herramienta esencial al servicio de las distintas Administraciones - estatal, autonómica y local, para lograr la difícil tarea de afrontar la crisis demográfica actual. El establecimiento de incentivos fiscales que potencien el mantenimiento de la mujer en el mercado laboral "pese" a la maternidad y profesionalicen las labores de atención y cuidado a menores y personas en situación de dependencia, junto a las destinadas a promover la residencia en territorios despoblados o con grave riesgo de despoblación, deben ser valoradas de manera muy positiva.

La deducción por maternidad, incrementada a causa de los gastos en guarderías y centros especializados; las deducciones autonómicas por gastos en guarderías, y las relativas a la contratación de empleados domésticos, constituyen instrumentos idóneos con los que reforzar el extraordinario capital productivo de las mujeres y atender a las necesidades reproductivas de nuestra sociedad. Los incentivos que se otorgan por el hecho de cuidar a menores o personas en situación de dependencia y que favorecen el desempeño de tareas no remuneradas en el hogar, pueden potenciar la situación de precariedad en la que se encuentra un importante número de mujeres, que ante la imposibilidad de recibir una determinada formación académica o desarrollar una actividad económica o profesional fuera del entorno familiar del cuidado, con gran probabilidad, se convertirán en futuras personas en situación de dependencia.

Medidas como las referidas podrían introducirse en otras figuras impositivas, adoptando, junto a las partidas presupuestarias, el carácter transversal y general que deberían tener; siendo plenamente conscientes de que la solución a los problemas demográficos actuales requiere de políticas integrales que desde muy diversos ámbitos contribuyan a invertir las desoladoras tendencias actuales.

²⁰ En la regulación estatal del IRPF, las rentas generadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla disfrutaban de una bonificación de un 60 por ciento en la cuota íntegra del IRPF (art. 68.4 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre), y de importantes beneficios en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y los Impuestos Locales principales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles o Vehículos de Tracción Mecánica. La justificación de este tratamiento fiscal dispar a los residentes de tales territorios podría extenderse a los que radiquen en zonas que presentan una baja densidad de población.

La dimensión económica de la natalidad

MARÍA DEL MAR LLORENTE MARRÓN

Departamento de Economía Cuantitativa
Universidad de Oviedo

Resumen

Las implicaciones económicas de la natalidad son diversas y afectan a distintos sectores económicos, tanto a corto como a largo plazo, desde una perspectiva microeconómica como macroeconómica, a nivel local y global. En este trabajo nos centraremos en las consecuencias que el elevado descenso de la fecundidad española, sin precedentes en algunos periodos en celeridad e intensidad, provoca en aspectos claves de la estructura económica de este territorio. Teniendo en cuenta los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y las proyecciones de población elaboradas por el mismo, se analizarán de forma más pormenorizada las implicaciones sobre el sistema educativo, tanto en lo referente a la enseñanza obligatoria como universitaria, el mercado laboral, analizando la estructura de la población potencialmente activa, y la demanda de vivienda.

Palabras clave: Nacimientos, demografía y economía, futuro del mercado de trabajo, nacimientos y vivienda, nacimientos y educación.

Abstract

The economic implications of the birth rate are diverse and affect different economic sectors, both, in the short and long terms, both, from a microeconomic and a macroeconomic perspective and both, locally and globally. In this paper, we will focus on the consequences that the high decrease of the Spanish fertility rate (without precedents in some periods in celerity and intensity,) causes in key aspects of the economic structure of this territory. Taking into account the data provided by the National Institute of Statistics and the population projections prepared by this institute, we will analyze the implications on the education system in detail in terms of compulsory and university education and the labor market, analyzing the structure of the potentially active population, and the Spanish residential demand.

Key words: Births, demography and economy, future of the labor market, births and housing, births and education.

Desde los tiempos de Malthus (1798) pocas personas han permanecido indiferentes ante el llamado problema de la población. La problemática que presenta el desarrollo y composición de esta variable es importante, no sólo para el sociólogo y político, sino también para el economista. La evolución demográfica no debe explicarse sin tener en cuenta los cambios económicos, que la preceden e inducen, ni los fenómenos económicos tienen plena justificación si se olvida el contexto demográfico que antecede, acompaña y condiciona su evolución.

Desde hace algún tiempo se habla con relativa frecuencia de modelos, pautas y comportamientos nuevos al hacer referencia a las tendencias más recientes de la evolución demográfica en los países industrializados. Tendencias que han transformando profundamente el sistema demográfico en tres aspectos: descenso de la fecundidad, alargamiento de la esperanza de vida y notable incremento de los flujos migratorios. Estos cambios han sido tan rápidos e intensos en la mayoría de las sociedades que han pasado a la escena de la preocupación política, fundamentalmente por las consecuencias sociales y económicas que conllevan.

Uno de los aspectos más destacados es el relativo al volumen de nacimiento y los efectos socioeconómicos del descenso que experimentan en las últimas décadas. Las implicaciones sobre el sistema económico son diversas y se manifiestan tanto a corto como a largo plazo, desde una perspectiva microeconómica como macroeconómica, a nivel local y global. A continuación, pasaremos a comentar algunos de sus aspectos centrándonos en el ámbito territorial español.

En España, el declive de la natalidad data de finales del siglo XX. Lejos de los niveles medios de los años setenta de 665.000 niños al año, con un Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF) en 1975 de 2,77 hijos por mujer, la evolución del número de hijos por mujer constata la situación de deterioro, sin precedentes en algunos periodos en celeridad e intensidad, de la fecundidad española. Con una evolución decreciente hasta el año 1996, año en el que se alcanza el menor número de nacimientos, 362.626 con un ICF de 1,16, a partir de entonces y hasta la crisis económica, se observa un repunte de la natalidad y la media de nacimientos de la primera década del siglo XXI se cifra en 457.000 nacimientos, con una cota máxima de 519.779 nacimientos en el año 2008. Consecuencia directa de la crisis económica es un nuevo descenso de la fecundidad en España que, en el año 2017, y según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), presenta un total de 391.930 nacimientos con un ICF de 1,31 hijos por mujer. Actualmente, España pertenece al grupo de países de muy baja fecundidad junto con Grecia, Italia y Portugal y otros países de Europa del Este, y las perspectivas de futuro no parece que sean muy esperanzadoras. De acuerdo con las proyecciones de población actualmente disponibles y elaboradas por el INE para el horizonte del año 2060, en la década 2020-2030 el número medio de nacimientos será de 344.406 y a partir del año 2056 el número de nacimientos será inferior a 300.000.

Todo ello presentará enormes consecuencias sobre aspectos claves de la actividad económica tales como educación, mercado de trabajo, servicios sanitarios y sociales, sistema de pensiones, mercados de bienes y servicios como vivienda, alimentación, cuidado, etc.

A corto plazo, una consecuencia directa del descenso de la natalidad es la que se produce sobre el sistema educativo. Los nacimientos presentes son las entradas al sistema educativo dentro de tres, o como mucho dentro de seis años, que es la edad de escolarización obligatoria. En este sentido, los clientes del sistema educativo en su etapa obligatoria se reducen en la medida que se reduce la natalidad. Por ello, ante los cambios descritos, a lo largo de las últimas décadas, colegios, institutos y universidades han tenido que adaptarse a una demanda cambiante, cualitativa y cuantitativamente (Carabaña, 2004).

Los cambios cualitativos se concretaron en reformas educativas que incrementaron la presencia de alumnos de cero a tres años en las aulas, así como la permanencia durante dos años más, de catorce a dieciséis años, en la adolescencia. Paralelamente, se redujo la ratio alumno-profesor y el descenso de la natalidad en la sociedad española se convirtió en una oportunidad para mejorar la calidad de la enseñanza. En términos cuantitativos, la contribución del gasto público al PIB (base 2010) en instituciones de educación no universitaria ha permanecido prácticamente estable en torno al 3 por ciento desde el año 1996, si bien en términos absolutos observamos variaciones significativas que van desde los 14.402.971 mil euros del año 1996 a los 33.632.485 mil euros relativos a 2016. Adicionalmente, mientras la natalidad se ha reducido en esas dos décadas, el número de centros que imparten enseñanzas no universitarias se incrementa en unos 10.000 mientras que el número de profesores pasa de 502.449 a 855.747.

No obstante, el sistema educativo se encuentra ante un nuevo reto. Como consecuencia de los bajos indicadores de fecundidad de anteriores décadas, las generaciones femeninas en edad de tener hijos se han reducido drásticamente, lo que provoca, *caeteris paribus*, una nueva y drástica reducción de la clientela del sistema educativo obligatorio. En concreto, según las proyecciones del INE, y considerando la población de 3 a 16 años de edad, el número de alumnos de educación no universitaria se reducirá prácticamente en un millón de efectivos en la próxima década, pasando de los actuales 6.335.430 a 5.745.713 y descenderá de nuevo hasta 5.025.601 menores de 3 a 16 años de edad en el año 2050. Si consideramos un aula media de 25 alumnos por aula, este descenso supondrá aproximadamente la pérdida de 23.588 aulas entre 2017 y 2027 y otras 28.804 aulas adicionales entre 2027 y 2050. Por tanto, la pérdida del número de aulas, *caeteris paribus*, se concretaría aproximadamente en unas 52.000 aulas, con las consecuencias económicas en términos de infraestructuras y de personal que ello comporta.

La enseñanza universitaria también padece los efectos de esta situación. El curso 2016-2017 constituye el de menor número de alumnos matriculados en primer y segundo ciclo, con un total de 1.361.340 matrículas realizadas. La evolución de estos registros es decreciente a lo largo del tiempo, y únicamente durante los primeros años de la crisis económica, 2009 y 2010, se observa un repunte de las matrículas universitarias, probablemente ocasionado por las escasas oportunidades del mercado laboral. La situación de las aulas universitarias es consecuencia fundamentalmente de dos factores, la adaptación universitaria al Espacio Europeo de Educación Superior

y la reducción de la natalidad de años precedentes que reduce las cohortes entre 18 y 24 años de edad. Bolonia supuso que la duración de los grados se concrete en términos generales a cuatro años, con 240 créditos, frente al modelo anterior en el que el coexistían titulaciones de duración tres años (45 por ciento) con titulaciones de duración cinco años (55 por ciento), lo que disminuye en términos absolutos el número de alumnos en el aula de primer y segundo ciclo. Sin embargo, es la reducción de la población de 18 a 24 años de edad la que contribuye, sin duda, en mayor medida al descenso de las matriculaciones. Esta población se reduce notablemente en 20 años, pasando de 4.609.828 efectivos de 1998 a 3.173.827 actualmente. No obstante, la reducción del alumnado es muy inferior, en torno al 5 por ciento, de un total de 1.574.484 matriculados universitarios en el curso 1997-1998, actualmente el sistema universitario español cuenta con 1.492.206 matriculados. En la próxima década, según las proyecciones de población del INE, estas cohortes poblacionales verán incrementado su volumen en prácticamente medio millón de efectivos, pero dentro de dos décadas comenzaran a disminuir de forma drástica lo que implicará nuevos retos para la universidad española.

Otro aspecto a considerar son los efectos de la reducción de la natalidad sobre el mercado de trabajo. Si bien no es un concepto que pueda ser generalizado para todos los territorios, en algunos países la transición demográfica se acompaña de un período prolongado durante el cual la fuerza de trabajo crece más rápidamente que la población. Los continuos descensos de natalidad implican en un primer momento el llamado primer dividendo demográfico (Kelley y Schmidt 1995, Bloom, Canning y Sevilla, 2001). Su impacto inmediato se concreta en una reducción del tamaño de las cohortes en edad escolar, con incrementos de la proporción de la población potencialmente activa, incrementándose, en consecuencia, el ingreso per cápita del territorio de referencia. No obstante, a medida que las cohortes de menores alcanzan la edad laboral, la proporción de la población en edad de trabajar disminuye, la proporción de adultos mayores aumenta y la población envejece. La proporción de población potencialmente activa disminuye, y se produce una reducción del ingreso per cápita. Estos cambios en la distribución por edad de la población tienen importantes consecuencias macroeconómicas que ocupan un lugar destacado en las discusiones sobre las perspectivas económicas, tanto en Europa como en otros territorios, dado que la evolución futura de la población, y en concreto la estructura futura por sexo y edad de la cohorte poblacional de edad comprendida entre 16 y 65 años constituye la base del mercado de trabajo.

En España, la dinámica demográfica descrita produce durante el periodo 1975-2000 un crecimiento de la población en edad de trabajar superior al registrado por la población total. Durante este período de tiempo, el segmento poblacional de edades comprendida entre 16 y 64 años de edad se incrementa un 27 por ciento, frente a un crecimiento de la población total española del 14 por ciento. Como consecuencia del proceso migratorio, a partir del año 2000 y hasta el año 2012, la proporción de población potencialmente activa en España es creciente. A partir de ese momento, se invierte la tendencia y la población potencialmente activa se reduce durante el pe-

riodo 2012-2017 en 1.157.262 personas, su peso en la población disminuye 1,49 puntos porcentuales. Señalar, además, que la composición de la población potencialmente activa también presenta graves desequilibrios por cohortes de edad desde el año 2000. Se ha reducido en prácticamente en 1,5 millones la población de 16 a 24 años de edad, mientras que la población de 45 a 64 años de edad aumentó en 4 millones de personas. Los descensos de población joven consecuencia de los bajos niveles de fecundidad de las últimas décadas del siglo XX se van trasladando a lo largo de los brazos de la pirámide y los únicos tramos que ganan población son los relativos a las cohortes de 45 a 54 años y de 55 a 64 años de edad.

No obstante, además de la componente demográfica, las tasas de actividad, esto es, la participación relativa por cohorte de edad y sexo, juegan un papel fundamental en el futuro del mercado de trabajo. A este respecto, en España se observan como elementos significativos el incremento en la tasa de actividad femenina, mayor actividad de los inmigrantes y descenso generalizado de la actividad en las cohortes extremas, de 16 a 19 años de edad, fruto de la mayor escolarización y permanencia en el sistema educativo, y de 60 a 64 años, como consecuencia de las políticas de prejubilación y mejoras en los sistemas de protección social. La evolución de las tasas de actividad muestra desde el año 2000 una tendencia creciente que alcanza su máximo en 2012, con el 60,4 por ciento de la población en edad de trabajar, situándose en el cuarto trimestre de 2017 en 58,80 por ciento. A partir de entonces se produce un suave descenso de la misma consecuencia del proceso de envejecimiento poblacional. La dinámica demográfica española ha favorecido las cifras del mercado laboral en relación a los niveles de desempleo registrados. Sin embargo, presentará importantes efectos a medio y a largo plazo, consecuencia del profundo y paulatino desgaste de los tramos inferiores de la pirámide poblacional.

Si consideramos las proyecciones de población del INE, la reducción que experimenta la población española en los próximos veinte años se cifra en aproximadamente en un millón de personas. Por grandes grupos de edad, la población joven se reduce en más de 1,8 millones de personas y la población potencialmente activa en aproximadamente 3,5 millones de personas, mientras que los mayores de 65 años de edad presentan un crecimiento aproximado de 4,4 millones de personas. Los tramos intermedios, población de 25 a 44 años de edad, presentan una disminución de población de 2,6 millones de personas. Teniendo en cuenta esta evolución de la población y bajo el supuesto de que las tasas de actividad por edad y sexo actuales se mantuviesen constantes, la reducción de la población activa sería superior a la reducción de la población total. Mejoras en las tasas de actividad en todos los intervalos de edad, fundamentalmente los jóvenes y mayores de 60 años y mayor participación laboral femenina permitirían una menor caída de la población activa.

A corto plazo, los efectos de una reducción de la población activa permiten combatir los niveles de desempleo existentes y mejorar la situación laboral y los rendimientos salariales de la población. A medio y a largo plazo, surge la incertidumbre por las consecuencias que presenta so-

bre el crecimiento económico, además de un aspecto esencial de nuestro estado del bienestar, la sostenibilidad del sistema de pensiones, cuestión presente de forma permanente en el debate social y político. A este respecto, a partir de las proyecciones demográficas y teniendo en cuenta todas las variables económicas que juegan un papel fundamental en el gasto público en pensiones, fuentes de financiación de la seguridad social, grado de madurez de los regímenes jubilatorios, coyuntura económica, forma de cálculo de las pensiones, edad media de acceso a la pensión, etc. deberán realizarse las reformas que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema.

Para concluir, comentaremos algunos de las implicaciones que la evolución de la fecundidad sobre un segmento de la economía, el mercado de vivienda. Dentro de las variables demográficas vinculadas a la vivienda, los nacimientos constituyen uno de los factores que inciden en el ciclo inmobiliario. La vivienda, bien necesario que satisfice la condición de alojamiento, acompaña al efectivo poblacional a lo largo de su ciclo de vida. Desde esta perspectiva, las decisiones de acceso a la misma se vinculan a intervalos temporales de largo plazo y complejas relaciones causales. El sector inmobiliario encuentra buena parte de la demanda de su producto en la dinámica demográfica, demanda a largo plazo, aunque dicha correspondencia no sea biunívoca.

Desde la óptica de la demanda de vivienda, son varias las razones que explican la dinámica del mercado inmobiliario y entre ellas destacan como relevantes las variables demográficas en el análisis de la demanda tendencial o a largo plazo (Bover, 1993). Factores demográficos y sociales impulsan el crecimiento/decrecimiento del número de hogares y la correspondiente demanda de vivienda. El incremento de la población; el acceso a la edad madura de la generación procedente del *baby boom*; cierta estabilización en la edad de emancipación de los jóvenes o el aumento de divorcios y separaciones, han sido determinantes en la aceleración registrada por la creación de nuevos hogares españoles (Díaz, Llorente y Méndez, 2016). En términos generales, el descenso generalizado en el contexto demográfico actual de los indicadores de fecundidad provocará una disminución del tamaño de las cohortes inferiores de la pirámide de población, población infantil a corto plazo y población joven a medio y largo plazo, que repercutirá en el funcionamiento del mercado de la vivienda.

No obstante, es necesario señalar que la relación entre vivienda y población se produce de forma bilateral. Por una parte, los cambios de población conducen a cambios en la demanda de vivienda y, por otra parte, la disponibilidad de vivienda puede contribuir al aumento de la población a través del fenómeno migratorio y favorecer las oportunidades de formación de nuevos hogares. En algunos casos, como requisito previo a la formación de un nuevo hogar, la disponibilidad previa de vivienda constituye condición necesaria para la constitución del hogar vía convivencia y/o matrimonio (Enström Öst, 2011). Asimismo, a través del proceso de formación de hogares, la conexión demográfica de la vivienda podría relacionarse con la natalidad en tanto en cuanto supone la incorporación de nuevos efectivos poblacionales al hogar y modifica, por tanto, su tamaño. En dicho sentido cualquier cambio en la estructura o composición familiar repercuti-

ría sobre el mercado residencial (Díaz, Llorente y Méndez, 2018). Las dificultades de acceso a la vivienda podrían condicionar, dificultar o retrasar la constitución del hogar además del calendario de la maternidad, número de hijos y repercutir por tanto en el tamaño del hogar (Mulder y Billari 2010).

Finalizar señalando que la influencia de la demografía sobre el sistema económico es, a menudo, imperceptible a corto y medio plazo, pero a largo plazo es decisiva. No obstante, nunca debemos olvidar que en la ecuación compensadora la natalidad es el comienzo.

Referencias bibliográficas

- Bloom, D.; D. Canning, D. y Sevilla, J. (2001): Economic growth and the demographic transition. NBER Working Paper no. 8685. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research, December.
- Bover, O. (1993): "Un modelo empírico de la evolución de los precios de la vivienda en España", *Investigaciones Económicas*, XVII (1):65-86.
- Carabaña, J. (2004): "Natalidad, inmigración y enseñanza", *Revista ICE*, 815: 81-104.
- Díaz, M.; Llorente, M. y Méndez, P. (2016): "¿Condiciona la población la dinámica de la actividad inmobiliaria? Un análisis de cointegración para el caso español", *Investigación económica*, LXXV (297):103-124.
- (2018): "Interrelation between births and the housing market: A cointegration analysis for the Spanish case", *Population, Space and Place*. First published: 18 July 2018
- Enström Öst, C. (2011): "Housing and children: Simultaneous decisions a cohort study of young adults' housing and family formation decision", *Journal of Population Economics*, 25 (1): 349-366.
- Instituto Nacional de Estadística (2018): <https://www.ine.es>.
- Kelley, A. y Schmidt. R. (1995): "Aggregate Population and Economic Growth Correlations: The Role of the Components of Demographic Change." *Demography* 32(4):543-55.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2018): <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/recursos-economicos/gasto-publico/series.html>
- Mulder, C. y Billari, F. (2010): "Home-ownership regimes and low fertility", *Housing Studies*, 25 (4):527-541.

La dimensión económica de las migraciones

JUAN A. MÓDENES

Departamento de Geografía, Universitat Autònoma de Barcelona,
y Centre d'Estudis Demogràfics

Resumen

Las migraciones tienen una relación estrecha con la economía. En este texto, vamos a centrarnos en las consecuencias económicas de las migraciones, menos tratadas por la literatura. Después de explicar los distintos puntos de vista y dimensiones con los que la literatura trata esta cuestión, se repasan los principales efectos económicos que las migraciones producen en los países de destino y en los países de origen, tanto a escala agregada como individual. También se aporta una mirada más contemporánea a los impactos más transversales, como ejemplifica el análisis de las diásporas. En general, la literatura valora positivamente el impacto económico de las migraciones. Cabe concluir, por lo tanto, que en el debate actual los argumentos económicos no sirven para cuestionar la llegada de migrantes a Europa.

Palabras clave: migraciones, impacto económico, área de recepción, zonas emisoras.

Abstract

Migrations have a close relationship with economy. In this text, we will focus on the economic consequences of migration, less addressed by the specialized literature. After explaining the different points of view and dimensions used by the literature, a review is made of the main economic effects of immigration in the countries of destination and in the countries of origin, both on an aggregate and individual scale. A more up-to-date analysis of transversal impacts is proposed, as exemplified by the analysis of Diasporas. In general, the literature finds positive impacts of migration on economic variables. Therefore, in the current debate about the role of migration in the European societies, negative economic arguments are non-sense.

Key words: migration, economic impact, countries of destination, countries of origin.

Las migraciones internacionales son un fenómeno estructural de las sociedades humanas. Se estima que el número total de migrantes internacionales en el mundo ha alcanzado los 258 millones en 2017 (United Nations, 2017), desde los 222 millones de 2010 y los 173 millones de 2000. Estas cifras sólo incluyen la primera generación de migrantes, es decir, las personas que han nacido en otro país diferente a donde residen. Sin embargo, las migraciones han contribuido y contribuyen, por sí mismas y por su impacto demográfico a más largo plazo, a la diversidad social, cultural y económica de la población mundial.

En Europa, destino frecuente de estos movimientos, esta tendencia de alguna forma puede revertir el proceso de homogeneización étnica y cultural que se produjo en la primera mitad del siglo XX como producto desgraciado de los dos conflictos bélicos mundiales. En los países occidentales la proporción de inmigrantes se sitúa alrededor del 14% en 2017. Si contabilizamos la segunda generación, la proporción era del 26% en EE.UU. (2015), 27% en Francia, 28% en Reino Unido, 29% en Austria o 31% en Suecia (2014).

Las migraciones tienen una relación estrecha con la economía, el objeto de este artículo. Esta relación es de doble sentido. Las migraciones, especialmente las de larga distancia, se explican por motivos laborales o económicos tanto individuales como agregados. Igualmente, los movimientos migratorios tienen consecuencias sobre la vida económica de los hogares y de las personas, así como sobre las estructuras económicas de los países emisores y receptores. En este texto, vamos a centrarnos no tanto en las causas como en las consecuencias de las migraciones, que han sido menos tratadas por la literatura. Nuestro texto quiere ser una aportación al actual debate sobre la inmigración a la Unión Europea o los Estados Unidos.

Las migraciones han sido un elemento presente a lo largo de toda la historia de las poblaciones humanas. Indudablemente las migraciones internas han formado parte del desarrollo económico de las naciones desde siempre. Desde los procesos de conquista y recolonización de territorios durante la Edad Media hasta las migraciones campo-ciudad que alimentaron la Revolución Industrial, no se comprendería la historia económica, ni sociodemográfica, de ningún país sin la referencia a sus migraciones interiores. Hoy en día, los flujos internacionales concentran el interés sobre las consecuencias económicas del proceso migratorio, ya que se tratan como un factor externo al desarrollo endógeno de las naciones, un factor que se podría o debería controlar o no, para lo que hace falta conocer su impacto. Pero cada vez es más frecuente considerar que los flujos migratorios son inevitables para el desarrollo económico internacional, dentro de la creciente interconexión producida por los distintos procesos de globalización. La aportación de los migrantes internacionales al PIB mundial es del 9,4%, aproximadamente el doble de lo que habrían contribuido en sus países de origen (McKinsey, 2016).

Dimensiones de análisis

Analizar el impacto económico de las migraciones implica tener en cuenta diferentes dimensiones de análisis. Una de las más importantes es la distinción entre el nivel individual y la escala agregada. El nivel individual analiza directamente las personas protagonistas de la migración. Esta escala micro comprende también la red familiar y social próxima, que a menudo es tan protagonista de la decisión de emigrar como los individuos que realizan el desplazamiento. La escala agregada tiene dos puntos de vista en los dos extremos territoriales del flujo migratorio: el de los territorios de recepción, al estudiar los impactos que una llegada significativa de inmigrantes causa en los lugares de destino; y el de los territorios de emisión, observando las transformaciones causadas por una emigración numerosa, ya sea de manera coyuntural o más duradera, en los países emisores. Tradicionalmente se ha puesto más el foco en la escala agregada, mientras que en la actualidad va cobrando más relieve la escala individual. En relación con las escalas, se puede distinguir también el destinatario de los impactos. La escala agregada de análisis se centra en los impactos de la migración sobre el conjunto de los países involucrados, de las estructuras económicas y sociodemográficas implicadas. La escala individual suele fijarse en los efectos sobre los propios migrantes, muchas veces en comparación con el resto de personas.

Como ya hemos avanzado, geográficamente se suele distinguir entre el origen y el destino de las migraciones. Pero los impactos económicos se producen tanto en las áreas de recepción como en las zonas emisoras. Es decir, un mismo flujo migratorio puede tener un doble efecto económico. La literatura se ha volcado mucho más en los efectos sobre los países de destino, ya que estos suelen ser los países occidentales, y la mayor parte de la literatura se produce en estos países. Pero no podemos olvidar el profundo impacto social y económico en los países emisores.

Los efectos económicos de las migraciones son mucho más contundentes e inmediatos sobre la vida económica que otros fenómenos demográficos. En realidad, la inmediatez va de la mano de la contundencia, de la intensidad. Metodológicamente, el corto plazo temporal en que se empieza a registrar el impacto económico de la migración debería ayudar a identificar precisamente dicha relación, en mucha mayor medida que si los efectos se dilataran en el tiempo, lo que dificultaría su identificación y su análisis. Sin embargo, no siempre es tan fácil dilucidar si existen impactos significativos y los investigadores a menudo no se ponen de acuerdo en la valoración de dichos efectos (Dustmann et al., 2007). Pero los efectos económicos de las migraciones no sólo se notan en el momento justo de producirse el movimiento migratorio. Tanto a escala individual como a escala agregada las consecuencias de las migraciones se prolongan en el tiempo. Por ello se distinguen efectos a corto plazo y efectos a largo plazo de los movimientos migratorios. Los efectos a corto plazo han sido más analizados, pero quizá son tanto o más importantes las consecuencias duraderas de las migraciones.

La temporalidad de los efectos está relacionada con la definición de lo que consideramos migraciones. El corto plazo está más relacionado con el impacto de la llegada o salida de flujos de migrantes, mientras que el largo plazo se puede relacionar también con los efectos estructurales que la presencia de la heterogeneidad de orígenes geográficos tiene sobre la economía de los países, es decir, el impacto del legado sociodemográfico y cultural de los primeros migrantes. En realidad, cuando hablamos de los efectos económicos a largo plazo de las migraciones entramos en contacto con la literatura sobre la asimilación y la integración de los migrantes en las sociedades de recepción.

Los efectos económicos se interpretan como positivos o negativos en función de si el impacto produce una variación en un sentido u otro de las variables económicas estudiadas. La literatura económica habla de costes y beneficios de la migración. El problema más importante es la recogida de datos e información que demuestren el signo de los efectos. De todas maneras, la identificación de la causalidad de las migraciones internacionales es complicada. El análisis del sentido de los impactos se cruza a menudo con la diferenciación entre migrantes de bajo perfil laboral (*low-skilled migration*) y migrantes de alto nivel (*high-skilled migration*). En este caso, la clasificación se realiza a partir de las características sociolaborales de los migrantes. Muchas veces se corre el peligro de asimilar el nivel socioeconómico del migrante con la importancia de su contribución económica, lo que pocas veces es verdad.

Veamos a continuación cuáles son los principales impactos en los lugares de origen y de destino según la discusión habitual entre los especialistas, intentando tener en cuenta las dimensiones mencionadas.

Efectos en los lugares de destino

El impacto más evidente de la inmigración en los países de destino es demográfico. Aumenta la población activa y ocupada, por lo que se incrementa la capacidad productiva en dichos lugares. Los inmigrantes suelen ser principalmente de edades productivas y, sobre todo, suelen ser jóvenes. Esto también tiene consecuencias sobre la estructura demográfica de la población receptora. En algunos casos, el 50% o más del crecimiento de la población ocupada se debe a la inmigración exterior (OECD, 2014).

La inmigración reduce la velocidad de envejecimiento y puede llegar a compensar la baja fecundidad que caracteriza a muchos de los países occidentales. En Europa, la población total habría disminuido entre 2000 y 2015 en ausencia de inmigración. El aumento absoluto y relativo de la población adulta joven reduce la relación de dependencia (Pettinger, 2017), si bien es un efecto que tiende a desaparecer si el flujo de inmigración es limitado en el tiempo. Las finanzas públicas reciben más contribuciones en forma de impuestos (de renta, de prestaciones laborales, de consumo) que compensa el gasto educativo en las primeras edades y el gasto sanitario y en pensiones de las edades avanzadas.

La literatura económica ha analizado si, además de estos efectos estructurales, la llegada de inmigrantes incrementa el crecimiento per cápita de la producción económica que, como sabemos, es el indicador que según el punto de vista más habitual mide el éxito relativo de las economías nacionales. Indudablemente, los países de acogida se benefician en muchos casos de una población relativamente formada en la que no han tenido que invertir nada durante su período educativo. Sin embargo, los estudios existentes no son del todo concluyentes (Pettinger, 2017; Albis, 2018), pero se inclinan a pensar que a largo plazo sí se observa un incremento del PIB per cápita, porque se estimula la complejidad tanto de la oferta como de la demanda y se abren nuevas vías de intercambio económico con el exterior. Parece ser, por el ejemplo negativo de Australia (Productivity Commission, 2006), que el incremento del PIB per cápita se produce cuando el flujo es muy importante, ofrece una oferta de mano de obra suficientemente diferenciada de la nativa y con un perfil de formación relativamente alto.

Lo mismo podemos decir de la productividad. Hay que descartar por lo tanto que la inmigración, sea cual sea el perfil, afecte decisivamente a la productividad general de la población ocupada. Los efectos pueden ser negativos a corto plazo y positivos a largo (Merler, 2017), pero el efecto neto positivo posterior es relativamente pequeño incluso en países con unas políticas migratorias muy selectivas (OECD, 2014). Por lo tanto, los impactos de la inmigración en las variables macroeconómicas más conocidas no parecen ser muy importantes.

Los migrantes con un alto nivel de formación aportan talento y experiencia en sectores claves para el desarrollo socioeconómico de los países de acogida. Los migrantes de bajo perfil formativo ocupan puestos de trabajo que permiten a los nativos aspirar a otros empleos. En los Estados Unidos, el profesor Borjas opina que los beneficios de la inmigración para los locales son reducidos cuando nativos e inmigrantes compiten por los mismos puestos de trabajo, incluso se reduce su masa agregada de ingresos. Los beneficios se concentrarían sobre todo en los usuarios de los inmigrantes (Borjas, 2013). Este efecto de sustitución se concentraría pues en aquellos sectores específicos de trabajadores nativos que ocupaban exactamente las mismas ocupaciones que tienden a ocupar los inmigrantes.

En general, los migrantes suelen complementar más que sustituir a los trabajadores nativos, incluso de las mismas categorías sociales. Esto significa que en muchos casos se abren nuevos sectores laborales de actividad, que no existían o cuyas necesidades de mano de obra eran difíciles de cubrir (por ejemplo, servicios domésticos no residentes). Esta complementariedad permite además la escalada social de los trabajadores nativos o llegados con anterioridad. Como consecuencia existe un incremento de la demanda neta agregada y per cápita. Y concretamente los inmigrantes gastarán in situ la mayor parte de sus ingresos laborales favoreciendo también el aumento de la demanda. Aunque en la mayor parte de países occidentales los inmigrantes tienen tasas de desempleo más altas que los nativos, se puede decir que la inmigración favorece la caída del paro en el conjunto de la población, incluso el de los nativos.

El impacto de la inmigración sobre las finanzas públicas y el Estado del Bienestar es, en agregado, positivo (Pettinger, 2017). Los beneficios fiscales provocados por el incremento y la mejora de la actividad económica compensan los eventuales gastos de integración. Este efecto positivo se incrementa con el paso del tiempo y con las siguientes generaciones.

En paralelo, algunos estudios destacan el papel positivo de la diversidad cultural provocada por la inmigración sobre la dinámica económica (Bove, Elia, 2017). Sin embargo, sigue siendo objeto de debate si es la heterogeneidad o la homogeneidad social la que ofrece un impacto económico más favorable, medido por los parámetros económicos clásicos. Desde el punto de vista individual, un flujo inmigratorio constante induce la creación de negocios y actividades comerciales destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad inmigrante, los cuales también son utilizados por el conjunto de la sociedad.

En esta discusión de tipo más social, también cabe discutir sobre el impacto en las condiciones de vida del conjunto de la población. La acogida de los inmigrantes puede demandar un mayor gasto público y privado en vivienda, u otros servicios públicos como educación y sanidad. La concentración urbana de los inmigrantes también acarrea mayores gastos debido a la congestión (en transporte público, por ejemplo). Este mayor gasto público agregado se produce en un contexto, como hemos mencionado, de mayores ingresos fiscales públicos. Por lo que el quid del impacto no es tanto saber si hay mayor gasto público producido por la inmigración, sino en saber el balance final. También hay que mencionar que, en ocasiones, la mera activación de cambios sociales positivos de alcance general se puede ver estimulada por la evidencia de una necesidad despertada por la llegada de los inmigrantes. Por ejemplo, en España la demanda residencial de los inmigrantes llegados durante el último boom económico estimuló el tímido crecimiento del parque privado de alquiler. Esta nueva oferta fue aprovechada por los hogares jóvenes nativos cuando se instaló la crisis como una vía alternativa y más accesible a la tradicional mediante compra (Módenes, 2015).

Efectos en los lugares de origen

Los efectos estructurales de las migraciones sobre los países de origen han sido menos estudiados por la literatura. Quizá el principal tema analizado es el impacto producido por la salida de migrantes sobre aspectos cualitativos de la mano de obra del país de origen, por ejemplo, el “*Brain Drain*” (Beine et al., 2001; Artal-Tur et al., 2014). Muy frecuentemente los emigrantes no responden al cliché de personas en la más extrema pobreza, sino que se trata de personas bastante bien formadas profesionalmente que buscan en el exterior las oportunidades de reconocimiento económico y promoción social y familiar que no encuentran en sus países de origen. Visto así, no cabe duda de que la emigración de esta mano de obra cualificada es positiva desde el punto de vista individual y de sus redes familiares.

Sin embargo, la literatura científica suele mostrar una opinión negativa sobre el impacto producido en origen. Se basa en un análisis estructural agregado de la calidad de los recursos humanos en relación con el proceso de emigración. Cuando la salida está conformada en buena parte por egresados del sistema universitario se considera que hay una pérdida de recursos humanos y un desperdicio del gasto público en educación. Esta pérdida sólo podría abortarse si en los lugares de origen, estos potenciales migrantes encontraran oportunidades atractivas que compensaran los elevados costes económicos y sociales de la emigración. En Kenia, por ejemplo, se ha puesto en práctica un programa de este tipo para evitar la pérdida de personal local del sector de la sanidad. Es una política complicada y costosa. Existiría un *Brain Drain* positivo, cuando la emigración estimula en el país de origen la inversión en educación y cuando existe un desarrollo económico suficiente para atraer una parte suficiente del talento formado, que pueda estimular con posterioridad el crecimiento económico endógeno.

Otra vía de impacto son las remesas enviadas por los emigrantes desde los países de destino donde trabajan, a los países de origen donde ha quedado parte o la totalidad de sus redes familiares. En 2012, 529 mil millones de dólares se transfirieron internacionalmente como remesas (Levin Institute, 2017). Para algunos países buena parte del PIB generado está formado por este tipo de transferencias internacionales, por lo que son parte imprescindible de los flujos de demanda y oferta de estas economías nacionales. Por ejemplo, en Tayikistán las remesas han significado más del 50% del PIB en años recientes. Buena parte del dinero recibido se emplea en la construcción, educación o sanidad, estimulando el crecimiento de estos sectores. Sin embargo, más allá de esta contribución estructural, parece ser que las remesas no contribuyen contundentemente a una mayor velocidad de crecimiento del PIB nacional. La mayor virtud de las remesas es su estabilidad en el tiempo. A pesar de que las remesas son sensibles a los ciclos económicos en los países receptores, no hay duda de que son más seguras que otras fuentes de financiación exterior que reciben los países emisores. Indudablemente, su impacto mayor se encuentra en el nivel individual, no por otro motivo los emigrantes envían estas contribuciones monetarias a sus países de origen. Ello tiene el efecto directo de reducir la población en situación de pobreza, al evitar las trayectorias económicas negativas de muchas familias.

La reducción de la presión sobre el mercado de trabajo, cuando se reduce la tasa agregada de paro, es un efecto positivo de la emigración en los países de origen. Reduce la competencia entre los que no emigran por lo que se puede esperar efectos positivos en los salarios en condiciones favorables del mercado laboral. En países emisores con un gasto público significativo en prestaciones por desempleo, las finanzas públicas pueden verse aliviadas en este sentido. En efecto, este caso será más común en países occidentales que sufren períodos de crisis que estimulan la emigración. En los países menos desarrollados, la emigración y la reducción de la presión sobre el mercado de trabajo puede contribuir a reducir las tensiones sociales, dado que la mayor parte de los emigrantes serán jóvenes. Se puede estimular así la necesaria estabilidad para que puedan llevarse a cabo las actuaciones necesarias a favor del desarrollo social y económico (Lucas, 2005).

Otros efectos transversales

Las migraciones demuestran que las poblaciones son dinámicas. Sin embargo, a menudo se observan las migraciones como un fenómeno que sí es estático. Los migrantes se instalarían en sus lugares de destino para nunca volver a moverse, condenados a una integración más o menos exitosa. En verdad, esta simplificación no ha sido cierta antes, y menos aún lo es en el mundo actual. Las comunicaciones son mucho más fluidas entre los países de origen y de destino. Los migrantes mantienen con mucha mayor facilidad el contacto con sus lugares de salida, con sus redes familiares, con la vida cultural, económica y política que dejaron atrás. Los nativos experimentan la diversidad en sus países a causa, entre otros factores de la presencia de comunidades de migrantes, y viajan cada vez más por turismo o trabajo a otros países. Esta movilidad de las personas y de la información tiene también sus efectos económicos. Por ejemplo, las migraciones de retorno no siempre implican el fracaso de un proyecto migratorio. A menudo se trata de una forma radical de remesa económica, de manera que el migrante retorna a su lugar de origen llevando consigo ahorros y conocimientos que pueden ser útiles para generar nuevas actividades económicas.

Cada vez más, a escala local y regional, los territorios de instalación de los migrantes siguen en contacto con los lugares de origen. En este contexto, las empresas fundadas por inmigrantes tienen más probabilidades de tener comercio internacional e incrementar la creación de puestos de trabajo en el área de destino, incluso aunque no se dediquen a actividades obvias. En muchos casos estas actividades económicas creadas por los migrantes se internan en redes de comunidades transnacionales o diásporas que tienen características especiales. Estas comunidades se crean para explotar nichos económicos especiales en los países de destino, frecuentemente en el sector comercial y de la restauración, aprovechando los recursos financieros y los conocimientos aportados por otros miembros de la red internacional.

Estas diásporas, como la muy conocida diáspora judía, tienen su origen en regiones muy determinadas de los países emisores, lo que maximiza la homogeneidad y confianza dentro de la comunidad. Algunas de las más conocidas actualmente tienen su origen en China e India. Los individuos de estas comunidades suelen realizar desplazamientos internacionales entre distintas ubicaciones de la red, a menudo como un proceso formativo antes de asentarse definitivamente (Garha, Domingo, 2017).

A modo de conclusión

No puede existir una conclusión cerrada a la reflexión que hemos realizado sobre la repercusión económica de las migraciones actuales. Dado el incremento de las migraciones y la consecuente eclosión de la diversidad y heterogeneidad social, no sorprende que las consecuencias

económicas de ambas dimensiones se hayan convertido en un campo muy activo de debate entre distintos agentes políticos. De hecho, aunque creamos en una respuesta en conjunto positiva, si la tendencia creciente a la diversidad sociocultural de los países lleva consigo más beneficios que costes en las diferentes esferas es algo que todavía produce mucha controversia a nivel académico (Bove, Elía, 2017).

En el debate actual en Europa, como mínimo podemos decir que los argumentos económicos no deberían alimentar una posición contraria a la llegada de flujos migratorios. No hay un impacto negativo de la inmigración ni a nivel general de las estructuras económicas, ni muy probablemente a la escala de las familias y los barrios en las áreas receptoras. La evidencia científica niega que la llegada de inmigrantes incremente el desempleo, reduzca salarios o reduzca la calidad de los servicios públicos por sistema (Albo, 2011). Otra cosa es que el deterioro de estos parámetros coincida en el tiempo con la llegada de inmigrantes. Pero coincidencia no significa causalidad. Nuestra tarea más importante, como científicos, será llevar al debate de la calle lo que ya es común en la arena de los investigadores (Lipton, 2017; Albis et al., 2018).

Bibliografía

- Albis, H.d', Boubtane, E., Coulibaly, Dr, (2018) "Macroeconomic evidence suggests that asylum seekers are not a 'burden' for Western European countries", *Science Advances*, 2018. 4. eaaq0883. <http://advances.sciencemag.org/content/4/6/eaaq0883.abstract>
- Albo, A., Ordaz, J.L. (2011) "Los efectos económicos de la migración en el país de destino. Los beneficios de la migración mexicana para Estados Unidos", *Documento de Trabajo BBVA Research*, Núm. 11/17. Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA. https://www.bbvaesearch.com/KETD/fbin/mult/Abstract_WP_1117_Mexico_tcm346-257478.pdf
- Artal-Tur, A., Peri, G., Requena-Silvente, F. (2014). *The Socio-Economic Impact of Migration Flows*. Springer. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-319-04078-3.pdf>
- Beine, M.; Docquier, F.; Rapoport, H. (2001), "Brain drain and economic growth: theory and evidence", *Journal of Development Economics*, 64, 1: 275-289. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S030438780001334>
- Borjas, G. (2013), "Immigration and the American Worker. A Review of the Academic Literature", Center for Immigration Studies, April 2013. <https://cis.org/sites/cis.org/files/borjas-economics.pdf>
- Bove, V.; Elía, L. (2017) "Why Mass Migration Is Good for Long-Term Economic Growth", *Harvard Business Review*, April 2017. <https://hbr.org/2017/04/why-mass-migration-is-good-for-long-term-economic-growth>
- Dustmann, C., Frattini, T., & Glitz, A. (2007). "The impact of migration: a review of the economic evidence". Centre for Research and Analysis of Migration (CREAM), Department of Economics, University College London, and EPOLICY LTD, November, 1-113. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.455.7291&rep=rep1&type=pdf>
- Garha N.S.; Domingo, A. (2017) "Sikh diaspora and Spain: migration, hypermobility and space", *Diaspora Studies*, 10:2, 193-216, DOI:10.1080/09739572.2017.1324385
- Levin Institute (2017), *Migration and Globalization*, Levin Institute – SUNY. <http://www.globalization101.org/uploads/File/Migration/migration.pdf>
- Lipton, D. (2017), "Addressing the Debate over the Economic Impact of Migration Remarks for the Conference on "Can Migration Work for All in Europe?", IMF Website. https://www.imf.org/en/News/Articles/2017/01/09/FDMD_Europen_Migration_Keynote_Speech_Bruegel.
- Lucas, R. (2005), *International migration and economic development: Lessons from low-income countries*, (in association with EGD), Edward Elgar.

- McKinsey Global Institute (2016), "People on the move: Global migration's impact and opportunity", McKinsey&Company. <https://tinyurl.com/yadytq39>
- Merler, S. (2017), "The economic effects of migration", Bruegel Blog. <http://bruegel.org/2017/01/the-economic-effects-of-migration/>
- Módenes, J.A. (2015), "Cambio demográfico, formación de hogares y sistema residencial", en Torres Albero, Cristóbal et al. (eds.), *Situación social España 2015*. Madrid, CIS. p.127-138.
- OECD (2014), "Is migration good for the economy?", Migration Policy Debates, May 2014
- Pettinger, T. (2017), "Impact of Immigration on UK Economy", Economics Help Blog.
- Productivity Commission (2006), "Economic Impacts of Migration and Population Growth", Final Report, April, Productivity Commission Research Paper. Australian Government.
- United Nations (2017), "The International Migration Report 2017 (Highlights)", Department of Economic and Social Affairs, UN.

Envejecimiento y finanzas

MONTSERRAT DÍAZ FERNÁNDEZ

Departamento de Economía Cuantitativa
Universidad de Oviedo

Resumen

La teoría económica reconoce el papel que desempeña la variable demográfica en la modelización del fenómeno económico; la agenda política lo considera, simplemente, una cuestión recurrente. A modo de ejemplo, la conexión entre demografía y economía se vislumbra en el papel que la estructura por edades de la población desempeña en el diseño de las carteras de inversión. Bajo la hipótesis de racionalidad en el comportamiento del agente económico, si las tendencias demográficas son predecibles también lo será su impacto en la demanda de activos financieros.

Palabras clave: Demografía y economía, fenómeno económico, activo financiero.

Abstract

Economic theory recognizes the role played by the demographic variable in the modeling of the economic phenomenon; the political agenda considers it, simply, a recurrent question. As an example, the connection between demography and economy can be seen in the role that the age structure of the population plays in the design of investment portfolios. Under the hypothesis of rationality in the behavior of the economic agent, if the demographic trends are predictable, so will its impact on the demand for financial assets.

Key words: Demography and economy, economic phenomenon; financial asset.

Saber cómo se comporta la población, cómo aumenta, disminuye o envejece no parece despertar demasiada inquietud en el ámbito económico y político, sustentado básicamente por indicadores de coyuntura. Bajo dicha actitud, de forma equivocada, se fía al devenir natural del calendario la solución a los problemas de carácter demográfico que pudieran surgir.

A lo largo del tiempo, la dinámica poblacional ha evolucionado desde la alarma que su intenso crecimiento presenta en países poco desarrollados, a la inquietud que en el mundo desarrollado, la acumulación de efectivos poblacionales de edad adulta¹, suscita.

Demografía y economía evolucionan de forma conjunta con patrones de comportamiento diferentes. La variable demográfica, invisible en el corto plazo, actúa de forma lenta, continua e intensa percibiéndose sus efectos en el largo plazo. La teoría económica posiciona la variable demográfica al mismo nivel que el resto de factores que determinan la dinámica económica y ello es avalado por estudios empíricos que, sin embargo, no logran modificar el enfoque recurrente de la cuestión en la agenda política.

Sin embargo, al menos desde un enfoque teórico, la realidad es otra y el factor demográfico cada vez se visualiza mejor en el análisis del comportamiento económico. La estructura de preferencias, necesidades y capacidad productiva de cada una de las cohortes que configuran la pirámide de población no es la misma. Desde una óptica económica, los cambios en la estructura por edades generan efectos vinculados tanto a la generación de riqueza, producción y consumo como al ahorro y formación de activos financieros. No solamente factores económicos inciden en la toma de decisión y cambio de los patrones de ahorro e inversión, el efecto demográfico influye más allá. La población de 65 y más años consume recursos y servicios públicos pero también participa de forma activa en la actividad económica a través del consumo, ahorro e inversión.

Entender, por ejemplo, los mecanismos a través de los cuales los cambios en la estructura poblacional influyen en el contexto económico es importante y más cuando el envejecimiento demográfico² se asoma al mundo desarrollado. Los cambios en la estructura por edades de la población condicionan la dinámica económica e impactan de forma diferente en las decisiones de consumo, ahorro e inversión. El aumento de la longevidad constituye un avance e indicador de desarrollo social pero también el origen de posibles desequilibrios en el estado del bienestar

¹ El umbral de acceso a la edad adulta se establece en base a criterios cronológicos, fisiológicos o sociales (Arber y Ginn, 1995). La edad cronológica está generalmente regulada y representa cambios en la posición del sujeto en la sociedad; la edad fisiológica se vincula con la capacidad funcional del individuo a lo largo del tiempo; y la edad social alude a pautas de comportamiento vinculadas a la edad cronológica. El envejecimiento desde esta última perspectiva se relaciona con el proceso de producción y estructura de preferencias en el consumo de un determinado ámbito social (Fericgla, 1992).

² Un marco demográfico de referencia presenta problemas de envejecimiento demográfico cuando la relación entre el volumen de efectivos poblacionales de la cúspide de la pirámide poblacional, población adulta y la base, población joven, es de forma continuada en el tiempo superior al diez por ciento. Desde dicha perspectiva el envejecimiento demográfico constituye pues un concepto relativo.

(Pérez Díaz, 2005). En general, el modelo de bienestar europeo se sustenta en la hipótesis de solidaridad intergeneracional mediante un sistema sin dotación de fondos propios. Cuando un trabajador alcanza la edad de la jubilación y deja de ser asalariado comienza a recibir la prestación correspondiente financiada a través del trabajo de las personas en edad activa que, a su vez, recibirán su pensión de la siguiente generación de trabajadores (Sandell, 2003). En dicho contexto, sin duda el papel del factor demográfico no debe ser subestimado.

La crisis económica de 2008 podría constituir otro ejemplo al afectar directamente al mercado financiero. Por magnitud e intensidad la caída del banco de inversión Lehman Brothers en septiembre de 2008 constituye un ejemplo claro del papel que en la actividad económica el mercado financiero desempeña. Además del impacto directo sobre el ciclo económico, el Fondo Monetario Internacional (FMI) cifra en un billón de dólares aproximadamente el efecto de la crisis financiera (Nadal, 2008). Cuando se pretende analizar dicha crisis los términos que solemos escuchar hacen referencia a la burbuja inmobiliaria, hipotecas *subprime*, crisis de liquidez, crisis bursátil ... pero en ningún momento explícitamente la variable demográfica es tenida en cuenta cuando, sin embargo, está presente.

Otro ejemplo, el diseño de las carteras de inversión, permite comprobar la dualidad existente entre el reconocimiento que la variable demográfica tiene en la literatura económica y el olvido, e incluso indiferencia, a que es sometida por parte de la esfera económica y política. El grado de aversión al riesgo, por ejemplo, es un elemento básico de los modelos de gestión de carteras basadas en la optimización de la utilidad del consumidor que está afectado por los cambios demográficos vinculados a la longevidad (Albert y Duffy, 2012). El consumidor no asume el mismo grado de tolerancia al riesgo ni evalúa la utilidad reportada de la misma forma a lo largo de su ciclo de vida (Santacruz, 2018).

La modelización del precio de los activos financieros se centra en factores de coyuntura económica, toma de decisión de la autoridad monetaria, dinámica empresarial o acontecimientos políticos quedando la variable demográfica normalmente en el olvido (Suárez-Lledó, 2015). Sin embargo, la revisión bibliográfica muestra otra realidad muy diferente. El factor demográfico es recogido junto al económico como variable explicativa del fenómeno.

En dicho sentido la hipótesis del ciclo vital señala el envejecimiento demográfico como factor que podría afectar al nivel de ahorro agregado (Ando y Modigliani, 1963; Modigliani, 1986). La tasa de descuento intertemporal podría depender de factores demográficos y a través de dicha vía influir en las decisiones de consumo y ahorro (Attanasio, 1995; Baxter y Jermann, 1999). La dinámica demográfica podría condicionar aspectos fundamentales del proceso de valoración de activos como es el tipo de interés real libre de riesgo y las primas de riesgo (Carroll y Summers, 1991). La acumulación de riqueza y capital acometida por los adultos en previsión de sus necesidades de consumo en la vejez podría favorecer la productividad del factor trabajo y en consecuencia acelerar el crecimiento económico (Mason y Lee, 2006).

El consumidor se endeuda, fundamentalmente, en la juventud para la adquisición de vivienda, ahorra en la edad adulta para el pago de la deuda y en previsión de la vejez y gasta en la jubilación (Paxson, 1996; Deaton, 1997). La teoría del ciclo vital postula en relación al impacto sobre el tipo de interés, un tipo de equilibrio inferior ante una mayor proporción de población adulta y próxima a la jubilación. Estudios empíricos constatan que a partir de los 45 años de edad el consumidor estabiliza sus pautas de consumo y materializa tasas de ahorro positivas (Gourinchas y Parker, 2002; Carroll y Samwich, 1997; Attanasio y Browning, 1995; Blundell, Browning y Meghir, 1994; Attanasio y Banks, 1998). En el inicio de la edad adulta se comprueba la coexistencia de procesos de desacumulación y acumulación de activos ahorrados en el pasado y activos líquidos, respectivamente. Riesgo de mortalidad, problemas de salud, herencias o restricciones de acceso al mercado de capital que dificulten e impidan la realización de planes intertemporales son algunas de las razones aducidas al respecto (Butelmann y Gallego, 2001). En términos agregados un aumento de la población adulta supondría un mayor volumen de ahorro que en condiciones *caeteris paribus* presionaría el tipo de interés a la baja. Al contrario, el acceso a la edad de jubilación de un volumen de población relevante contribuiría a la disminución del ahorro agregado presionando al alza el tipo de interés de equilibrio.

De forma idéntica la modelización teórica del precio de los activos con riesgo identifica el factor demográfico como variable explicativa relevante. El grado de exposición y tolerancia al riesgo cambia a lo largo del ciclo de vida y se traslada al diseño de la cesta de activos que configura la cartera de inversión. La tolerancia al riesgo es alta en la juventud e inicio de la edad adulta y baja en las cohortes de edad próximas a la jubilación. Desde dicha perspectiva un escenario inversor con envejecimiento demográfico impulsaría una dinámica vendedora para reducir el peso de la renta variable y consecuentemente un escenario bursátil bajista.

Empíricamente también se constata la vinculación. La transición por la edad adulta de los denominados *baby boomers*³ justifica, por ejemplo, el auge sostenido, acumulación de renta variable, del mercado americano durante la década de los ochenta y noventa (Ostergaard *et al*, 2002). Suárez-Lledó (2015) repercute el tránsito hacia la jubilación de dicha generación en un aumento del tipo de interés cifrado en un punto en cinco años y 2,25 puntos en diez años correspondiente a la fase álgida de acumulación de renta variable de la cohorte de 35 a 54 años.

En el ámbito español, las predicciones teóricas también se visualizan. España ha experimentado en las dos últimas décadas cambios importantes en su estructura productiva, de ahorro e inversión donde el efecto demográfico pesa decisivamente. La dinámica demográfica española muestra signos de envejecimiento no sólo porque los mayores viven más años sino también porque hay menos jóvenes. La esperanza de vida, 83,1 años en 2017, se sitúa entre las más elevadas del entorno socioeconómico. La evolución del número de hijos por mujer constata el deterio-

³ Nacidos durante el período de intensa natalidad tras la Segunda Guerra Mundial conocido como *baby boom*.

ro e implantación de un régimen de baja fecundidad, con una trayectoria decreciente hasta 1996, 1,16, que a partir de 1999 se muestra fluctuante, registrando 1,31 hijos por mujer en 2017. En el análisis de la estructura por edades de la población, de forma preocupante se detecta, por primera vez, el descenso de la cohorte en edad de procrear, cuyos efectos no parece que estén siendo suficientemente valorados (Redondo *et al*, 2015). Para un horizonte temporal de cincuenta años la proyección demográfica del Instituto Nacional de Estadística (INE), en la misma línea, estima el aumento del peso de la población adulta que pasaría del 18,7 por ciento en 2016 al 24,9 en 2029 y 38,7 en 2064, respectivamente. Desde un enfoque empírico el mecanismo de relación entre el factor demográfico y económico muestra una respuesta inversamente proporcional de la variable financiera, a través de la relación entre el precio del activo y el beneficio generado, a los cambios vinculados al factor demográfico y en concreto al tránsito hacia la cohorte correspondiente a la edad de la jubilación (Díaz *et al*, 2016).

En definitiva, los mecanismos a través de los cuales el cambio en la estructura poblacional influye en el contexto económico, se vislumbran, están presentes en la teoría económica y son utilizados, a veces explícitamente, para predecir el comportamiento del fenómeno económico. En un ejemplo muy concreto de relevancia económica como es la gestión de carteras y su diseño, además de su vinculación con el mercado financiero no se plantea ninguna duda acerca del papel de la variable demográfica. Podríamos incluso inducir que si las tendencias demográficas son predecibles, bajo la hipótesis de racionalidad en el comportamiento del agente económico, el impacto en la demanda de activos financieros podría predecirse. En condiciones *caeteris paribus*, por tanto, el precio de los activos podría reflejar efectos anticipados de las tendencias demográficas.

No es más que un ejemplo pero de calado suficiente para intentar contribuir al reconocimiento que el factor demográfico debe desempeñar también en la agenda política. Cierta dosis de generosidad política resulta insoslayable, dado que los beneficios de las actuaciones en materia demográfica se perciben en el largo plazo y la agenda política suele estar necesitada de resultados y visibilidad a corto plazo.

Referencias bibliográficas

- ALBERT, S.; DUFFY, J (2012). "Differences in risk aversion between young and older adults". *Neuroscience and Neuroeconomics*, 1, pp. 3-9.
- ARBER, S.; GINN, J. (1995). *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Ed. Narcea, Madrid.
- ANDO, A.; MODIGLIANI, F. (1963). "The life cycle hypothesis of saving: Aggregate implications and tests". *The American Economic Review*, 5, 2, pp. 55-84.
- ATTANASIO, O. (1999). *Consumption*. En: J.B. Taylor and M. Woodford, Eds. *Handbook of Macroeconomics*. Amsterdam, The Netherlands: Elsevier.
- ATTANASIO, O.P.; BANKS, J. (1998). *Trends in household saving: a tale of two countries*, IFS Working Papers, W98/15.
- ATTANASIO, O.P.; BROWNING, M. (1995). "Consumption over the life cycle and over the business cycle". *American Economic Review*, 85, pp. 1118-1137.
- BAXTER, M.; JERMANN, U. (1999). "Household Production and the Excess Sensitivity of Consumption to

- Current Income". *American Economic Review*, 89, 4, pp. 902-920.
- BLUNDELL, R.; BROWNING, M. y MEGHIR, C. (1994). "Demand consumer and the life-cycle allocation of household expenditures". *Review of Economic Studies*, 61, pp. 57-80.
- BUTELMANN, A.; GALLEGO, F. (2001). "Household Saving in Chile: Microeconomic Evidence". *Journal Economía Chilena*, 3,1, pp. 5-24.
- CARROLL, C.D.; SAMWICH, A. (1997). "The nature of precautionary wealth". *Journal of Monetary Economics*, 40,1, pp. 41-71.
- CARROLL, C.D.; SUMMERS, L.H. (1991). *Consumption growth parallels income growth: some new evidence*. En B.D. Berdheim and J.B. Shoven eds., *National Saving and Economic Performance*, University of Chicago Press, Chicago, IL, pp. 305-343.
- DEATON, A. (1997). *The Analysis of Household Surveys: A Microeconometric Approach to Development Policy*. Johns Hopkins University Press, Baltimore, Maryland.
- DÍAZ, M.; LLORENTE, M.; MENDEZ, P. (2016). "Demografía y activo financiero: un modelo de comportamiento dinámico". *Anales de ASEPUMA*, 24.
- FERICGLA, J. (1992). *Envejecer. Una antropología de la ancianidad*. Ed. Anthropos, Barcelona.
- GOURINCHAS, P.; PARKER, J.A. (2002). "The Empirical Importance of Precautionary Saving". *Econometrica*, 70, 1, pp. 47-89.
- MASON, A.; LEE, R. (2006). "What is the Demographic Dividend?". *Finance & Development*, 43, 3.
- MODIGLIANI, F. (1986). "Life cycle, individual thrift and the wealth of nations". *American Economic Review*, 7, pp. 297-313.
- NADAL, A. (2008). "La crisis financiera de Estados Unidos". *Boletín Económico de ICE*, 2953, pp.19-29.
- OSTERGAARD, C.; SORENSEN; B.E.; YOSHA, O. (2002). "Consumption and Agregate Constraints: Evidence from US States and Canadian Provinces". *Journal of Political Economy*, 110, pp. 634-645.
- PAXSON, C. (1996). "Saving and growth: Evidence from micro data". *European Economic Review*, 40, 2, pp. 255-288.
- PÉREZ DÍAZ, J. (2005). "Consecuencias sociales del envejecimiento demográfico". *Papeles de Economía Española* (104): 210-226.
- REDONDO, N.; DÍAZ, M.; LLORENTE, M.; GARAY, S.; GUIDOTTI, C.; MENDOZA, M. (2015). "El espacio residencial del cuidado de los adultos mayores en América Latina y España". *Notas de Población*, (100), pp. 223-258.
- SANDELL, R. (2003). *El envejecimiento de la población: una oportunidad para la reforma de las políticas públicas*. Real Instituto Elcano, Working Papers, WP20/2003.
- SANTACRUZ, J. (2018). *Demografía, riesgo y perfil inversor. Análisis del caso español*. <http://www.iweb.org/odf>.
- SUÁREZ-LLEDÓ, J. (2015). *Demografía y precios de los activos financieros: se agotan los vientos de cola*. <http://www.caixabankresearch.com>

Testimonio

La pequeña maleta de los grandes sueños

ANDREA PÁEZ EUSSE

“Soy Colombiana y voy a París”, respondí y como la mejor actriz continué: “...Estaré un mes en Europa y volveré a mi país”. Le afirmé a un policía en el control de extranjería del Aeropuerto de Barcelona - el Prat.

Había tenido tan mala suerte en mis intentos de cruzar el océano y llegar al Viejo continente, que tuve que planear milimétricamente. El vuelo provenía de Buenos Aires ¿Por qué no desde mi país? Venir de Colombia era impensable, es catalogado como un ‘vuelo caliente’ y los interrogatorios son candentes, y aclaro, no soy delincuente, pero venía como turista y lo que quería era quedarme.

El destino del vuelo era París con escala en Barcelona, pero mi objetivo real era Madrid. Así que, mientras esperaba la conexión, observaba las salidas de escape y al final de un pasillo, en una puerta que se abría y cerraba, alcancé a ver una multitud de personas, entre ellas estaba mi padre, con una cara de muerte pensando que no había corrido con tanta suerte. “Tranquilo papi-to, ya estoy aquí”, le susurré al oído y nos fuimos a Madrid.

Aunque ya llevo siete años, mi historia de inmigración empieza en el año 2000, cuando las precarias condiciones políticas, económicas y sociales en Colombia y el boom económico de España, hizo que mi padre decidiera dejar su país y buscar un nuevo rumbo. Vivíamos el día a día, no había ahorros, así que con un préstamo logró comprar los billetes y conseguir unos dólares que debía mostrar para pasar como un turista más. Con su mejor ropa, una pequeña maleta pero llena de grandes sueños y su cara medio sonriente y nerviosa, emprendía el viaje más importante de su vida. Su objetivo era trabajar fuerte, recogiendo naranjas en Valencia y volver con dinero para invertir en su mueblería. Pero no fue así...

De España, sólo sabía que era nuestra ‘Madre Patria’ y que se ganaba en pesetas, a él no le advirtieron ni recomendaron nada... No sabía que el “venga” no era para que viniese, sino para que se fuese, que tendría que cambiar el arroz por el pan, la arepa por el bocata, el banano por

el plátano, los frijoles por las judías... Tampoco conocía las monedas, hasta el momento en que un conductor de autobús le devolvió 25 pesetas, (una moneda con un agujero en el centro) mi padre se sentía estafado y le reclamó que le había engañado con la moneda en mal estado.

Mi padre fue el primero en emigrar de los miembros de mi familia, pero no el último... Recogió tantas naranjas que en un año y medio logró reunir dinero para que mi madre y mi hermano menor pudieran viajar. Ya nada sería igual, mi pilar más importante, mi eje central, mi madre, se separaba de mi. Es ahí donde cambia mi vida, en plena etapa adolescente, no me permití ser rebelde, me centré en mis estudios y tenía que corresponderles.

A los pocos años se fueron mis hermanos mayores y en ese orden, yo sería la siguiente. Pero no fue tan fácil como pensábamos, el plan era marchar cuando me graduara del bachillerato, pero el incremento del flujo migratorio en Europa a finales de los noventa y principios del siglo, hizo que la Unión Europea impusiera un visado en el año 2003 como requisito de entrada para los ciudadanos colombianos y peruanos. La visa me impidió viajar, así que tuve que empezar la universidad, el deseo de papá y mamá, algo que parece tan normal, pero en mi sociedad era un logro y un sueño hecho realidad.

Gracias a mis padres pude terminar mi carrera universitaria y convertirme en una Comunicadora Social, algo inimaginable si hubiesen seguido luchando en un país donde no tenían oportunidades. Y no sólo se trataba de ir a trabajar, trabajar y trabajar, se trataba de triplicar, un euro son más de tres mil pesos colombianos, es como potenciar tres veces más tu esfuerzo laboral, donde cada 'duro' es elevado al cubo. Yo, al igual que muchas familias colombianas nos hemos beneficiado de las remesas que envían los casi 4.7 millones de expatriados (Última estimación del Ministerio de Relaciones Exteriores). Las divisas de los colombianos que envían desde el exterior han sido fundamentales en la transformación económica, hasta el punto de convertirse en el cuarto renglón de ingreso de dólares al país por debajo del petróleo, el carbón y el turismo.

Al terminar la universidad, lo volví a intentar, me la volvieron a negar... Ya estaba preparada, era una profesional, empecé a trabajar y no tenía necesidad de emigrar, pero la herida de la ausencia la tenía que curar. El messenger y el Skype ya no eran suficiente, quería volver a sentir el calor de hogar. Una vez más me negaron la visa, pero a la tercera fue la vencida, once años después me reuní con mi familia, once años, que se dicen poco, duró nuestro proceso migratorio. Mi madre, con ojos de tristeza me decía que lo sentía, por los años perdidos y hoy le digo: "Que tu piel me quitó el dolor y tu olor fue mi alivio, mamá gracias por tu sacrificio", no fue tiempo perdido sino invertido en transformar una familia que hoy ve un presente y un futuro.

No voy a negar, hubo un fractura familiar, cuando regresé mis hermanos ya habían formado su hogar y aunque me hicieron tía, la tía más feliz y orgullosa, las cosas no volvieron a ser igual. Mi hermano menor, que era mi consentido, ya no se dejaba mimar, me puso una barrera y me veía como a una extraña más. Espero que poco a poco lo podamos superar.

Aunque España no me ha tratado mal, es inevitable ser un extranjero más, proveniente del mayor productor de cocaína del mundo, uno de los países más azotados por la violencia, que ha tenido que vivir entre guerrillas, paramilitares y narcotraficantes. Antes que nada, amo profundamente la tierra donde nací, pero no es un secreto la mala imagen que tiene el país, no ha sido fácil hacerme un hueco en el mundo laboral, debo esforzarme más, demostrar y cambiar el estigma social.

Mi historia no es la más difícil, triste y cruel, hay miles e incluso millones de personas que emigran de sus países en las peores condiciones, arriesgan su vida por huir del hambre, la violencia, la inseguridad. Sólo soy una más entre los 165.608 colombianos con residencia legal en España, sin contar los que ya tienen doble nacionalidad que ascienden a 273 mil (Según datos del INE, Instituto Nacional de Estadística de 2018), una más que sueña, trabaja y lucha por vivir con un mínimo de calidad de vida y la visión puesta en mejorar nuestro futuro.

Mientras tanto, ¿cómo quiere el café? ¿Normal, descafeinado de máquina o de sobre? ¿Solo, con leche, manchado o cortado?

In Memoriam Vicent Martínez Guzmán

La Filosofía para hacer las Paces

SOFÍA HERRERO RICO

Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz
Universitat Jaume I (Castellón)

Es para mí un gran honor, además de un importante reto, poder escribir esta semblanza en recuerdo de Vicent Martínez Guzmán, mi maestro, mi mentor, mi director, mi referente académico, mi inspirador, pero sobre todo, mi amigo, todo un ejemplo de vida, un ser querido... Es tan grande el legado que Vicent nos deja a tantos niveles, que tratar de resumirlo en unas pocas páginas es un gran desafío y un verdadero atrevimiento, pero voy a asumirlo desde toda mi admiración y cariño.

Nació en La Vall d'Uixó, un pueblo de Castellón, en 1949. Estudió en Valencia la carrera de Filosofía y Letras, donde encontró su verdadera vocación y, en 1974, se graduó como Filósofo. Continuó con el doctorado de la mano del profesor Dr. Fernando Montero, y, en la misma Universidad de Valencia comenzó su andadura de profesor. Posteriormente, impartió docencia en el Colegio Universitario de Castellón, el CUC, donde participó activamente como vicedirector de ordenación académica y profesorado, en el equipo que lideró la creación de la Universitat Jaume I de Castellón (UJI) en el año 1991, a la que ya se incorporó como profesor titular. En los primeros años de funcionamiento de la UJI fue Vicerrector de Profesorado y de Estudios.

Vicent entendía al filósofo como el funcionario de la humanidad, la ciencia al servicio del ser humano para poder contribuir con ello a un mundo más justo, equitativo y pacífico. Preocupado por ello, unió su formación y su bagaje, es decir, la filosofía con la paz y acuñó su propia propuesta académico-investigadora, reconocida nacional e internacionalmente, *La Filosofía para hacer las Paces*. Con la misma pretendió, tanto desde su ámbito académico-profesional como del personal, contribuir a mitigar el sufrimiento humano y el de la naturaleza (Martínez Guzmán, 2001; 2005; 2009). Esta Filosofía para hacer las paces será el eje central de su trayectoria investigadora, de la que brotarán un sin fin de publicaciones, proyectos de investigación e innovación educativa, y conferencias que impartió por todo el mundo, Alemania, Estados Unidos, Italia, Francia, México, Brasil, Colombia, Sáhara.

En este marco, propone el *Giro Epistemológico* (Martínez Guzmán 2001; 2005; 2009), por el que cabe ser también reconocido. Se basa en un cambio de la actitud objetiva o neutral a una participativa y comprometida con los valores de justicia, respeto y paz con énfasis en aquellos colectivos más vulnerables. En este contexto, se defiende que somos capaces de tener criterios para analizar situaciones de violencia, guerra, marginación y exclusión porque los seres humanos tenemos ideas, intuiciones, sentimientos, percepciones, tradiciones e historias respecto de lo que pensamos sería una convivencia pacífica. Entonces, realizamos una *inversión epistemológica* basada en la reconstrucción de las maneras de hacer las paces que, a pesar de ser imperfectas (Muñoz, 2001) son parte de nuestra condición humana. En síntesis, el giro epistemológico que se propone para los estudios de la paz sugiere tres tipos de subversiones (Martínez Guzmán, 2005: 65-66): 1) Nosotros los pacifistas somos los realistas; 2) Nosotros los pacifistas somos los prácticos y 3) La paz es para gente como nosotros, que podemos odiar, marginar, excluir e, incluso dar razones y tener sentimientos de este tipo; pero también podemos querer, acoger, integrar y dar razones y promover sentimientos para actuar de estas formas. Asumimos, incluso, la propuesta de Kant de que la paz puede ser hasta para «un pueblo de demonios». Por tanto, los pacifistas, somos los realistas y los prácticos. Hacer las paces es cosa de todos, tenemos competencias y responsabilidad.

Pero, sin duda alguna su distinción más importante en su trayectoria académica ha sido la creación del Máster y Doctorado Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo, en 1996. Fue un visionario y creó este programa de posgrado cuando apenas se conocía qué era un Máster, ni qué eran los estudios de paz, pero con su esfuerzo, vocación, resolución e ilusión hizo posible este ambicioso proyecto en una pequeña ciudad como es Castellón, en una joven universidad con poca experiencia como era la UJI y con unos escasos recursos económicos, materiales y personales con los que contó. Su convencimiento, compromiso y pasión por este programa de posgrado de cooperación internacional hizo que pudiera contagiarlo a mucha gente, creyeron en él y apoyaron el proyecto desde diversos ámbitos y a distintos niveles. Y así, fundó el Máster con la idea de capacitar a agentes de paz y desarrollo, pero no sólo a personas de esta parte del mundo occidental, blanca y con un cierto nivel de bienestar, sino que su sueño era capacitar a gente procedente de países empobrecidos, para que pudieran regresar a sus países con la más alta formación académica para poder contribuir a la paz y al desarrollo en sus comunidades de origen, desde sus experiencias cotidianas, personales y profesionales.

Creó escuela, tejió redes... Involucró no sólo a la Universidad, sino a la Generalitat Valenciana, a muchos Ayuntamientos de la Comarca, y a otras instituciones públicas y privadas, para que pudieran financiar becas y hacer posible la participación de ese estudiantado de países empobrecidos del Sur. Tanto es así, que ese sueño de un loco filósofo por la paz sigue vigente después de 23 años de trayectoria, convertido en un Máster oficial con los más altos estándares de calidad. Han participado en sus aulas y se han formado más de 1200 estudiantes procedentes de más de 115 países, de todos los continentes y rincones del mundo. Por la labor de formación y difusión en pro de las culturas de paz, este Máster recibió en 1999 el reconocimiento de Cáte-

dra UNESCO de Filosofía para la Paz de la que Vicent fue director hasta que se jubiló, y director honorífico hasta que nos dejó. En este quehacer vengo acompañando su labor, como coordinadora de esta Cátedra UNESCO desde su fundación.

Entre sus muchas actividades podemos destacar que fue miembro fundador de la Sociedad de Filosofía del País Valenciano; miembro fundador de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ), miembro del Consejo de Redacción de la revista Tiempo de Paz y de la Revista Cuadernos de Filosofía y Ciencia; miembro de The Peace Studies Association; miembro del Consejo Editorial de la revista de ciencias sociales Convergencia de México; miembro del Consejo Asesor de Alternativas Sur; miembro del Consejo Asesor de la Revista de Paz y Conflictos del Instituto de Paz y Conflictos (IPAZ) de la Universidad de Granada; miembro del Cuerpo de Evaluadores externos de la revista Mediaciones Sociales, miembro del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia (DEMOSPAZ), Investigador Honorífico del Instituto Interuniversitario de Desarrollo social y Paz (IUDESP) y del IPAZ de Granada y Vicepresidente del Institut Català per la Pau (ICIP) de Barcelona.

Publicó varios libros y cientos de capítulos de libro y artículos en revistas especializadas sobre didáctica de la filosofía, filosofía del lenguaje, fenomenología, filosofía para la paz y estudios de paz, tanto a nivel nacional como internacional. Entre sus publicaciones más destacadas, cuenta con:

Libros:

- Martínez Guzmán, V. (2008): *El papel de la sociedad civil en la construcción de la paz: Un estudio introductorio*, Barcelona, Icaria. ISBN:978-84-9888-057-1
- Martínez Guzmán, V. (2005): *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-s y el 11-m*, Bilbao, Desclee de Brouwer, ISBN 84-330-1936-8
- Martínez Guzmán, V. (2001): *Filosofía para hacer las paces*, Icaria Editorial, Barcelona, ISBN 84-7426-543-6

Artículos

- Martínez Guzmán, V. (2016): «Martin Luther King: les dificultats d'estimar els enemics», introducción a la edición de 2016 de *El crit de la consciencia*, de Martin Luther King, Barcelona, Angle Editorial
- Martínez Guzmán, V. (2014): «El Arte de Trabajar para Hacer las Paces», en Aguiera Portalés, R. (ed.): *Cultura y Educación para la Paz*, México, Editorial Esfera Pública, 13-50.CL. México
- Comins Mingol, I., París Albert, S. y Martínez Guzmán, V. (2011): «Conflitto e cooperazione: fra riconoscimento, giustizia e amore», en Telleschi T.(ed.): *L'officina della Pace. Potere, conflitto e cooperazione*, Pisa, Pisa University Press, 45-62. CL. Italia.

- Martínez Guzmán, V. (2003) «O reconhecimento como transformação de conflitos», Fiéis Masrouh Milani, Rita de Cássia Dias P. Jesús (eds.), *Cultura de Paz: Estratégias, Mapas e Bússolas*, Salvador, Edições Inpaz, pp. 245-268, ISBN 85- 86268-32-1. Brasil
- Martínez Guzmán, V. (2002): «Verschiedene Modernen: Das Recht, sich die Zukunft zu gestalten», Wiener Zeitschrift zur Geschichte der Neuzeit, *monográfico Postkoloniale Kultur-Geshichten*, 2. Jahrgang, Heft 1, pp. 88-92, ISSN 1681-701X. Austria
- Martínez Guzmán, V. (2000): «Filosofía y cultura de la Paz», *ILAS - Revista del Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos de Chile*, II (2º semestre), pp. 47-54, ISSN 0717-585X. Chile
- Martínez Guzmán, V. (1999): «The Philosophical Foundation of Globalization», *Education in Africa*, vol. 8 monográfico *Globalization on whose terms?* University of Oslo, pp. 11-23, ISSN: 0800-6113. Noruega
- Martínez Guzmán, V. (1991): «On a linguistic phenomenology of intention», *Analecta Husserliana*, Vol. XXXVI, pp.73-81, Kluwer Academic Publishers, ISBN: 0-7923-1178-7. Holanda

Finalmente, cabría mencionar que Vicent Martínez Guzmán ha sido galardonado con distintos premios y reconocimientos a lo largo de su vasta y admirada trayectoria. Entre otros recibió en 1997 la Insignia de Oro del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó por su dedicación a promover los Estudios para la Paz en todo el mundo; en 1999 la Medalla de Oro Mahatma Gandhi para la Paz y la No-violencia por Cofundar el Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo; en 2009 el premio Memorial Joan XXIII per la pau, de la Universitat Internacional de la Pau de Catalunya; en 2010 el premio Manuel Castillo, del Patronato Sud-Nord de la Universidad de Valencia por su libro *Migraciones, conflictos y cultura de paz* coeditado con Eduardo Sandoval de México; en 2011 el Premio de la Paz Ciudad de Castellón; y en 2017 el primer reconocimiento Francisco A. Muñoz de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ).

Como vemos, su extensa e importante labor no fue sólo académica e investigadora sino también de sensibilización y difusión de las culturas de paz en el ámbito local, nacional e internacional, alrededor del mundo, desde su localismo cosmopolita (Martínez Guzmán, 2009). Sé que su aportación académica en el campo de los estudios e investigación para la paz permanecerá viva y seguirá dado brotes y germinando nuevas semillas. Pero, de lo que si estoy totalmente convencida es de que siempre quedará en el recuerdo de todas aquellas personas que hemos tenido la suerte de haberlo conocido, su persona, bondadosa, respetuosa, entregada al otro, a la otra, o lo otro, responsable, trabajador incansable, comprometido, solidario, imaginativo, creativo, emotivo, divertido. Supo, con todas estas cualidades y competencias, crear escuela.... Y yo he tenido el privilegio de formar parte de ella.

Referencias Bibliográficas

- Martínez Guzmán, V. (2009): «Localismo cosmopolita para hacer las paces», Documentos de Trabajo Gernika Gogoratuz. *Cosmopolitismo y construcción local de paz*. XVIII Jornadas Internacionales de Cultura y Paz de Gernika (16), 16-22. ISSN: 11365811
- Martínez Guzmán, V. (2005): *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Bilbao, Desclée de Brower, ISBN 84-330-1936-8, España, L. Edición digital 2009. <http://www.todoebook.com/>.
- Martínez Guzmán, V. (2001): *Filosofía para hacer las paces*, Icaria Editorial, Barcelona, ISBN 84-7426-543-6. España, L. Segunda edición y edición digital 2009. <http://www.todoebook.com/>
- Muñoz Muñoz, F. A. (2001): *La Paz Imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Movimiento por la Paz –MPDL–

NACIONAL

Día Mundial Contra la Trata de Personas

El 30 de julio, Día Mundial Contra la Trata de Personas, publicamos el informe *La trata de mujeres hoy: mujeres nigerianas víctimas de trata en España* como resultado del proyecto europeo 'BINs - Best practices in tackling trafficking Nigerian Route' del que el Movimiento por la Paz –MPDL– es la socia en España.

España es uno de los principales países de destino de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Aunque no hay datos exactos sobre el número de personas víctimas, los diversos agentes sociales, gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en este ámbito estiman que la mayoría son mujeres jóvenes, de entre 18 y 25 años, provenientes de Nigeria, Rumanía, China, Brasil y Bolivia. Acorde a las cifras de víctimas detectadas, Nigeria es el principal país de origen de las mujeres víctimas de trata en España, con un porcentaje superior al 65%: 212 sobre 323 en 2016, según datos de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado.

**MUJERES
NIGERIANAS
VÍCTIMAS
DE TRATA
EN ESPAÑA**



El Movimiento por la Paz ha elaborado el informe en el marco del proyecto europeo BINIs, financiado por la UE, liderado por la ONG italiana CISS y del que es la organización socia en España. El proyecto se lleva a cabo, a su vez, en Italia, Malta, Austria, Alemania y Finlandia, donde están realizándose las respectivas investigaciones sobre la situación de las mujeres nigerianas víctimas de trata.

El objetivo del mismo es mejorar las capacidades de los agentes no gubernamentales y gubernamentales europeos para luchar y prevenir el tráfico de mujeres y niñas nigerianas, así como el intercambio de buenas prácticas en la identificación, protección e integración a largo plazo de las víctimas de las redes de traficantes nigerianas en el proceso de asilo y migración.

<http://www.mpd.org/noticias/global/derechos-humanos/informe-trata-mujeres-hoy-mujeres-nigerianas-victimas-trata-espana>

Un verano entre Pucher@s



Un año más, el Movimiento por la Paz Almería puso en marcha durante los meses de julio y agosto la escuela de verano “Un verano entre Pucher@s”, dirigida a niñas y niños en edad escolar residentes en el barrio de El Puche en Almería.

Con el objetivo de que las y los escolares disfrutasen de sus vacaciones estivales a la vez que aprendían, el CEIP Josefina Baró abrió sus puertas para acoger algunas de las actividades de esta escuela de verano, como por ejemplo, los talleres de alimentación saludable, deporte, construcción de juguetes y también un laboratorio que se puso en marcha para hacer *slime* casero. Durante esas semanas recibieron la visita de agentes de la Policía Local y la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, quien habló de igualdad de género y oportunidades. También



hubo tiempo para salir del centro y pasar el día en la playa, visitar las cuevas de Sorbas y conocer el parque de bomberos de la capital.

Un verano ameno y divertido del que disfrutaron las y los escolares de este barrio desfavorecido, en el marco del programa “El Puche de tod@s y para tod@s”, financiado por el Ministerio de Empleo y el Fondo de Asilo Migración e Integración (FAMI).

<https://www.mpdl.org/noticias/espana/educacion-para-paz/escuela-verano-entre-pucheros>

Primera muestra de NISA' Locas, Mujeres, Ciertas

El Grupo de Teatro Social –MPDL– se encuentra en la última fase de preparación de la obra NISA' Locas, Mujeres, Ciertas sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, con especial atención a la situación de las mujeres marroquíes pero con una mirada feminista global.

La primera muestra de NISA' Locas, Mujeres, Ciertas se celebró a mediados de julio en el Espacio EMMA en Madrid para compartir con el público la obra creada hasta ahora, conocer opiniones sobre escenas y mensajes e intercambiar propuestas de cara a su estreno a finales de 2018. “En el actual contexto de aumento de actitudes racistas y xenófobas, NISA' nos ofrece una visión diversa de las mujeres marroquíes”, subrayó Cristina A. Pascual, Técnica de Voluntariado del Movimiento por la Paz. “Alejada de estereotipos, es una obra donde la sororidad se traduce en hermandad, apoyo y reconocimiento entre mujeres, poniendo el acento en las semejanzas que nos unen”.

Durante el proceso de creación, las voluntarias han participado en diferentes acciones para ahondar en una temática nueva para ellas, como los encuentros de apoyo con mujeres marroquíes en Madrid y un viaje formativo a Marruecos en abril de 2018. En este último, tuvieron la oportunidad de adquirir una visión más amplia y completa de Marruecos a través de encuentros



con diversas asociaciones marroquíes de Rabat y Larache relacionadas con la defensa de los derechos de las mujeres tanto en el ámbito urbano como rural. Se reunieron, además, con representantes de la AECID en Marruecos y con compañeras y compañeros de la sede del Movimiento por la Paz en Rabat.

<http://www.mpdl.org/noticias/espana/sensibilizacion-movilizacion/teatro-feminismo-voluntariado-para-transformacion>

Manifiesto del Día Internacional de la Paz

El 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz, reivindicamos la urgente necesidad de defender el enfoque de derechos contra el creciente discurso alarmista y xenófobo ante la cuestión migratoria.

Los discursos de odio y exclusión tienen consecuencias devastadoras en las sociedades, como estamos ya observando en diversos países europeos, ponen en riesgo la convivencia pacífica y el respeto de los Derechos Humanos. No cesaremos de repetir que los Derechos Humanos deben ser un baremo inamovible, la columna vertebral de la sociedad, de las políticas y de nuestro posicionamiento personal en ella.



Queremos recordar que el año pasado más de 3.100 personas perdieron la vida en el Mediterráneo. En lo que llevamos de 2018, más de 1.700. Cifras que son vidas humanas: vidas de personas que huyen del horror, de la violencia y de la pobreza.

Como sociedad debemos rechazar de forma tajante cualquier expresión de racismo y xenofobia y exigir a nuestros gobiernos y a todos los países miembros de la Unión Europea una respuesta conjunta y coordinada que garantice los derechos fundamentales de las personas migrantes y refugiadas. Porque no debería ser un acto de solidaridad sino una obligación legal, y así debemos reclamarlo.

Por ello, desde el Movimiento por la Paz –MPDL– apelamos al esfuerzo de toda la ciudadanía para la construcción conjunta de una sociedad más justa para todas y todos, y exigimos:

Que se habiliten vías legales y seguras para las personas migrantes

El pleno cumplimiento de los compromisos de acogida adquiridos por la Unión Europea y sus Estados miembros, así como la mejora del sistema de acogida para dar respuesta a las urgentes necesidades de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, garantizando sus Derechos Humanos

Un modelo de Cooperación para el Desarrollo con un claro enfoque a las causas que originan las migraciones en los países de origen

La no criminalización de las personas migrantes y refugiadas y la utilización de un lenguaje inclusivo que promueva la equidad y la convivencia pacífica entre las personas y los pueblos

<http://www.mpdl.org/comunicados/prevencion-violencia/21s-sin-derechos-humanos-no-habra-paz>

10º Ciclo de Cine por la Paz

En el marco del Día Internacional de la Paz, del 21 de septiembre al 18 de octubre celebramos el 10º Ciclo de Cine por la Paz para acercar realidades a menudo invisibles y olvidadas.

A través de la fuerza transformadora del cine, en este décimo aniversario acercamos una vez más al público realidades a menudo invisibles y olvidadas e iniciativas que promueven la Cultura de Paz y contribuyen a construir sociedades más justas y equitativas. Las cuatro películas seleccionadas abordaron temáticas en las que nuestra ONG trabaja tanto dentro como fuera de nuestro país: el derecho a la alimentación, el cambio climático, los derechos de las mujeres, migraciones y refugio, y las violencias urbanas.

Con *Last Men in Aleppo* nos adentramos en el conflicto sirio a través de la mirada de un grupo de voluntarios, los Cascos Blancos, cuya misión es salvar a la población civil de los ataques

En la segunda proyección, *The Fruitless Tree*, la directora y protagonista, Aicha Macky, nos adentra en su mundo interior y en la realidad que sufren las mujeres que no pueden concebir, en este caso en Níger. A través de una mirada sensible e intimista, nos muestra la relación entre maternidad, feminidad, religión y cultura.

En la película, *Tigernut: la Patria de las Mujeres Íntegras*, el director Antxon Monforte, especializado en el cultivo ecológico de la chufa valenciana, nos contó los impactos negativos de la denominación de “superalimento” de la chufa en los países africanos donde se cultiva: Níger, Mali y Burkina Faso.

Para concluir, en *Beasts of the Southern Wild*, Ben Zeitlin nos presenta a la pequeña Hushpuppy y a su padre, aquejado de una misteriosa enfermedad, que viven en una comunidad del Delta, siempre al borde de la extinción. A través de los ojos de esta niña de nueve años asistimos a un mundo fantástico, con criaturas salvajes y una naturaleza en declive.

El Ciclo de Cine por la Paz está financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<http://www.mpd1.org/espacios-mpdl/ciclo-cine-paz/ciclo-cine-paz>



INTERNACIONAL

Observación electoral en Colombia

Durante las elecciones de junio, el Movimiento por la Paz –MPDL– continuó realizando acciones de observación electoral con el objetivo de que el proceso se desarrollase en el mejor marco posible. Nuestra organización colabora con la Misión de Observación Electoral en Colombia (MOE) desde el año 2015, cuando pasó a formar parte de esta plataforma de organizaciones de sociedad civil, no partidista e independiente de intereses privados, que promueve el derecho a la participación política.

La observación de la MOE contemplaba la supervisión en 13 municipios de Bolívar con un equipo de 59 personas, 56 de las cuales fueron observadoras electorales y otras 3 digitadoras encargadas de sistematizar y transmitir la información recabada al MOE del nivel nacional, quien a su vez comunicó los datos a la prensa.

Como aliados territoriales del MOE en calidad de co-organizadores junto con la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y la Zona Costera, el Movimiento por la Paz apoyó este proceso con 4 personas: una observadora internacional y dos nacionales, quienes, acompañadas por un conductor-logista hicieron de equipo itinerante de revisión de los diferentes puestos de observación.

El equipo del Movimiento por la Paz en Colombia ha venido realizando, además, un intenso trabajo de socialización de los contenidos de los Acuerdos de Paz entre la población más vulnerable, víctimas del conflicto, campesinado de zonas rurales y aisladas, afrodescendientes, indígenas y mujeres, fundamentalmente.

<http://www.mpd.org/noticias/america-latina/prevencion-violencia/elecciones-colombia-observacion-electoral-jornada-clave>



Revista de Revistas

ALEX IVÁN ARÉVALO SALINAS

TAMER AL NAJJAR TRUJILLO

Universitat Jaume I, Castelló

Observatorio de medios para el cambio social COMCAMBIO

www.comcambio.com

POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA EN ESPAÑA

Abellán, A.; Ayala, A. y Pérez, J.; Rodríguez, R. (2018). “Un perfil de las personas mayores en España, 2018. Indicadores estadísticos básicos”, *Informes Envejecimiento en red*, no. 17, 1-34. Edita: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS).

Disponible en: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos18.pdf>

Este informe presenta una serie de indicadores demográficos, de salud, económicos y sociales que nos proporcionan una visión de la situación de las personas mayores en España, así como de los cambios que ha experimentado en los últimos años.

Cury, S.P. y Arias, A. (2018). “Las necesidades sociales de las personas mayores en entornos residenciales en la actualidad”, *Trabajo Social Hoy*, no. 83, 105-126. Edita: Colegio oficial de Trabajo social de Madrid.

Disponible en: <http://www.trabajosocialhoy.com/articulo/194/las-necesidades-sociales-de-las-personas-mayores-en-entornos-residenciales-en-la-actualidad>

El objetivo de este artículo es analizar las necesidades sociales específicas de las personas mayores en entornos residenciales institucionales. Para ello se describe, en primer lugar, el actual proceso demográfico y su influencia en el aumento de la población de edades muy avanza-

das, que pueden sufrir situaciones de dependencia y discapacidad, y que requieren, por tanto, atención sociosanitaria de carácter institucional. Se analiza, a continuación, la definición del concepto de residencia, y las principales características de estos centros en España. Por último, presentamos algunos de los principales hallazgos de la investigación realizada en las 25 residencias públicas de la Agencia Madrileña de Atención Social, que muestran las características de estos centros, y permiten identificar las principales necesidades sociales de las personas mayores en este entorno especializado de intervención social.

Díaz, J. P. (2018). “La demografía y las pensiones”, *Temas para el debate*, no. 283, pp. 18-22. Edita: Fundación Sistema.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6440954>.

El llamado envejecimiento demográfico de España es una falacia organicista y natalista para generar preocupación. Las poblaciones no envejecen, no son organismos con edad, madurez o declive, como se empeñan en convencernos los nostálgicos del pasado imperial y colonial europeo desde Spengler. La clave hay que buscarla en la inversión y el cuidado generacional, que han permitido mejoras. El resultado es un mundo nuevo, en el que la mujer ha quedado liberada de la sobredeterminación reproductiva, está superando a los hombres en años de estudio y se ha incorporado masivamente a la actividad laboral. La situación demográfica actual es una de las muestras más clamorosas de progreso que ha generado la historia humana, y su mérito corresponde al esfuerzo anónimo de las propias personas por tratar cada vez mejor a los hijos que tienen.

Ferrer, A. G. (2018). “Un debate viejo en un contexto nuevo”, *Política exterior*, vol. 32, no. 182, pp. 70-77. Edita: Estudios de Política Exterior.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6351620>.

La inmigración ha amortiguado en las últimas dos décadas el envejecimiento de la población española. Hoy, sin embargo, el debate sobre la migración de reemplazo se produce en un contexto político y económico muy diferente.

Ha llovido mucho desde que la División de Población de Naciones Unidas publicara en 2001 el informe *Migraciones de reemplazo: ¿una solución ante la disminución y el envejecimiento de las poblaciones?* El contexto demográfico en el que podría retomarse el debate que planteaba aquel informe ha cambiado poco, pues el proceso de envejecimiento de la población europea en general, y española en particular, no ha hecho sino acentuarse. Sin embargo, se han modificado y de modo radical las condiciones económicas y políticas en las que puede replantearse la idea de recurrir a la inmigración como baza central en la lucha contra el envejecimiento y sus potenciales efectos negativos sobre la economía de los países receptores.

El informe de la ONU se publicó justo cuando comenzaba en España un boom económico sin precedentes desde la transición a la democracia. En cambio, el debate sobre la migración de reemplazo y, en términos más generales, el del papel de la inmigración como factor de sostenibilidad del Estado de bienestar, tiene que abrirse paso hoy en sociedades que no han salido aún de una de las mayores crisis que ha sufrido el empleo en Europa en las últimas décadas. Junto con la crisis vino también un cambio de aires en el discurso y las políticas sobre inmigración. Los miedos a la invasión, a la dependencia de ayudas sociales, al aumento de la delincuencia y la marginalidad, como fenómenos inexorablemente asociados a la inmigración crecieron y fueron alimentados, de forma más o menos directa, por casi todos los partidos del espectro ideológico europeo. La llegada de Donald Trump a la Casa Blanca podría considerarse el cénit del discurso antiinmigración conocido hasta hoy en los países desarrollados, igualado tan solo por las declaraciones y políticas xenófobas de gobernantes europeos como Viktor Orban en Hungría.

En un contexto tan diferente, ¿qué margen de maniobra existe aún para defender las bondades de la inmigración como elemento beneficioso para nuestras economías y el Estado de bienestar? Y, sobre todo, ¿qué cambios cabe esperar en la dinámica y perfil de los flujos migratorios con destino a España y a Europa? ¿Cómo podrían afectar esos cambios a la viabilidad del debate y las políticas que defienden la inmigración como factor de crecimiento? Las siguientes líneas reflexionan sobre ello, con especial interés por la experiencia española y la inmigración latinoamericana.

García, D. M. G., López-Colás, J. y Cabrerizo, J. A. M. (2018). "Análisis sociodemográfico de las condiciones objetivas y subjetivas del hacinamiento en España", *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, vol. 27, no. 1, pp. 195-213. Edita: Universidad Nacional de Colombia.

Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/56990>.

Las medidas de hacinamiento rara vez incluyen las formas en que la población evalúa la disponibilidad de espacio en sus viviendas, ya que se han privilegiado los indicadores objetivos realizados por agentes externos al núcleo familiar. En concordancia con este vacío, se realiza un análisis desde una perspectiva demográfica del hacinamiento en España, con base en los indicadores objetivos y subjetivos ofrecidos por la Encuesta de Condiciones de Vida realizada entre 2004 y 2007. Se parte de las asociaciones estadísticas entre dichos indicadores y las variables demográficas y socioeconómicas de las personas, los hogares y sus viviendas. Al comparar los resultados de los modelos obtenidos para cada una de las formas de medir el hacinamiento, se destaca que la diferencia entre la realidad y la percepción de la suficiencia de espacio en el hogar está altamente determinada por el momento del ciclo de vida en que este se encuentra, así como por el tipo de tenencia de la vivienda.

Gómez, Á. M. y Navarro, J. R. (2018). "Feminización, cuidados y generación soporte: cambios en las estrategias de las atenciones a mayores dependientes en el medio rural", *Prisma Social: revista de investigación social*, no. 21, pp. 219-242. Edita: Fundación IS+D.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521447>.

Tal y como constatan los estudios cuantitativos, la provisión de cuidados en España recae en mayor medida en la familia y, de forma particular, en la mujer. La feminización de los cuidados es más acusada en el medio rural, llegando a influenciar en las decisiones relacionadas con el uso de los recursos formales. Sin embargo, las poblaciones rurales han experimentado en las últimas décadas importantes transformaciones sociodemográficas y laborales que afectan a la disponibilidad de las mujeres para los cuidados informales de las personas mayores en situación de dependencia. Los cambios han provocado que las necesidades de cuidado tengan dificultades para ser satisfechas de manera informal por parte de las mujeres pertenecientes a la generación intermedia o generación soporte, principal pilar de la vida rural. No en vano, dicha generación, diezmada por los procesos migratorios, es la dedicada a la producción, crianza, la dinamización de la vida local y al cuidado de las personas mayores. Este trabajo, mediante el uso de técnicas de investigación cualitativas (entrevistas semi-estructuradas), tiene como objetivo evaluar hasta qué punto las nuevas realidades esbozadas producen cambios en las estrategias de la provisión de cuidados a mayores dependientes en el medio rural.

Juanatey Dorado, C. (2018). "Delincuencia y población penitenciaria femeninas: situación actual de las mujeres en prisión en España", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, no. 20-10, 1-32. Edita: Universidad de Granada. Instituto de Criminología.

Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/20/recpc20-10.pdf>

El objetivo del trabajo es valorar si realmente hay razones de necesidad de pena que justifiquen la entrada o la permanencia en prisión en España de un buen número de mujeres reclusas, dadas, por un lado, las características de la delincuencia de las mujeres, por lo general no grave y, en especial, no violenta o agresiva contra las personas; y, por otro lado, las dificultades existentes para proporcionarles unas condiciones penitenciarias adecuadas y en igualdad con los hombres, debido a su carácter de grupo minoritario. Para ello, se da cuenta, por una parte, de algunos datos relativos al tipo de delitos cometidos por hombres y mujeres y las penas que llevan aparejadas, con especial referencia a la pena de prisión; y, por otra parte, se examinan algunos datos relativos a la población penitenciaria que mostrarían ciertas diferencias no justificadas en las condiciones penitenciarias de las mujeres respecto de las de los hombres. El análisis de estos datos permite extraer, entre otras, las siguientes conclusiones: la constatación de un uso excesivo de la prisión preventiva que afectaría de forma especialmente severa a las mujeres; la existencia de un significativo porcentaje de mujeres condenadas a penas de prisión para las que

el encierro, consideradas todas sus circunstancias, excede claramente de las razones de necesidad de pena desde el punto de vista de la prevención general y de la prevención especial; y, finalmente, la confirmación de un limitado recurso a las alternativas a la pena de prisión, especialmente de la suspensión de la condena, que afectaría particularmente a las mujeres si se tiene en cuenta la menor gravedad de los delitos cometidos y de las penas de prisión impuestas por los mismos, en su mayoría no superiores a dos años.

Osorio, L., Salinas, F. y Cajigas, M. (2018). “Responsabilidad social y bienestar de la persona mayor”, *CIRIEC-España. Revista de economía pública, social y cooperativa*, no. 92, 223-252. Edita: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa.

Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/8959>

Este artículo muestra algunos de los resultados del estudio realizado entre el 2012 y 2015 en dos contextos, Colombia y España, cuyo objetivo fue conocer la realidad social de un segmento de mercado en crecimiento y la importancia de las políticas gubernamentales y sociales vigentes para la protección y calidad de vida de la población adulta mayor. Se definen las variables, estructuran y aplican tres encuestas estructuradas y un cuestionario, resaltando las residencias como punto de partida y los diferentes públicos involucrados: adultos mayores, familiares, directivos de centros residenciales y expertos en el tema, compilando información primaria y secundaria referente al hogar/residencia de la persona mayor y las políticas de bienestar en protección, responsabilidad social y centros asistenciales. La salud en la persona se deteriora con el envejecimiento, requiriendo atención especial; siendo la economía social y los centros de promoción los llamados a tomar cartas en el asunto con mayor inclusión, teniendo en cuenta la tríhélice o cuadrihélice social: academia (estudiantes y profesores), empresa social, gobierno (local y nacional) y comunidad (voluntarios). Es necesario coordinar y promover iniciativas de cooperación nacional e internacional, que creen vínculos con diferentes stakeholders, logrando satisfacer necesidades y deseos, así como la calidad y pertinencia del servicio percibido por el adulto mayor, tanto en las residencias como en el entorno externo donde residen.

San Miguel, B. E. (2018). “¿Femenino e informal? El modelo tradicional de cuidados a examen desde una perspectiva demográfica”, *Prisma Social: revista de investigación social*, no. 21, pp. 243-262. Edita: Fundación iS+D.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521429>.

Se analiza la viabilidad del modelo tradicional de cuidados para atender a las personas mayores en las zonas rurales en la actualidad. Este modelo se caracteriza por estar feminizado y ser informal (no profesional) y, a pesar de que desde hace años se reconoce su “insostenibili-

dad”, la realidad es que un 80% de las personas que cuidan en España siguen siendo familiares, y las personas mayores siguen expresando su preferencia por la familia como el marco ideal en el que ser atendido. Vivimos, por tanto, un momento de transición en el que se asume la crisis del modelo, pero en el que la familia mantiene su valor simbólico como cuidadora. En este periodo de transición, las zonas rurales presentan la complejidad añadida de ser áreas que cuentan con unos recursos familiares muy limitados; la emigración ha ido reduciendo sus cohortes más jóvenes durante décadas, provocando un elevado envejecimiento poblacional, y son las mujeres quienes han emigrado en mayor proporción, de forma que ellas, tradicionales cuidadoras, no están presentes para ejercer este rol. Este trabajo reflexiona sobre estos cambios y su impacto en las relaciones de género. Para ello, aporta un estudio demográfico a partir de datos padronales, proporcionando nuevas evidencias para analizar la insostenibilidad del modelo tradicional de cuidar.

Verdú, R. C. y Gadea, A. A. (2018). “Potencia, capacidad funcional y fuerza en mujeres sanas mayores: retos y perspectivas en el seno de una sociedad demográficamente envejecida”, *Prisma Social: revista de investigación social*, no. 21, pp. 338-355. Edita: Edita: Fundación iS+D.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521449>.

El número de mujeres adultas mayores en la población española ha aumentado notablemente en las últimas décadas y comprender las características y los efectos del ejercicio físico en este tipo de población es importante a la hora de desarrollar planes de prevención de discapacidades y de mantenimiento de la independencia en el seno de una sociedad cada vez más longeva. Esta intervención tiene como objetivo comprobar los efectos de un programa de entrenamiento de potencia a intensidad baja (<40% RM) en población femenina, mayor de 65 años y sana. La hipótesis inicial defiende que dicho entrenamiento mejorará la capacidad funcional y la fuerza de las mujeres analizadas. Para ello, se realizó una intervención en la cual la intensidad varió desde el 20% hasta el 40% de la repetición máxima a lo largo de 12 sesiones repartidas en 6 semanas. Las variables observadas fueron la composición corporal, la capacidad funcional a través de diferentes pruebas y la fuerza máxima mediante una estimación del 1RM indirecto. Los resultados obtenidos muestran una mejora significativa en la composición corporal a consecuencia de una disminución del tejido graso, y una mejora en la capacidad funcional y la fuerza en el tren inferior.

